



# política y espíritu

Agudización del conflicto  
político en Chile:  
posiciones, documentos.

La contradicción ideológica  
en los  
partidos de Gobierno.

La participación de los  
ciudadanos  
en el poder público.

# I N D I C E

Cartas . . . . .	2
Editorial . . . . .	3
Chile:	
La Lucha por el Modelo para los Cambios . . . . .	4
Trinchera Política: . . . . .	10
Artículos:	
—La Participación de los Ciudadanos en el Poder Político. II Parte, Roberto Papini. Trad. de Jesús Ginés . . . . .	13
—Antecedentes sobre el Nacimiento de la Democracia Cristiana, Sergio Palacios . . . . .	21
—Las Contradicciones Ideológicas Internas de la Unidad Popular, Claudio Orrego Vicuña . . . . .	26
—Sobre la Europa de los Diez, Raimundo Barros . . . . .	46
Hechos, Comentarios, Opiniones:	
—Cómo va la Inflación, Ah. O. . . . .	52
Arte:	
—Arte Pop y Arte Popular, Ana Helfant . . . . .	53
Cine:	
—¿Por qué no Existe Cine Chileno? Enrique Sanhueza . . . . .	55
Libros:	
—Rafael Caldera, "Ideario: la Democracia Cristiana en América Latina", Jesús Ginés	
—Didier Lazard, "La Convergencia de las Civilizaciones", Patricio Rodríguez	
—Gustavo Canihuante, "La Revolución Chilena", Roberto Arévalo	
—René Dumont, "Cuba ¿es Socialista?", Patricio Rodríguez.	
—José Miguel Ibáñez, "Poemas Dogmáticos", Claudio Orrego V.	
—"Poesía Chilena 1907-1917", Selección y Prólogo de Jaime Concha. Carlos René Correa.	
—Carlos Sepúlveda Leyton, "Hijuna...". Carlos René Correa . . . . .	57
Documentos:	
I. Texto del Proyecto de Reforma Constitucional sobre Areas de la Economía . . . . .	63
II. Discurso del Senador Juan Hamilton en el Congreso Pleno que aprobó la Reforma Constitucional sobre Areas de la Economía . . . . .	65
III. Declaración de la Mayoría del Congreso Nacional sobre la Reforma Constitucional Relativa a las Areas de la economía . . . . .	71
IV. El Departamento Sindical del PDC ante la Elección de Dirigentes de la CUT . . . . .	80

# Política y Espiritu

Nº 330

FEBRERO-MARZO 1972

AÑO XXVII

## DIRECTOR:

Jaime Castillo Velasco

## ADMINISTRADOR:

Bartolomé Ramírez A.

## DIRECCION Y SUSCRIPCIONES:

Alonso Ovalle Nº 766, 4º piso

Teléfono 382722

Santiago de Chile

CUADERNOS DE CULTURA  
POLITICA  
ECONOMICA  
Y  
SOCIAL

## EDITORIAL DEL PACIFICO

Alonso Ovalle Nº 766, 2º piso

Santiago de Chile

## INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

Impresores:

TALLERES GRAFICOS  
CORPORACION

### SUSCRIPCIÓN AÉREA (12 números)

Sur y Centroamérica .....	US\$ 15,—
Méjico, Canadá y EE.UU. ...	US\$ 17,—
Europa .....	US\$ 20,—
Tarapacá, Antofagasta, D. Chañaral, Chiloé, Aysén y Magallanes .....	E° 160,—

### CORREO ORDINARIO

Chile (anual, 12 números)	E° 140,—
Chile (semestral 6 números)	E° 75,—
Extranjero .....	US\$ 12,—

Derechos Reservados  
Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual 202

PORTE PAGADO  
Publicaciones Periódicas  
Inscripción Nº 107

Valor de este ejemplar: E° 15.—

# Cartas

Señor Director:

En el N° 329 de la Revista, página 16, en el interesante comentario internacional de Alejandro Magnet sobre el crecimiento de Brasil se afirma que: "Mientras de cada 100 chilenos hay 22 matriculados en las escuelas primarias, en Brasil hay sólo 13%".

En primer lugar, creo que la referencia debe hacerse a los niños chilenos y no a los chilenos en general, y además me parece que el dato estadístico adolece de un considerable error, ya que la escolaridad en Chile supera el 90% en lo relativo a la enseñanza primaria.

Atte.

José Poblete U.  
Valparaíso

Tiene Ud. toda la razón. El porcentaje del total de niños chilenos en edad escolar que reciben efectivamente enseñanza básica es del 92% y no del 22% como por un error —cuya responsabilidad es nuestra y no del articulista— indicáramos en el número anterior. Esta tasa de escolaridad básica se sitúa entre las del grupo de más alto nivel en el mundo y como se recordará fue uno de los objetivos preferentes de la Reforma Educacional del Gobierno demócratacristiano del ex Presidente Frei.

Sr. Director:

He tenido oportunidad de leer el artículo que firma "Diplomático" acerca de las candidaturas chilenas a la Secretaría General de las Naciones Unidas. Quisiera felicitar por esa información que considero un verdadero golpe noticioso y que tengo entendido, no ha sido desmentida por la Cancillería.

Muy atte.

C. R. O.  
Santiago

De su carta hemos suprimido algunos párrafos porque la Revista no da cabida a ataques personales. En cuanto al artículo a que Ud. hace referencia, efectivamente ha encontrado como respuesta sólo el silencio.

Sr. Director:

Quisiera formular algunas sugerencias con ánimo de contribuir al mejoramiento de su publicación.

Me parece que la sección Hechos, Comentarios, Opiniones debería ser más extensa, ya que en ella se pueden tratar problemas que las más de las veces no son abordados por los articulistas de la Revista.

Creo que la sección Chile se ha ido superando con el correr del tiempo, hasta llegar a constituirse en una de las más amenas de la Revista. ¿No podrían darle más espacio?

Luis Reinoso  
Ñuñoa-Santiago

Gracias por su interés. Justamente la sección "Hechos, Comentarios, Opiniones" se creó para recoger el tipo de colaboraciones a que Ud. alude. Lo relativo al espacio, suele ser el principal problema de toda publicación periódica.

Sr. Director:

El artículo sobre UNCTAD que Uds. publican en el N° 329 cumple a mi juicio con dar una información interesante sobre esta Organización Internacional, pero, la verdad es que me parece que los lectores han quedado esperando un juicio crítico sobre el verdadero papel de este Organismo y el alcance real de sus acuerdos.

Estimo que Uds. mezclan muchos temas en un mismo número de la Revista y uno se pregunta si no sería mejor que dedicaran todas sus páginas a temas exclusivamente políticos.

Ernesto Piloni  
Valparaíso

El propósito de la Revista es abarcar un campo amplio de temas, de manera que aquello a que Ud. se refiere tiene necesariamente que producirse.

Con respecto a UNCTAD esperamos que en nuestro número de abril encontrará lo que Ud. reclama.

## Las ideas comunitarias en América Latina

A fines del presente mes de marzo, se celebrará en Santiago un Seminario internacional, organizado por el Instituto de Estudios Políticos del Partido Demócrata Cristiano, dedicado al examen de las ideas del humanismo comunitario, como base de una acción política en América Latina.

El tema incide en las circunstancias que vive hoy nuestro continente. La evolución económico-social impulsa a los pueblos latinoamericanos hacia formas de vida cada vez más alejadas de las estructuras tradicionales. Esa marcha se expresa a veces, como en Chile hoy, y principalmente en Cuba, de conformidad a los modelos estatistas-burocráticos, que tienen su historia en el mundo y que, en el fondo, los pueblos repelen. Al mismo tiempo, ante la amenaza de estas tendencias, el resto de la población busca defenderse y puede sentirse atraída una vez más por un regreso a las normas del capitalismo. A pesar de todo ello, se observa una curiosa y significativa necesidad interna de buscar o prometer fórmulas de tipo comunitario, basadas en la participación y la organización social.

Tal es la razón por la cual ha sido elegido este tema, de índole teórica y práctica a la vez, para hacer un análisis doctrinario, pero con vistas a la acción, que permita sacar conclusiones de orden general sobre la gran estrategia en favor de una sociedad comunitaria.

"Política y Espíritu" saluda a los delegados de los diferentes partidos Demócratas Cristianos de América y pone sus páginas al servicio de este encuentro.

## La Lucha por el Modelo para los Cambios

### 1.—DEL PARTIDO UNICO A LOS PACTOS ELECTORALES

La derrota del oficialismo en las elecciones complementarias del 16 de enero abrió un período de deliberaciones en el seno de la Unidad Popular.

En el llamado cónclave de El Arrayán uno de los principales temas abordados, fue la necesidad de unir las cuotas electorales de todos los partidos oficialistas para obtener un máximo aprovechamiento de las cifras repartidoras.

Los hechos indicaban en forma categórica que la Unidad Popular no podía aspirar a la mayoría absoluta de los votos en las elecciones generales de 1973. De ahí que surgiera inevitable la necesidad de encontrar una fórmula que les permitiera conquistar la mayoría en ambas ramas del Congreso Nacional con un porcentaje de votación inferior al 50%.

Un informe elaborado por el diputado de la Izquierda Cristiana Luis Maira, para demostrar empíricamente la suerte electoral que correría el oficialismo en la elección de parlamentarios si obtenía un porcentaje de votos equivalente al de la elección general de regidores de 1971.

A pesar de que colocarse en esa estimación electoral es bastante irreal en 1972, como lo demuestran los resultados comparativos de O'Higgins, Colchagua y Linares, sólo la formación de una lista única de todos los partidos oficialistas les permitía obtener la mayoría en ambas Cámaras. Ello en el supuesto de que enfrentaran una oposición dividida en listas separadas.

La idea se fue abriendo paso entre los partidos de la Unidad Popular y comenzó a filtrarse a la opinión pública.

El primer campanazo fue una denuncia del diputado demócratacristiano por el Primer Distrito

de Santiago, Luis Pareto, quién denunció una secreta maniobra por parte de los parlamentarios de Gobierno. Al tenor de la denuncia estos estarían renunciando secretamente a sus colectividades para aparecer luego inscritos en un nuevo partido único.

Sin embargo, la confirmación oficial de esta iniciativa, la dio el propio Presidente Allende en la ciudad de Concepción. En un discurso, considerado como más propio de un jefe electoral del oficialismo que de un Jefe de Estado, el Dr. Allende comunicó al país que los partidos de la Unidad Popular se unirían en una gran colectividad política para enfrentar en las mejores condiciones posibles la elección de 1973.

Ese fue el punto de partida de un largo y confuso debate público.

¿Se trataba de un Partido Unico o de una Federación de Partidos? ¿Se trataba de una martingala electoral o del nacimiento del Partido de la Revolución Chilena, sueño dorado de algunos ideólogos oficialistas?

Al parecer las interrogantes de la opinión pública, correspondían exactamente a las discrepancias internas de la Unidad Popular. Las informaciones de los diferentes partidos eran contradictorias al respecto.

Sin embargo, pronto aparecieron las primeras demostraciones públicas de las discrepancias.

La Comisión Política del Partido Socialista anunció su voluntad de contribuir a la creación de un pacto electoral pero no de un Partido Unico. Para esto último se requería según los socialistas, una gran identidad ideológica y social entre los grupos oficialistas, cosa que todavía no se lograba.

Por su parte, el Partido de Izquierda Radical, también señaló su decisión de no perder su identidad propia dentro de un partido único, con ideología, programa y conducción política común.

De esa manera los dos extremos de la coalición gobernante se pronunciaba en contra del nuevo partido. Con ello no hacían más que evidenciar la vieja pugna existente entre socialistas y radicales en el seno de la Unidad Popular. Mientras los primeros no abandonan su tesis del frente de clases —que excluye a los partidos burgueses— los segundos se niegan a ser absorbidos como simples apéndices de un partido marxista, donde predominen los "partidos de clase".

Filtraciones de prensa informaron que el Partido Comunista mantenía al respecto su tesis estratégica de los últimos años: o todos dentro del nuevo partido o no hay nuevo partido. Es ella una conclusión lógica de la estrategia comunista que al definir esta etapa de la revolución como anti-imperialista, anti-oligarquica y anti-monopólica —y no como socialista— requiere de un vasto frente nacionalista y popular en el cual militen los "partidos obreros" y los partidos representativos de las "capas medias".

Esta tesis que impuesta por el PC hizo posible el nacimiento de la Unidad Popular y el triunfo electoral del Dr. Allende, no fue abandonada en esta ocasión.

Ello significó la muerte del Partido Único de la Revolución Chilena.

Surgieron entonces conversaciones entre los partidos políticos para ver la forma de resucitar los pactos electorales bajo una nueva forma que evitara los vicios del sistema desaparecido en 1958.

A fines de febrero, la Democracia Cristiana autorizó a sus senadores Tomás Reyes e Ignacio Palma para llevar adelante conversaciones con los partidos de la Unidad Popular en relación a esta materia.

El informe de lo conversado deberá ser sometido, para su aprobación, al Consejo Nacional Ampliado que el principal partido chileno celebrará en Cartagena a mediados de este mes de marzo.

Algunos días más tarde, el Consejo General del Partido Nacional, autorizó a su mesa directiva para participar en negociaciones similares y llegar a acuerdo en materia de pactos electorales.

Al cierre de esta edición, los indicios eran de que las elecciones de parlamentarios de 1973, serán enfrentadas en dos bandos por los partidos de Gobierno y los de Oposición.

Sin embargo, quedó demostrado que la "unidad" de los partidos oficialistas no alcanzará para su fusión en un sólo partido. Sus diferencias ideológicas y tácticas son todavía lo suficientemente pronunciadas como para hacer imposible una fusión que garantice a esta coalición como un partido sólido de la izquierda tradicional en el futuro.

## 2.— EL GOBIERNO: UNA ETAPA DE REPLIEGUE

La opinión pública chilena no tenía derecho a equivocarse frente al significado del Gobierno Allende. Su plataforma programática era clara. Postulaba una colectivización creciente y ponderada por el Poder Ejecutivo. Para ello, iba a necesitar una suma grande de poder. Las instituciones democráticas estaban expuestas a ser sometidas a una presión. Este plan no sería compartido por todos los componentes del Gobierno, dando esto lugar a crisis internas de la combinación. A su vez, la opinión pública pasaría por diversos quebrantos, fundados en diversos motivos, y reaccionaría de acuerdo con la lucidez

de los dirigentes de oposición para detener la marcha hacia el autoritarismo o para impulsar cambios progresistas.

Posiblemente, hoy en día, nos encontramos en el punto álgido de la demostración sobre estos hechos. El Gobierno está pasando de una fase de seguridad y crecimiento a otra de receso, de pérdida de su impulso.

Las elecciones recientes en dos provincias del sur, dieron la pauta de algo que venía ya insinuándose. El Gobierno fue derrotado con amplitud por la Oposición, la cual como es natural, votó unida, al menos en las urnas, contra

los candidatos de Gobierno. El hecho no pudo ser disminuído. El Presidente, en persona, trató de hacerlo, pero sin lograr convencer a nadie. La materia hubo de ser tratada por la coalición de partidos oficialistas, con presencia del Jefe del Estado, en un cónclave especial, celebrado en la vecina localidad de El Arrayán. La reunión fue concebida con seriedad. Se quiso hacer una demostración de que el Gobierno y los partidos eran capaces de sobrepasar sus propios defectos. Harían una crítica exhaustiva de sí mismos y acordarían una pauta de conducta rectificadora.

El sentido de esta autocrítica fue, en síntesis, el siguiente: se señalaron errores en los procedimientos o en las actitudes que perjudicaban la realización del Plan de Gobierno. Pero, no se sometió a análisis alguno el hecho mismo de la orientación determinada o los efectos que estaba produciendo en la opinión pública. En suma, se adoptaron tácticas para convencer a "la clase media", pero se supuso que las clases populares apoyaban resueltamente una gran expe-

riencia revolucionaria, se ratificaron los fines planteados, se oficializaron los métodos de absorción del poder económico, se afianzó a los ministros que abrían flanco a las críticas fundadas.

No es inexacto decir que el documento de El Arrayán no representó un cambio de conducta. El único punto abiertamente reconocido, o sea la existencia de tendencias sectarias, abusivas y sin respeto por los adversarios, constituyó una corta y agradable promesa, pero no pasó de ahí.

Hoy por hoy, las cosas han vuelto a su curso normal, o sea, anormal. El Gobierno y los partidos que lo apoyan mantienen sus líneas.

Este hecho es la causa esencial del nuevo conflicto producido en el último tiempo. Se presenta como de carácter social y constitucional a la vez.

Pero, esto significa que también se acrecienta la atmósfera de descontento. Hoy por hoy, el Gobierno sabe que no puede proponer sus puntos de vista francamente al Congreso o al pueblo. Sabe que está en minoría.

### 3.— LA DISCUSION SOBRE LAS AREAS DE LA ECONOMIA

El hecho anterior es la base de la disputa sobre las áreas de la economía. De acuerdo con su programa, el Gobierno ha querido señalar la necesidad de establecer un área social determinante dentro de sus planes económicos. A juicio, de los hombres de Gobierno, área social es idéntica a área del Estado. Se considera pues que pasa a la "economía del pueblo" todo lo que pasa al Estado. En cambio, la constitución de una economía comunitaria es mirada con desconfianza y, en todo caso, dejada en el lugar de una simple economía privada.

En suma, para el Gobierno, el colectivismo es opuesto al capitalismo y vice versa. No hay otra salida al problema económico-social del país.

De acuerdo con tal criterio, el Ejecutivo abandonó la exposición franca y pública de sus programas y comenzó a forjar una colectivización encubierta de la economía nacional. Al principio, se repitieron los conceptos contra el latifundio, el imperialismo, los monopolios. No se dijo que la reforma agraria iba a seguir la línea de las

"haciendas colectivas". Tampoco se dijo que se iba a usar sistemáticamente una muy antigua legislación que autorizaba a expropiar empresas en determinadas circunstancias, pero que no fue concebida como aplicación de una política generalizada de expropiaciones. Se comprende que esto despertara recelos y que poco a poco se organizará una resistencia.

Podemos decir que ella es de dos clases: unos simplemente quieren evitar la desaparición de la industria privada. Otros desean prevenir el paso a una forma de Gobierno fundada en el colectivismo, preludio del autoritarismo totalitario. De este modo, ellos resultan coincidiendo en el rechazo a la política final del Gobierno.

Pues bien, después de muchos antecedentes producidos por la voluntad gubernativa de avanzar sin el Congreso en la tentativa de ir pasando al área estatal, y desordenadamente, las empresas económicas, los senadores Fuentealba y Hamilton presentaron un proyecto de reforma constitucional en que, de una vez por todas, se esta-

blecían procedimientos legales para los traspasos de poder económico y se determina el área de la autogestión y de la propiedad comunitaria. Los parlamentarios de Gobierno rechazaron el proyecto. Pero, aquel ganó los demás votos y fue aprobado como reforma constitucional.

Este hecho encendió, como es natural, la mecha de la discordia. El Gobierno sostiene que el nuevo texto constitucional tiene por objeto defender a los monopolios, impedir el cumplimiento del programa Allende y devolver a los antiguos dueños las empresas estatizadas.

Sin duda, desde el punto de vista de los autores de la reforma, todo eso es falso. El proyecto quiere, si, evitar el poder omnímodo de un Gobierno totalitario y toma sus precauciones. In-

tenta además asegurar a los trabajadores su participación en las empresas estatizadas y su autogestión en otras. El Gobierno cometió el abuso de seguir expropiando o comprando empresas a pesar de las palabras en contrario del señor Allende y de la tramitación legislativa de la reforma. Hoy en día, muchas empresas estatizadas tendrán que ser sometidas a una solución directa; pero, ello es por obra del mismo Gobierno.

El Gobierno tiene, para detener esta reforma, que lo obliga a ponerse de acuerdo con el Congreso (el mismo que lo eligió) para manejar la economía del país, un arma constitucional: puede vetar la reforma. Aquí surge el problema jurídico.

#### 4.— EL PROBLEMA CONSTITUCIONAL

El Gobierno estima que, para rechazar su veto, se necesita un quorum de dos tercios de los congresales. En caso de perder esta votación, él tendría todavía el recurso del plebiscito. En caso de que se niegue la tesis, el Gobierno cree que está en su derecho recurrir al Tribunal Constitucional para dirimir la diferencia.

La Oposición, por su parte, piensa que el quorum para desechar el veto es de mayoría simple. Agrega que el Presidente, si no está conforme con el rechazo de su veto, debe consultar al pueblo a través del plebiscito. Indica además que el Ejecutivo no puede recurrir al Tribunal Constitucional, por cuanto éste tiene competencia sólo para dirimir conflictos suscitados en la tramitación de un simple proyecto de ley, pero no uno de reforma constitucional.

Tal es el problema.

La argumentación jurídica ha sido ardua y seria. Del examen de los antecedentes, cabe decir que una y otra tesis se fundan en la aplicación de normas hermenéuticas que no resultan absolutamente convincentes. Hay, sin duda, un punto que no fue previsto con certeza por los legisladores. Se refiere a si la tramitación de un proyecto de reforma constitucional incluye o no el trámite de insistencia del Congreso, una vez que haya sido vetado por el Presidente; o si éste, por

el solo hecho de diferir, queda obligado a promulgarlo o recurrir al plebiscito.

No reproduciremos aquí el debate jurídico. Importa más señalar que, en caso de que fuese indispensable dicho trámite, y que el Presidente de la República pudiera hacer aprobar su veto, mientras no se reúnan dos tercios de los parlamentarios en ejercicio, quedaría con una evidente ventaja sobre el Congreso para lograr el triunfo de su tesis. No parece que haya sido esa la intención del constituyente, ya que éste deseaba dar al plebiscito una importancia decisiva como instrumento para resolver los conflictos entre el Ejecutivo y el Parlamento. Además, parece claro que los opositores de entonces, especialmente la Izquierda, hoy en el Gobierno, no habrían dejado pasar una disposición que favorecía el Ejecutivo en esa forma tan clara.

Toda su argumentación fue siempre acentuar la tesis de que la reforma propuesta por el Gobierno Frei era excesivamente presidencialista, que disminuía enormemente las facultades del Congreso, etc. Ellos no habrían aceptado entregar al Parlamento la posibilidad de imponerse al Presidente sólo en el caso de que lograra tener a su favor dos tercios de los votos y además la victoria en el plebiscito. Pero, esta conclusión es la que se desprende de la tesis defendida hoy por la Izquierda.

## 5.— EL TRASFONDO POLITICO DE LA PUGNA CONSTITUCIONAL

El Gobierno se juega una carta definitiva en ocultar a los ojos de los trabajadores y de la opinión pública los intereses que verdaderamente están en juego tras el debate jurídico que se realiza en torno a la aprobación del proyecto de reforma constitucional, presentado por los senadores demócratacristianos, Hamilton y Fuentealba. Para ello, ha tendido una espesa cortina de humo que va desde convertir la discusión en una contienda puramente jurídicista, hasta el ridículo intento de transformar toda la acción de los partidos opositores, en maniobras conspirativas y sediciosas. Sobre lo primero el país ha tomado debida nota de la categórica alegación de la totalidad de los parlamentarios opositores y sobre lo segundo la opinión pública ha tenido ocasión de comprobar una vez más, los procedimientos de difamación y amedrentamiento moral y político a que echan mano los totalitarios para imponer ilegítimamente sus puntos de vista.

Aunque la discusión es necesario llevarla adelante en todos los planos en indispensable esclarecer el contenido de fondo de la crisis política que vivimos.

En verdad el conflicto actual tiene raíces claramente discernibles ya desde la campaña presidencial. El Programa del candidato Allende estaba informado por un pensamiento colectivista, en el que ni por asomo se daba cabida a la estructuración de una economía en la que los trabajadores tuvieran una participación gravitante en las decisiones y mucho menos se contemplaba la creación de un sistema de autogestión o de empresas de trabajadores. Como suele ocurrir en el pensamiento marxista vulgar el encadenamiento de falsos silogismos lleva necesariamente a concluir conductas prácticas aberrantes. El Partido Socialista olvidó hace ya mucho tiempo sus antiguos afectos por la experiencia yugoslava; los pequeños grupos desgajados de la Democracia Cristiana abjuraron del socialismo comunitario, que fue su gran bandera divisionista y sólo el Partido Comunista conserva sus tradicionales tesis de la economía estatista copiada del modelo soviético estalinista. Para los comunistas el raciocinio es simple: hay que construir el socialismo y éste lo constituye el dominio por el Estado de toda la economía; no existe otra forma de apropiación social que la del Estado y por ende no es posible pensar en otra "área social de la economía" que la que se construye por y para el Estado. En ello demuestran hasta que punto son prisioneros de una desviación soviéti-

tista y más propiamente "leninista" que es la de confundir Sociedad con Estado y clase trabajadora con su partido de vanguardia o sea Partido Comunista. Esta interpretación dogmática ha sido repudiada por los más calificados intelectuales marxistas, tanto de occidente como de los propios países socialistas, quienes afirman que ésta constituye una estrategia paternalista y burocrática en la que todo se hace en nombre de los trabajadores y no por los trabajadores.

En resumen la política del Gobierno, impuesta por el Partido Comunista, consiste en poner en manos del Estado la mayor parte posible de la economía, ejercer un control contrapeso en el resto de la economía privada, la que sólo se respeta en las palabras y la ausencia de toda economía de carácter comunitario o de autogestión obrera.

Naturalmente, las condiciones políticas de su acceso al poder, determinan algunas diferencias tácticas que los marxistas criollos aplican para obtener sus objetivos. No pueden instaurar, de buenas a primeras la dictadura del proletariado, en su forma más primitiva como la entienden los dirigentes del PC, para despojar del poder a los capitalistas y entregárselo a la burocracia política del Estado, sino que requiere de las adecuaciones que les impone la realidad de una experiencia que desconoce y que no aciertan a comprender. Lo que tratan hacer lo único que saben, lo que han aprendido de memoria de otras experiencias realizadas en circunstancias políticas, sociales y económicas diametralmente opuestas a las de nuestro país.

Dentro de sus numerosos errores de diagnóstico hubo algo en que asertaron: algunos habilidosos juristas del oficialismo descubrieron que la frondosa legislación chilena permitía llevar a cabo su intento de estatización, sin que aparentemente se trasgrediera la "legalidad burguesa". Desde el primer día pusieron en práctica su astuta maniobra. Una tras otra, se fueron sucediendo las requisiciones, intervenciones, compra de empresas y todas las formas de control que el Estado dispone sobre la economía para ponerla al servicio de objetivos que incuestionablemente fueron adoptadas para otros, enteramente diferentes y en épocas generalmente bastante lejanas. Todo ello constituye un abuso de la ley.

Por cierto conseguían además arrebatar de la discusión soberana del Parlamento una serie de medidas que con toda seguridad no encontrarían el respaldo en los depositarios del poder popular.

La Democracia Cristiana, y demás partidos de oposición, durante los primeros meses de la actual administración, hicieron presente estos hechos y exigieron que el Ejecutivo diera a conocer y sometiera a la discusión pública, sus planes por medio de un proyecto de ley en que se fijaran los ámbitos de las diferentes áreas de la economía y los procedimientos que se utilizarían para conformarlas. A pesar de las reiteradas promesas del Presidente de la República se siguió, adelante con una política ilegítima y dogmática.

Estos hechos trajeron consigo la inevitable intranquilidad e inseguridad de toda economía que no conoce las reglas del juego a las que debe atenerse y cuyas funestas consecuencias el país conocerá en los próximos meses. Para resolver esta grave situación la Democracia Cristiana, por medio de los senadores Renán Fuentealba y Juan Hamilton, presentó un proyecto de reforma constitucional cuyas cuatro ideas fundamentales son:

- "—define las áreas de la economía y reserva determinadas actividades económicas al Estado;
- "—obliga a que el traspaso de empresas del área privada a las áreas social o mixta se haga por ley;
- "—establece la participación de los trabajadores en la administración de las empresas y en el goce de sus beneficios; y
- "—extiende la protección que actualmente contempla la Carta Fundamental en favor del pequeño y mediano propietario o empresario".

Como se advierte el nuevo texto constitucional, aprobado ya por el Congreso pleno, se basa en los principios que siempre ha sustentado la Democracia Cristiana y resuelve de raíz la caótica situación creada por el gobierno. Más allá de cualquier análisis las palabras del senador Hamilton en la sesión del Congreso Pleno, descubren con elocuencia el objetivo de la reforma constitucional y al mismo tiempo fijan claramente los puntos de verdadera discrepancia con el gobierno: "Nos proponemos restablecer el imperio de la realidad; reemplazar la voluntad arbitraria del burócrata de turno por la norma legal y sustituir las decisiones tomadas entre cuatro paredes y a espaldas de la opinión pública, por la discusión en debate abierto y democrática del Parlamento con la participación de todos los sectores nacionales. En adelante la ley determinará la necesidad de ampliar las áreas social o mixta y proveerá las seguridades necesarias para impedir la politización del manejo gubernativo en las empresas sometidas a su gestión, como

lamentablemente observamos que ha venido ocurriendo en la mayoría de las empresas estatizadas durante el actual gobierno y que, con características especialmente dramáticas ha sido denunciado por los propios trabajadores, en el caso de las grandes empresas productoras de cobre". Más adelante el senador Hamilton, señaló: "También determinará la forma y grado de participación de los trabajadores permanentes de las empresas afectadas por el proceso de socialización, en la administración y beneficios de las mismas. Para los trabajadores, este nuevo orden, que la ley se encargará de desarrollar, no significará un nuevo cambio de amo —del patrón privado al interventor político siempre dependiendo del propietario— sino un verdadero traspaso del poder que otorga la administración de la empresa y la disposición de sus beneficios. No estamos sustituyendo el capitalismo privado por el capitalismo del Estado, sino que generando un auténtico poder popular, en beneficio de los trabajadores y de la comunidad nacional".

Allí está todo dicho; la esencia de un pensamiento concretado en un instrumento jurídico del más alto nivel que representa un vuelco verdaderamente revolucionario de nuestra estructura política, económica e institucional. El debiera tener acogida en todos aquéllos que realmente quieren dar paso en Chile a un socialismo humano y liberador, para que el consenso progresista y democrático le vaya dando forma en el tiempo a través de las leyes que será preciso dictar.

Por las razones que antes analizamos, la respuesta del oficialismo ha sido precisamente la contraria. La Democracia Cristiana y personalmente a los senadores Hamilton y Fuentealba, se han visto cubiertos de la más canallesca campaña de difamación cuyo contenido es exactamente el mismo que se ha esgrimido en contra de todos los que en los países llamados socialistas se han levantado, como en Yugoslavia y Checoslovaquia por ejemplo, en contra de la aplicación de un modelo centralizado, burocrático y totalitario. Por oponerse a estos intentos el soviétismo, con la complicidad de los comunistas chilenos, han invadido países soberanos y llevado a cabo crímenes cuya naturaleza y cuantía sólo admite parangón con la Alemania nazi. El único pecado de la reforma constitucional es pues el haberse erigido en una muralla invisible para tales designios y el haber recogido en la práctica el dramático llamado de Roger Garaudy: aseguremos al menos que nuestro socialismo no es el mismo que los soviéticos impusieron salvajemente en Checoslovaquia.

# Trinchera Política

---

## La Izquierda Cristiana: decantación ideológica, política y ética

Las exigencias de la política nos obligan a veces a perseguir una idea hasta sus últimas consecuencias. La posibilidad de fijar exactamente términos del problema, de manera que haya lucidez absoluta a su respecto, se convierte en una necesidad que sirve a todos.

En este sentido, los demócratacristianos estamos sometidos con frecuencia al intento exhaustivo de descubrir todo lo que somos, especialmente con vistas a una crítica demoledora. En cambio, pocas veces, hacemos lo mismo con los demás.

Nos parece oportuno, en esta ocasión, hacer un breve esquema de los problemas suscitados constantemente por los militantes de la llamada "Izquierda Cristiana", o sea, todos aquellos que se reclamaron alguna vez o pueden reclamarse de ser demócratacristianos y que, sin embargo, prefieren un camino que denominan de "Izquierda", sin abandonar la fuente "cristiana", imputando de paso a nuestro movimiento una serie de fallas, errores o aún traiciones.

Observaremos cómo una dialéctica fatal lleva siempre a esta clase de elementos a contradecir todo lo que presumieron cuando trabajaban dentro del PDC, en beneficio de las tesis e intereses de partidos que, en ningún caso y jamás, se han definido como demócratacristianos.

### I Las tesis doctrinarias.

En numerosas oportunidades, nuestra revista ha publicado artículos, polémicas y documentos relacionados con las posiciones internas del PDC. Aquí mismo sostuvimos, con hechos en

nuestro apoyo, la afirmación de que los movimientos disidentes se basaron siempre en la adopción de criterios pertenecientes, en verdad, a otros partidos. El eje del pensamiento, supuestamente renovador, era decíamos, una necesidad de imitación. Se imitaban ideas, estrategias, tácticas. Se llegaba incluso a una valorización de lo nuestro a partir de la crítica ajena. El centro estaba colocado, no en la Democracia Cristiana, sino en los partidos de Izquierda; dicho más generalmente; en un concepto indefinido de Izquierda acorde siempre con la estrategia del Partido Comunista.

Este hecho, que puede parecer excesivo, se advierte con claridad en el esfuerzo para presentar la teoría demócratacristiana. Lo hemos dicho otras veces. La doctrina natural de los demócratacristianos, fundada en el ideal de la sociedad comunitaria, fue usada para reducir el basamento ideológico de la experiencia de Gobierno entre 1964 y 1970. Se oponía lo comunitario a la labor de aquel, caracterizándolo como neo capitalista, reformista, no revolucionario, etc, o sea, exactamente como convenía a los opositores de Izquierda. Cuando se logró crear una suerte de conflicto entre el Gobierno y el Partido, fundado en una dogmática oposición entre la doctrina y las posibilidades históricas, el término "comunitarismo" no sirvió ya para expresar al Partido. Se introdujo una noción nueva que, en sí, no añadía nada, pero que se presentaba a todo trance como si fuese un avance ideológico: se hablaba del socialismo comunitario. Cuando incluso el Partido aceptó esta denominación, como la mejor o como una posible, se insistió una

vez más en introducir un cambio. Se buscó entonces definir a la Democracia Cristiana como un movimiento "socialista", sin parar mientes en la carga teórica y política que eso implicaba. Ello era natural, desde el punto de vista que estamos criticando, por cuanto, de tal manera, se establecía la base ideológica para una estrategia de unificación con los partidos de la Izquierda tradicional.

Una vez más, el fondo de los conceptos usados era el mismo de siempre más o menos y con las excepciones que indicaremos más adelante, pero se reproducía la operación de táctica interna destinada a presentar a un grupo de avanzados que diferían del resto del Partido, el cual iba quedando siempre, al gusto también de la publicidad de Izquierda, como el sector capitalista, burgués o derechista. El final de esta gran maniobra, consciente o inconsciente, era hacer del pensamiento demócratacristiano una parcela decorativa del Socialismo, con mayúscula, encarnado vital y sociológicamente por los partidos "marxistas", o sea, por el comunismo stalinista y el socialismo castrista. Allí los cristianos ponen su pequeña nota de suavidad en los procedimientos, pero se sienten realizados por el hecho de estar ahí y de reconocérseles un llamado pluralismo.

Pues bien, hemos dicho que, tras de todo esto, había, sin embargo, un contenido idéntico; se quería expresar el hecho de una sociedad con primacía del interés social sobre el individual, de una organización comunitaria de base y un sistema democrático de Gobierno. Las cosas quedaron muy claras en Cartagena, cuando el Consejo Plenario apoyó por unanimidad una resolución al respecto.

Existen aún otros testimonios en el mismo sentido. Ante un Gobierno de tendencia colectivista, la doctrina demócratacristiana iba a ser afianzada en la réplica comunitaria. Parecía obvio.

Sin embargo, se ha comprobado otra cosa. Los dirigentes del MAPU o de la Izquierda Cristiana han adherido simplemente a las posiciones de Gobierno, claramente marcadas por un sello doctrinario que corresponde al esquema estatista.

El actual debate sobre el área social de la economía es la prueba flagrante de ello.

## II Las posiciones políticas.

En este terreno, los acontecimientos vuelven a mostrar una línea progresiva que comienza en la asunción parcial de la verdad demócratacristiana, que enseguida pasa a introducir un constan-

te reparo a lo que el PDC hace, que más tarde se presenta como enlace entre el PDC y las fuerzas a las cuales se da el nombre de "populares" y que, por último, se transforma en un aliado identificado con ésta y aún el portavoz del ataque al PDC.

En efecto, dentro del debate interno, los militantes, que debían protagonizar las disidencias, intentaban aparecer como demócratacristianos verdaderamente fieles. Afirmaban que ellos representaban a la mayoría del Partido. Se vinculaban a las etapas de evolución política más interesantes. Eran la tendencia avanzada. El resto sostenía posiciones de Derecha. Así, por ejemplo, oponerse a la tesis de una candidatura común con el Frente de Acción Popular era, en 1970, apoyar a la Derecha y su candidatura. Enseguida, sostener la candidatura Tomic pasó a ser interpretado como una traición a la unidad popular (por parte del MAPU). Asumir una actitud de reserva ante el advenimiento del Gobierno Allende, aunque fuese dentro de la plataforma Tomic, se convirtió en una actitud anti-popular. A pesar de que los hechos hacían imposible una colaboración con Allende, el sentido de la posición política de los "cristianos de Izquierda" consistió en rechazar toda la política que el PDC hubo de levantar en defensa propia. La ruptura con el Partido, de parte de la hoy llamada Izquierda Cristiana, (no debe ser olvidado) se produjo a causa de que el PDC derrotó en Valparaíso al candidato del Gobierno. En ese momento, el MAPU era ya enteramente un "grupúsculo" convertido en nuevo expositor del marxismo vulgar, del stalinismo, en suma. La Izquierda Cristiana se trazó como tarea mantener su bandera "cristiana". Su papel iba a ser, no el de entrar al Gobierno, sino expresar la necesidad de un grupo de cristianos que no se pasarían a la Derecha, pero tampoco se convertirían en simples allendistas. El tiempo ha pasado. Hoy, la Izquierda Cristiana es el grupo de choque del Gobierno contra el PDC y un paladín conformista frente a todas y cada una de las posiciones que el Gobierno tiene frente a cualquier tema. Ni los problemas políticos, ni los económicos, ni los jurídicos dejan de contar con los líderes de la Izquierda Cristiana para defender el programa, las intenciones, las estrategias y las tácticas se hallan más sometidas a la línea oficialista, que los demás sectores del Gobierno. Prácticamente son los únicos para los cuales no se plantea la cuestión de disidencias frente a un conjunto de actuaciones cada vez más difíciles de aceptar dentro del mismo bloque gubernamental.

La campaña electoral de Linares, últimamente realizada, da una prueba definitiva de todo esto. La Izquierda Cristiana hizo cabeza en la táctica de dividir a los demócratas cristianos, mediante juegos poco recomendables de abuso con la memoria de los muertos y utilización de los sentimientos familiares. No lograron nada. Pero, actuaron exactamente como si juzgaran a la Democracia Cristiana con los criterios automáticos y fuera de foco con que la miran los partidos de Izquierda.

### III Lealtad interna.

El problema es el mismo. Los ex militantes se preciaron de ser inconformistas dentro del Partido Demócrata Cristiano y de su Gobierno. Formaron una verdadera fracción para discrepar de éste, para fomentar el descontento, para desalentar la colaboración, para convertir todo debate en una verdadera lucha a muerte dentro de las propias filas. La denuncia de los "derechistas" o "freístas" era el pan de cada día. Por eso mismo, el Gobierno, si bien en muchas ocasiones logró reunir a todo el Partido tras de sus decisiones, en muchas otras, los futuros rupturistas crearon dificultades muy grandes. Ello se hizo a través de documentos, de resoluciones, de actos parlamentarios, de actitud de orden personal. No era fácil obtener una disciplina frente a problemas urgentes, La discusión era renovada en forma constante. Con frecuencia, se procedía sin sujeción a las normas internas, sin respeto a los acuerdos de Congresos o Juntas Nacionales, negando todo valor a las posiciones de los demás, aunque se hubiesen impuesto por decisiones mayoritarias indiscutibles.

Ese espíritu de fronda no existe hoy día. No solo ya en cuanto a la natural reacción de discrepancia democrática que es legítima en sí, sino ante problemas de notoria debilidad de argumentación la Izquierda Cristiana encuentra necesario otorgar su total lealtad al Gobierno Allende, después de haberla puesto, a cada paso, en duda, ante su propio Gobierno demócratacristiano.

No es, sin duda, por maldad de intenciones. Es por convicción política. No creen en los valores de la Democracia Cristiana. Creen o necesitan vivir como si creyeran en los valores de la coalición que llamaremos marxista-totalitaria o stalinismo. Un antiderechismo dogmático, un concepto de materialismo histórico vulgar para interpretar los hechos, un temor mezclado de admiración por la fuerza del Partido Comunista y una incomprensión básica acerca de la libertad, los derechos humanos, la solidaridad organizada, el sentido absoluto de algunos valores, y de la relación entre medios y fines, los llevarán siempre a escoger la vía que parezca revolucionaria, según el criterio totalitario para juzgar ese concepto. De ahí que pasan indefectiblemente de una posición a otra, a medida que la realidad los obliga a confirmar o desmentir sus vacilantes convicciones. Caen siempre en el modelo ajeno.

El hecho que remata esta dialéctica fatal es, hoy por hoy, la circunstancia de que los "Cristianos de Izquierda" se yerguen prácticamente como obsesionados contra el PDC. Todas sus palabras son para herirlo de muerte. Esa es la contribución que pagan a sus aliados de hoy. O sea a los mismos que despreciaron, con inaudita contumacia, a sus compañeros de siempre y aún a las ideas con las cuales se levantaron como políticos.

Leo

### Lea y suscríbese a "LA PRENSA" de Santiago

Todos los días la más completa y auténtica información nacional e internacional y los comentarios de la página editorial y secciones especializadas.

Para ordenar su nueva suscripción, llame al teléfono 89231 o envíe cheque cruzado a la orden de "La Prensa de Santiago", a Moneda 1158, Santiago.

ANUAL : E° 700,—  
SEMESTRAL : E° 370,—  
TRIMESTRAL : E° 200,—

# La Participación de los Ciudadanos en el Poder Político

ROBERTO PAPINI

## SEGUNDA PARTE \*

### HACIA UNA SOCIEDAD FUNDADA EN LA PARTICIPACION

La democracia no es solamente un mecanismo de delegación de la voluntad popular y de garantía de las libertades individuales, sino también el reconocimiento y la realización de sí mismo como hombre, como partícipe de la humanidad universal en una sociedad humana concreta, que permite la libre realización de su propio destino social, en comunión con los otros.

La democracia es, en fin, no solamente una estructura formal, sino que tiene un contenido, un alma: es un reconocimiento y un mayor respeto de los otros a través de la participación democrática.

Las formas de esta participación —directa e indirecta— de los ciudadanos está todavía en el ámbito de la imaginación; éstas tendrán que armonizarse con las instituciones representativas renovadas.

#### ELEMENTOS PARA UNA FILOSOFIA DE LA PARTICIPACION.

1.—¿Qué es la participación? ¿Por qué la participación? Benjamín Constant distingue lo que él llama la libertad de los modernos, que es "la fruición apacible de la independencia individual", de la libertad de los antiguos "que es la participación activa en el poder colectivo". El se opone fuertemente a esta última, por considerarla un

sofisma. Para los liberales clásicos, el poder político es dañino por naturaleza, porque arrastra al que lo ejerce al abuso y a la opresión de los ciudadanos. Estos deben tener la libertad para oponerse, para resistir al Estado. Es la teoría de la libertad-resistencia. El poder político y el Estado tienen, por tanto, que ser ablandados, contenidos, limitados, a fin de que no opriman a los ciudadanos. El conjunto de las instituciones políticas liberales está orientado en ese sentido, a través de la separación y el equilibrio de los poderes —tanto como la división del poder en político y económico.

Frente a esta teoría de la libertad-resistencia se opone la teoría de la libertad-participación. Según Fustel de Coulanges era ésta la concepción de la Ciudad antigua; es la misma de Hobbes, Mably, Rousseau y los jacobinos. La verdadera libertad consiste, según ellos, en participar de la expresión de la voluntad general, en tomar parte en la dirección del Estado.

A principios del siglo XIX, Tocqueville consideraba ya que en Estados Unidos, la base esencial de la democracia y de la libertad residía en la descentralización democrática y en la participación de los ciudadanos.

Max Weber insiste en la participación como medio de limitación del poder burocrático-político en las sociedades socialistas. En cuanto a la democracia burguesa, para él, "ésta no significa necesariamente un desarrollo de la participación activa de los gobernados en el poder", sino "una

\* Primera Parte en POLITICA Y ESPIRITU N° 329

democratización pasiva" a la que falta una participación democrática. En la misma línea, Habermas piensa en una democracia social fundada en la participación frente al "peligro tecnocrático" contemporáneo.

2.—La reconstrucción de la sociedad política como integradora de la sociedad civil, requiere una nueva concepción del hombre y de la democracia. Como también lo afirma el informe del Grupo de Trabajo de la UEDC, que antes mencionáramos: "Es urgente que los demócratas se preocupen de elaborar una nueva filosofía política" (25).

Existen tres concepciones fundamentales de la participación: la primera, "liberal", que no ve en la participación sino un medio para ensanchar el reclutamiento de las minorías en el poder, a fin de dar mayor estabilidad a las instituciones; la segunda, "tecnocrática", que la concibe como el medio para dar más eficacia a la gestión política y económica de nuestra sociedad por la cooperación en el poder público de aquellos que tienen las responsabilidades técnicas; la tercera, "social", la reconoce como un principio radical de transformación de las estructuras del poder y de la sociedad.

Estas concepciones no señalan sino un aspecto del problema de la participación, porque la consideran como un **medio** y no como un **derecho**. Nosotros preferimos partir del hombre y desarrollar una idea de la participación al servicio del hombre mismo.

Antes que un medio de dirección de la ciudad, la participación en el poder es un derecho del hombre. Porque si la afirmación irreductible de la individualidad es la primera tendencia fundamental del hombre, la participación es la segunda. Para sobrevivir en nuestras sociedades masificadas y despersonalizantes, el hombre tiene que tener la posibilidad de ejercer las funciones de cooperación e interdependencia, so pena de verse obligado a la rebelión. La filosofía que proponemos debe ayudar al hombre a constituirse en artífice de su cooperación con los otros —y no a soportarla— con el objeto de llegar a la realización, libre y responsable, de todos y de cada uno. La revolución personalista y comunitaria ha abierto un camino que deberíamos seguir.

Como afirma Manuel Mounier, "el destino central del hombre no es el de dominar la naturaleza,

(25) Las orientaciones de la Democracia Cristiana en su confrontación con la sociedad moderna, Grupo de trabajo de la UEDC, Centro Internacional Demócrata Cristiano de Información y Documentación, Cahier n. 4, Roma 1970, p. 71.

ni el de saborear su propia vida, sino el de realizar progresivamente la comunicación de las conciencias, la existencia con el otro y la comprensión universal". Por esto mismo, desde el principio, hemos asociado siempre indisolublemente los términos: personalista y comunitario. Desde Hegel y Husserl, la filosofía contemporánea ha profundizado su reflexión sobre "el ser con otro"; recuérdese a Merleau-Ponty, Gabriel Marcel, Ricoeur, Buber, Theillard de Chardin y todos aquellos que han elaborado la noción de intersubjetividad.

La aventura societaria, que tiene como meta la realización de una obra común —para el bien común— se realiza en un diálogo que sobrepasa el enfrentamiento y transforma progresivamente a los adversarios en compañeros de ruta, en busca de soluciones que conviene buscar unidos, porque éstas se encuentran más allá de los intereses divergentes. El hombre de hoy día quiere sobrepasar las alienaciones, que son la consecuencia del proceso de la producción industrial moderna y del consumo en la sociedad de la opulencia. El hombre aspira a una sociedad liberada de los imperativos políticos, de las presiones económicas y de los tabús sociales; fundada en una verdadera comunicación, y no alienante, con los otros; solidaria con una solidaridad real y que se realice principalmente frente a las categorías sociales más olvidadas; una sociedad en que todos los hombres, adultos y responsables, puedan cooperar en la construcción común de la ciudad (26).

3.—A la necesidad del diálogo, de la colaboración a la obra común, se añade una necesidad de democratización acrecentada en todas las estructuras sociales y políticas de la sociedad, de participación en las decisiones de la ciudad y del control sobre los representantes del pueblo. Escribe el P. Calvez: "En la idea de participación,

(26) En el fondo la participación, implica también el problema de una cierta igualdad. Como dice el Primer Ministro sueco, M. Olaf Palme: "el debate, sobre la igualdad tiene su origen primero en la protesta contra (...) el riesgo de ver al hombre tratado, en la vía de la realización técnica, como un factor de producción sobre el que se puede pasar cómodamente y que puede ser cambiado por cualquier cosa de mayor brillo (...) como la falta de democracia y de interacción, contra el sentimiento de permanecer al margen, sin posibilidad alguna de cualquier influencia". Le Monde, 11 de febrero de 1971. "La igualdad será la palabra que sonará más frecuentemente en la próxima década" declara la señora A. Myrdale, presidenta del grupo de trabajo encargado de presentar al Congreso de los Social Demócratas suecos el Informe sobre la igualdad de los años 1970.

esencial en la vida social de un hombre, encontramos una vez más la justificación ausente de la democracia. Esta "idea nueva", que aún no ha sido verdaderamente experimentada, no se confunde con el principio de "democracia totalitaria" y absoluta que nos amenazó por tanto tiempo, y menos aún con la tendencia anarquizante de la democracia "liberal" que hemos practicado. Esta es más ambiciosa que la democracia liberal y contiene menos amenazas que la democracia totalitaria. Concilia la idea de poder con la de libertad; salva de los espejismos que produce el absolutismo (y el paternalismo) así como de los espejismos del anarquismo libertario; conduce a una adhesión verdaderamente social porque es el fruto no de voluntades de hombres hechos, sino de un número cada vez mayor, de hombres capaces de participación verdaderamente personal y responsable, de hombres "en desarrollo" (27).

En los pueblos primitivos (28), ha existido siempre una amplia integración entre sus miembros, así como, frecuentemente, bajo una u otra forma ha habido una participación en las tareas de la comunidad. Por el contrario, las sociedades industriales crearon —después de siglos de servidumbre— un mecanismo de democracia representativa que está muy ligado al contexto cultural y socio-económico de esa época, es decir: sufragio restringido, población analfabeta e inurbanizada, clase política compuesta por la aristocracia y por los notables locales, subdesarrollo, etc. En una sociedad tecnocrática, en que el desarrollo tecnológico, económico, educacional y de información ha llegado a niveles muy avanzados, más aún muy elevados, el hombre contemporáneo está psicológicamente menos dispuesto a delegar en los representantes políticos las opciones que atañen al centro de su vida presente y al de las futuras generaciones. Piénsese en los problemas derivados de la utilización de la ciencia, del desarrollo social, de las opciones económicas fundamentales, de los problemas territoriales... El hombre de hoy con mayor o menor conciencia, no está dispuesto a delegar las decisiones sobre estos grandes problemas, sino que quiere colaborar en sus soluciones junto a los representantes elegidos. Ahí está la idea nueva de la participación —idea que puede hoy día concretarse, porque existen las condiciones necesarias para que se realice (29).

(27) Cfr. diversos autores, Democracia hoy día, París, 1963, p. 55.

(28) Levy-Bruhl (carnets) escribe: "La participación del individuo en el cuerpo social es un dato inmediato contenido en el sentimiento que tiene de su propia existencia".

(29) El "garantismo" político limitaba al autoritarismo político. Los poderes del Estado, es

4.—A esta nueva aspiración política no se puede ya responder con el esquema de una democracia de otra época. Es preciso hacer esfuerzos imaginativos e inventivos en el campo de la investigación filosófica, sociológica, de psicología social y política para diseñar las formas de una democracia nueva.

La reconstrucción de la sociedad política requiere sobre todo una nueva filosofía del hombre y de la democracia. Como dice el informe de la UEDC: "La filosofía que nosotros buscamos podría ser la de una democracia fundada en el personalismo y en la participación de los individuos, de los grupos y de las comunidades locales, en la elaboración de las decisiones —así como en su ejecución— en el nivel político, y dentro de lo posible, en los niveles económico y social" (30). Personalismo y participación: el personalismo como fundamento de la participación, he ahí una concepción interior de la responsabilidad y de la autoridad donde se reconoce a la persona toda su dignidad. No se trataría solamente de la participación de la persona individual, sino también de los grupos culturales, socio-económicos, etc., en fin, se trataría de una comunicación entre la sociedad civil y la sociedad política. Sería el final de una concepción abstracta del individuo y la irrupción en política del "hombre en situación", del "hombre real", que daría peso y consistencia a la realidad política. Participación de los ciudadanos no solamente en el poder político, sino

decir la defensa de los derechos de la persona, fueron organizados en esta perspectiva. Hoy día son necesarias nuevas estructuras para sobrepasar el absolutismo económico. Así los individuos que en otro tiempo tendían a reducir las funciones del Estado ahora las amplifican. De esta forma solamente la libertad de algunos no vendrá a aplastar la libertad de los otros. La garantía que el individuo desea obtener en nuestras sociedades ya no es una protección del Estado, sino en el Estado y por el Estado. Los límites que el Estado impone a los individuos no conducirán al absolutismo sino en la medida en que los mismos individuos lo quieran al ponerse de acuerdo con los poderes del Estado sobre los puntos precisos "el papel del Plan". Esta colaboración de los órganos estatales y de los ciudadanos en la gestión del país, podría expresarse a través de esta nueva institución de la participación.

(30) Joseph Rovay (Une idée neuve, la démocratie, París 1971, pág. 201) escribe: "Todo democrata tiene su definición de la democracia in que ninguna sea totalmente satisfactoria para todos. La mía uniría el Estado de derecho, base de toda existencia civilizada, a la participación". Cfr. igualmente B. Bixler, "Democratic theory and public policy", Canad. J. polit. Sci., septiembre 1970, págs. 415-432.

también en los centros de decisión de las diversas estructuras socio-económicas de la sociedad. Pero como es un hecho que en nuestras sociedades no existe un poder político bien delimitado, sino que existen muchos centros de influencia y de decisión en diferentes niveles, la participación no será efectiva si no se ejerce en los distintos niveles —la participación en el poder político sin una participación en el poder económico no puede ser sino una mistificación.

5.—Es probable que la participación traerá consigo un cierto número de consecuencias. Desde luego, la sociedad se hará consciente de sus opciones. Dicho de otro modo, la participación obliga a conocer los mecanismos, el conjunto y la complejidad de los engranajes sociales, de los determinismos, y por esto mismo, a actuar en la transformación de la sociedad. Una cuestión vital nos golpea; esta conciencia de sí y de las realidades —cuya complejidad crece incesantemente— ¿puede verdaderamente realizarse y por tanto la participación podría llegar a ser realmente un proyecto democrático? ¿No se arriesga con esto que se facilite la toma del poder por un cierto número de individuos de alta competencia, que tengan ellos solos —por su saber— la posibilidad de llegar a esta conciencia de las opciones, y en el mejor de los casos, que la expliquen a los demás? Y con esto, ¿no tendríamos un proyecto aristocrático en que solamente los sabios y los tecnócratas, siempre en el mejor de los casos, tuvieran el poder de construirnos el “mejor de los mundos”? ¿Qué ocurriría entonces con los hombres ordinarios, con todos aquellos que obviamente quedarían rezagados? Incluso acrecentando su información y su educación, ¿se les podrá hacer participar en los nuevos conocimientos y llegar así a ser conscientes de sus opciones?

La socialización de la decisión plantea, pues, la cuestión social de la decisión; podría repetirse el mismo riesgo de alienación que tenemos hoy día; el hombre sería tratado como menor de edad y se frustraría en cuanto al poder de decisión que está entre sus aspiraciones más profundas. Además la decisión socializada podría llegar a ser anónima; el hombre viviría entonces en un mundo en que “se” decide, sin que nadie supiera nada de este “se” misterioso; se vería conducido el hombre a dejar toda la responsabilidad sobre la nueva “máquina” burocrática.

Para evitar estos peligros podemos citar las afirmaciones de un gran comisionado de Estado en Francia, M. Bloch-Lainé, que nos da un interesante testimonio sobre la posibilidad de capacitación de los ciudadanos para las opciones más

complejas: “El primer esfuerzo que hay que realizar en economía es el de la desmistificación... Esta ciencia no es buena sino en la medida en que llegue a síntesis claras y que puedan ser vulgarizadas. Es sospechosa si permanece en el misterio. Sospechosa de imperfección o de abuso. Los técnicos y los economistas reunidos no gozarán de estima y confianza, sino en la medida en que lleven a feliz término su trabajo; la presentación al público de las opciones netas, basadas en reflexiones accesibles...

Proponer los problemas de opción en términos de sondeo de opinión o de votación solemne que permitan determinar las soluciones que gozan de la preferencia del mayor número posible de ciudadanos, tendría una doble utilidad:

—En primer término, obligaría a sacar esos problemas de la neblina, más o menos espesa, que mantienen la pereza de los gobernantes, o la maniobra de los intereses.

—Enseguida, sometería a la prueba del sentido común, aquellos asuntos que no gozan de perfecta seguridad en las mentes de los iniciados solamente.

Si los técnicos dicen al pueblo: “Déjennos decidir; ustedes no pueden entender”, el pueblo tiene el derecho de poner en duda su aptitud para decidir, puesto que no son capaces de darse a entender... (31).

6.—Ciertamente que la vulgarización de los problemas y la clarificación de las opciones están en la base de la participación, pero al mismo tiempo el control de los dirigentes de la sociedad. Las organizaciones populares democráticas, —los grupos más diversos (socio-económicos, culturales, religiosos, etc.) pero realmente representativos—, deben crearse con este fin, es decir que un movimiento democrático debe formarse en toda la sociedad, que ejerza un control permanente de los líderes políticos. En caso contrario, la participación corre el riesgo de no ser otra cosa que el medio de sustituir en el poder a los líderes antiguos por los nuevos. Y este riesgo existe, no solamente frente a los “tecnócratas” sino también frente a las “minorías” activas de cualquier proveniencia.

Si se considera el problema de la inserción real en el Estado de las capas más desfavorecidas de la población, solamente la participación puede ofrecer una solución. La toma del poder

(31) Cfr. *Democratie aujourd'hui*, o. c. p. 154-155.

por parte de la clase obrera hasta el presente se ha manifestado como un mito que tiene poco que ver con la realidad. Queda por esclarecer si se trata de un retraso histórico en su realización, superable con el tiempo y con voluntad, o si se trata más bien de una contradicción, como se deduce de las tesis de Mosca, Pareto, Burnham, etc. Efectivamente, en una sociedad de clases, el proletariado no puede tener el poder efectivo; pero también en ciertas revoluciones, los obreros más inteligentes y audaces tienden a dejar de ser obreros para entrar a la "nueva clase dirigente". La participación en el poder político es, pues, también un intento que trata de evitar la formación de una nueva clase dirigente institucionalizada y "permanente", o al menos para limitar su poder.

La participación asimismo revela a los individuos y a los grupos el sentido de su existencia común. Esta no significará el fin de los conflictos —que incluso podrían acentuarse por este mismo motivo— pero ayudará a adquirir conciencia de que las soluciones no pueden ser sino democráticas y buscadas en común.

7.—Siendo la participación un derecho, comporta responsabilidades de parte de quien la ejerce; en primer término la de prepararse para ser competente. Hoy día las decisiones políticas, económicas y sociales no significan solamente un cierto buen sentido; se requiere una competencia mínima para llegar a las decisiones. Este hecho, añadido al ya señalado —que existe un dominio reservado al Estado y por tanto a las instituciones representativas— nos lleva a la conclusión de que la puesta en práctica de los mecanismos de la participación no podrá ser sino progresiva, tanto en los dominios abiertos hacia la participación, cuanto en las diferentes modalidades según las cuales ésta podrá ejercerse. ¿Se trata de una decisión técnica? El parecer de las personas competentes tendrá la mayor importancia y es difícilmente imaginable una decisión de esta naturaleza sometida a referendun. Sin embargo una consulta previa de los grupos interesados sería indudablemente posible. Hecha obligatoria constituiría una forma de participación, recogiendo el parecer que ejerce una influencia sobre la decisión.

Desde el grado más elevado de participación —el de la codecisión— hasta el menor que sería el de la información, pueden imaginarse una variedad de formas de participación; cada una será escogida y llevada a la práctica en virtud de la naturaleza de la decisión a tomar y de la com-

petencia requerida para participar en ella, así como los derechos que deben hacerse valer.

Entre la codecisión y la información, podemos situar en un cierto nivel medio, el control (ya sea a posteriori o a priori). Algunas decisiones deben tomarse rápidamente; un proceso democrático, demasiado lento, sería imposible. Algunas decisiones podrían ser sometidas a un control posterior; esto permite el juego de la iniciativa, pero la encuadra y la somete posteriormente a un juicio. Se puede pensar también en procesos de consultas obligatorias.

Conviene, pues, crear dispositivos flexibles y diversificados de participación que se adapten mejor a la realidad y que tengan la posibilidad de ser llevados realmente a la práctica.

8.—La toma de decisiones en la sociedad moderna supone un mecanismo muy elaborado: técnicas del cálculo de la decisión, planificación de corto plazo y previsión de largo plazo. Todo esto no suprime la participación, por el contrario, la aclara y le da los medios para escoger las opciones más luminosas. De donde no solamente la información y la competencia son necesarias, sino también un cierto código común entre los participantes. Toda decisión individual implica una referencia a un sistema de valores y preferencias; lo mismo hay que decir de una decisión socializada y "democrática". No se puede hablar de democracia y participación efectivas, si el sistema de preferencias de individuos y grupos es incoherente, si cada uno representa de una forma arbitraria sus deseos personales. No podría haber decisiones comunes coherentes dentro de un grupo donde no haya espíritu común, un acuerdo fundamental sobre los valores básicos; la racionalidad misma de la acción exige éste y tal vez sea en esto donde más fallas presentan nuestras democracias. Por consecuencia pensamos que un país al que le falte este consentimiento básico o que tenga divisiones profundas, la mejor solución podría ser, a corto plazo, la democracia representativa más bien que la participación, siempre que cuente con un gobierno estable y eficazmente reformador. En el primer caso, el conflicto se resolvería en gran parte en el nivel de los representantes, mientras que en el segundo no se haría otra cosa que profundizar el conflicto llamando a los ciudadanos a la codecisión.

9.—Después de haber analizado las condiciones que se requieren para el desarrollo de la participación, es preciso preguntarse hasta dónde puede llegar ésta. ¿Cuáles son sus límites intrínsecos? Frecuentemente este problema no se ha

tenido en cuenta, y si no se quiere caer en ilusiones dañinas a la larga, es preciso subrayar que la participación tiene sus límites. Por ejemplo, en el campo de la política exterior, el estudio de informes y la elaboración de las decisiones deben hacerse muchas veces con una gran discreción y a veces secretamente. Algunas soluciones habrá que encontrarles en el marco de la OTAN o de la CEE, sin excesiva publicidad. También frecuentemente, las decisiones deben tomarse muy rápidamente. Las estructuras de poder, en el nivel internacional, son poco democráticas. Serán necesarios grandes esfuerzos de investigación a fin de superar estas dificultades, y crear también en este nivel, una democratización progresiva en el mecanismo de las decisiones. En todo caso, podemos pensar que si la participación de los ciudadanos en la elaboración de las decisiones no es siempre realizable, su control y rendición de cuentas siempre son posibles con posterioridad. Si la ejecución de la política exterior puede implicar una reserva para unos pocos en la iniciativa y la decisión, como contrarréplica la orientación general de la política internacional de un Estado debe ser fijada con la participación de todos los ciudadanos. Los diplomáticos no disponen por tanto sino de la elección de fecha, de los medios o del ritmo de la acción internacional, quedando sujetos a las orientaciones decididas por todos, y no pueden actuar sino en el cuadro democráticamente fijado.

10.—¿Cómo realizar una democracia fundada en la participación? ¿Cuál es la diferencia con un régimen puramente representativo?

El informe de la UEDC afirma: "Uno de los problemas fundamentales que se plantea en la hora actual, es el de armonizar una participación permanente y no ocasional de los ciudadanos en las opciones fundamentales del país con la autonomía de los órganos representativos que deben decidir con toda libertad y lejos de cualquier presión (32).

¿Cómo conciliar la participación constante en el poder político y el ejercicio eficaz de este poder? El propio sistema de las instituciones representativas ¿no requiere al menos el tiempo de una legislatura para llevar a la práctica una política y así permitir el juicio sobre sus resultados? Es evidente que si la participación puede promover una democratización real de la vida política, al mismo tiempo puede provocar una pa-

ralización si es que se aplica sin discriminación. ¿Cómo resolver este dilema?

En los países anglo-sajones se concede la preeminencia al ejercicio del poder, puesto que está admitido que la tensión permanente entre justicia y eficacia —visible en todos los ámbitos de la actividad política desde el sistema electoral hasta el sistema de gobierno— debe ser resuelto en favor de la eficacia; lo que cuenta es que un gobierno estable se constituya y permanezca en el poder el tiempo de una legislatura. Por lo demás, participar en el poder no significa ejercer la totalidad del poder, significa solamente tener una parte. Sería preciso aún, hacer una distinción entre la participación en la elaboración de las decisiones —**decisión making**— y la misma toma de decisiones —**decisión taking**— (el plan francés es un ejemplo; en las comisiones preparatorias trabajan junto los delegados de sindicatos, representantes de la parte patronal, consumidores y administrativos— pero la decisión final la toman el gobierno y el parlamento). De donde se deduce la importancia de crear en forma paralela en las instituciones representativas, los órganos que permitan la participación. Es evidente que se trata de una innovación que es preciso madurar; los órganos de la participación sugieren y presionan, pero en definitiva tienen que aceptar las decisiones de las instituciones representativas, puestas en su lugar para que velen por el interés político general y a largo plazo del país.

11.—Hay también una política activa de la participación que el poder político debería desarrollar. Está basada en una educación profunda del hombre, en una educación cívica de los ciudadanos, en la organización de encuentros y diálogos con los más diversos grupos, en una adaptación y una "apertura" de las instituciones. Existe ciertamente un peligro en la naturaleza misma de la participación —sobre todo cuando ésta deriva de esta concepción "social" de que hemos hablado—, que ha sido insuficientemente esclarecido; la participación en una sociedad tiende a ser general y unánime, y si es real, difícilmente soporta las voces discordantes. Teniendo como objetivo la unidad de las fuerzas en el interior del Estado, esta tiende a ser lo contrario de la concepción liberal entendida como sistema de contrapeso frente al Estado. Por la naturaleza de los fines que ésta asigna al poder, la participación "social" tiende a eliminar la tolerancia. Solamente una profunda y permanente educación de los ciudadanos podrá evitar este peligro.

(32) Grupo de trabajo de la UEDC, o. c. pág. 71.

Al momento de la partida será preciso no olvidar, como lo recuerda el eminente teórico del movimiento demócrata cristiano M. Borne, que "la participación del pueblo en las tareas públicas nunca podrá ser completa, constante, total, y ella no borra la diferencia entre gobernantes y gobernados y la necesidad de lo que llamamos una clase política que introduce en la democracia un inevitable componente aristocrático. (...) Habrá que preguntarse también si el propósito democrático no lleva consigo una cierta pesadez natural del hombre, que resulta más pesada aún cuando los hombres viven unidos y constituyen colectividades" (33) y añade: "Estados al borde de un cambio político profundo y en el que los valores democráticos, para ser reconocidos y vividos, deberán adquirir un rostro nuevo. (...) No estaremos los unos y los otros en estado de gracia creadora sino en la medida en que nos cuestionemos a nosotros mismos. La democracia que hay que recrear exige una revisión de nuestros valores..." (34).

## LA DEMOCRACIA LOCAL.

1.—Los teóricos de la democracia han insistido sobre la importancia de vivirla en primer término en el nivel local. Efectivamente es indudable que es en ese nivel donde se plantean numerosos problemas concretos para los ciudadanos y es en ese mismo nivel donde la mayoría de éstos podrá comprometerse políticamente. Como lo afirma el mencionado informe de la UEDC: "Una política institucional moderna debería, portanto, proponerse como objetivo la descentralización y la adaptación a las instituciones locales, y en términos más generales, valorizar la democracia local" (35). No se busca solamente una organización administrativa mejor, sino también una distribución mejor del poder, de modo que las decisiones sean tomadas en el nivel más eficaz técnicamente, de modo que favorezcan asimismo la participación de los ciudadanos en las tareas públicas. El problema tiene una actualidad aguda —cada vez se habla más de **local government** y de **poder regional**— reaccionando frente a las antiguas y nuevas formas del centralismo de estado y del desarrollo urbano gigantesco y debastador.

(33) Diversos autores, La démocratie á refaire, París 1963, pág. 251.

(34) Borne, o. c. pág. 287.

(35) Grupo de trabajo de la UEDC, o. c. pág. 71.

2.—La tarea de hacer viva la democracia local le corresponde a los partidos, a las asociaciones o a los grupos, haciendo presentes de una manera clara y simple sus opciones referentes a la gestión común, de la ciudad y de la región. Su función informativa y animadora en la ciudad contribuirá a la formación de un contexto democrático de participación, que despertará el interés de los ciudadanos y les incitará a preocuparse de las tareas públicas en el nivel local y también en el nacional. El conocimiento de los problemas reales y la voluntad de resolverlos en conjunto, dará también la ventaja de eficacia en su solución. El alcalde de Nueva York, M. Lindsay, escribe a este propósito: "Durante años se ha sostenido que una ciudad debía administrarse como una moderna empresa, definiendo sus planes futuros y confiando sus opciones a los especialistas. El objetivo era el de "sacar a la ciudad de la política". Algunos pretenden que esta gestión autoritaria llevada a cabo por expertos es indispensable ahora más que nunca por causa de la existencia de comunas marginales en la periferia de las ciudades, con medidas de escala nacional que afectan directamente a la vida urbana, como el control de la contaminación ambiental o del agua que exigen acuerdos que abarquen toda una región y la necesidad de una planificación a largo plazo esenciales para el futuro. (...) Esta argumentación es ciertamente incompleta. Los cinco años que pasé en la alcaldía de Nueva York me han convencido de esto: que no se pueden hacer planes para los ciudadanos sino en la medida en que se cuenta con ellos, si se está dispuesto a dar a los individuos, a los barrios, a las colectividades, la posibilidad de hacerse entender, discutir y sobre todo decidir en la mejor medida posible, lo que será el futuro de su comunidad y cómo será su funcionamiento.

"Se ha extendido el convencimiento de que la orientación dada a su barrio y más aún su propia suerte escapan totalmente de los individuos, que los destinos de la nación descansan en las manos de una burocracia sin rostro, indiferente a las preocupaciones del público. A la inversa de la centralización hay que colocar la participación.

"Yo resumiría mis puntos de vista diciendo que la mejor forma de combatir los profundos males de nuestras ciudades está en establecer programas de participación. Yo he hecho proposiciones en este sentido para la ciudad de Nueva York. El sistema comprendería una serie de comisiones comunitarias que tendrían una función esencial en la prestación de servicios a los

diferentes barrios. Estas proposiciones están actualmente sometidas a debate y esto muy optimista en cuanto a su éxito. Las autoridades administrativas locales, estatales y federales deben asimismo comenzar a abrir el camino a la participación y a la autonomía de ciudadano dentro de las colectividades de su pertenencia" (36).

Los problemas de la salud, de la división territorial, de la urbanización, de la educación, de los servicios públicos, de las adquisiciones colectivas en general, son problemas que las instituciones locales no deberían resolver sin antes consultar y aceptar la colaboración de los ciudadanos y de las fuerzas sociales organizadas. Habría que imaginar nuevas formas de democracia directa o semi-directa paralelas a la democracia delegada; además de la institución de la consulta de las personas y de los grupos interesados en la solución de los diversos problemas, se podría pensar en recurrir a referendums, aceptar y fomentar las proposiciones de iniciativas populares e incluso pensar en la elección directa de los alcaldes de las comunas y de las ciudades.

3.—En Italia, Francia, Alemania, Benelux y Gran Bretaña se habla cada vez más de la democracia regional. De hecho bajo esta terminología pueden albergarse realidades diferentes. Esto puede significar que el poder central delega ciertas prerrogativas a estratos creados por él mismo. En este caso se trataría más bien de desconcentración y no de descentralización. Dicho de otro modo, no se modifica la articulación de los centros de decisión, no hay creación de órganos autónomos, sino solamente una transferencia de competencias a los representantes del poder central en las regiones.

Pero existe otro género de regionalización que es un aspecto del fenómeno más amplio de **descentralización institucional**. Este último, que ya se está realizando en el nivel de comunas en muchos países, encuentra en la región —entendida como entidad institucional— una autoridad política y administrativa, capaz de responder a las necesidades de una repartición más racional del territorio con fines económico-sociales y con exigencias de auto-gobierno.

La regionalización, si es que es esta la expresión de una nueva descentralización institucional (y no solamente de una desconcentración) representa una contribución esencial para la

(36) Lindsay, "Les villes peuvent-elles survivre?", Preuves, págs. 11-12; cf. también People and Planning, Housing and local government, Londres 1969; Van Till — Van Till, "Citizen participation in social policy: the end of the cycle?", Soc. Prob. 17 (3), 1970, págs. 313-323.

puesta en marcha del principio federalista según el cual cada problema debe resolverse en el mismo nivel en que se plantea. En este caso, la región no es solamente una simple circunscripción territorial del Estado, sino una entidad autónoma, democráticamente administrada no por funcionarios, sino por ciudadanos elegidos (37).

Martini y Vanackere afirman, que: "La región es ante todo el instrumento de una renovación sustancial de la democracia. Mirando hacia este objetivo, la región debe ser un verdadero poder territorial, es decir, un centro de decisión democráticamente encargado, controlado y animado en el cuadro de una redistribución de las funciones entre los diferentes niveles de poder. De aquí se deriva el que la región política no contribuya a la construcción de una democracia moderna, si se la concibe solamente como una circunscripción territorial del Estado, como medio de desconcentración y no de descentralización, si no dispone de poderes de decisión sino solamente de consulta, si los organismos regionales no son elegidos sino nombrados por el gobierno o según criterios corporativos. Un regionalismo, punto de encuentro de los intereses del sector, de diversas categorías sociales, o expresión de una tecnocracia, para nada ayudan a la construcción de una verdadera sociedad democrática, fundada en la participación y en el control de los ciudadanos" (38).

4.—Es en el nivel regional donde se sitúan en primer término el problema de una planificación económica y social, democrática y eficaz. Las grandes opciones deben someterse no solamente a las colectividades secundarias, a las asambleas elegidas, sino también a los ciudadanos. Las instituciones locales regionales deberán velar enseguida por la ejecución del plan. Los diversos planes regionales deben concentrarse junto a los planes nacionales a fin de desembocar en una planificación equilibrada para el conjunto del país.

(37) Cfr. sobre la abundante literatura: Thomas Ellwein, Das Regierungssystem der Bundesrepublik Deutschland, Köln und Opladen, 1968; Club Jean Moulin, Les citoyens au pouvoir: 12 régions, 2.000 communes, Paris 1968; Jacobsen, Rapport sur l'évolution des structures locales et regionales dans les pays membres du Conseil de l'Europe, Doc. 2.210 del Consejo de Europa, 1966; E. Rotelli, L'avvento delle regioni in Italia, Milán 1967.

(38) G. Martini y L. Vanackere, "La regionalisation en Europe", Panorama Democra Chretien, mayo-junio 1969.

(Sigue en la pág. 62)

# Antecedentes sobre el nacimiento de la Democracia Cristiana

Sergio Palacios R.

Cuando se emprende la lectura de la historia de los movimientos sociales del siglo XIX, no se hallan los nombres de Lamennais, Buchez, Lacordaire, Montelambert, de Coux, La Tour du Pin, etc.

Pareciera que los católicos están ausentes de las luchas proletarias y que no hubiera otros protagonistas, que los discípulos de Marx, Bakunin o Proudhon.

Es cierto que durante toda la centuria pasada no existió un partido obrero católico, pero sería una penosa omisión, desconocer el formidable empuje de los movimientos sociales apolíticos de los cristianos.

Se trataba de movimientos "paternalistas" se nos dice.

Se olvida que la situación de ignorancia y analfabetismo de la clase obrera no permitía otro tipo de acción. Hasta los marxistas se muestran paternos con los trabajadores cuando sostienen la tesis de la "vanguardia revolucionaria".

Los católicos de entonces supieron comprender el drama obrero y en el camino por remediar su terrible situación, debieron mantener un diálogo frecuente con la Iglesia de Roma y con sus propias jerarquías nacionales. El diálogo no fue siempre un coloquio amable, pero fructificó en un vasto movimiento mundial, en el cual figura Chile en un lugar de importancia.

Miembros de la nobleza, clérigos, artesanos, oficiales de ejército, participaron en la lucha por redimir al proletariado a la luz del Evangelio. Lu-

charon a menudo tras las barricadas de los revolucionarios y fueron muertos, encarcelados, deportados e infamados. La historia es muy larga para relatarla en un artículo, pero quisiéramos hoy dejar constancia de su valerosa actitud.

El movimiento que contribuyeron a crear se conoce como Democracia Cristiana y devino político solo en nuestro siglo.

## LA MILENARIA LUCHA POR EL PODER TEMPORAL.

Desde Carlomagno, el Papa combatió por someter a los reyes a la autoridad de la Iglesia. A su vez, la realeza luchó infatigablemente por dominar a los papas y por constituir verdaderas iglesias nacionales peligrosamente autónomas.

En Francia, fue Felipe el Hermoso un ejemplo demostrativo de éste césaropapismo. Cuando subió al trono Luis XIV, hacía mucho tiempo que Roma carecía de suficiente influencia sobre el alto clero francés, reconocidamente galicano.

Por otra parte, la calidad de Soberano Temporal del Vicario de Cristo, hacía del Papa un monarca sometido al juego político.

Carente de poderío militar, debía buscar protección bajo el alero de los Emperadores capaces de sostenerlo.

La Revolución Francesa, no sólo pretendió someter al clero nacional, sino que encomendó al joven Bonaparte doblegar al Papa.

Pío VI fue llevado prisionero a Francia sin que nadie pudiese liberarlo de las manos del general victorioso.

El episodio volvería a repetirse más tarde al ser arrastrado a Savona Pío VII, por el flamante Emperador Napoleón I.

La caída del Corso dio un respiro al papado, pero, los nacionalistas italianos, inflamados de celo unitario, se rebelaron contra el Papa, en su calidad de Soberano de los Estados Pontificios. No era fácil para Gregorio XVI proclamarse republicano. No era fácil, tampoco, para los católicos franceses, proclamarse revolucionarios y contar apoyo popular.

El huracán desencadenado un 14 de julio, amenazaba aventar para siempre la mies del cristianismo.

Se hizo necesario, primero, hallar un modo de defender la fe tambaleante, antes de volver los ojos a ese proletariado hambriento que clamaba por la justicia.

#### HACIA UN NUEVO CRISTIANISMO.

El ataque enciclopedista contra la religión tradicional, que impregnó de naturalismo al pensamiento revolucionario de 1789, había perdido su impulso al iniciarse el nuevo siglo.

Los excesos del Terror, el jacobinismo, el desencanto popular, terminaron por minar el prestigio de la diosa Razón.

Contra ella se alzó el Romanticismo deseoso de reivindicar la primacía del sentimiento.

Lo más singular de la situación es el renacer del espíritu cristiano que se evidencia en hombres como Lamartine o Chateaubriand, románticos indiscutidos.

Los nuevos revolucionarios no escapan al influjo cristiano.

Aún en Fourier, tan deseoso de proponer un mundo racional, palpita un idealismo romántico de inspiración cristiana.

El arruinado Conde de Saint-Simon, cuya influencia en Marx y en el anarquismo posterior no pueden olvidarse, propiciaba un "nuevo cristianismo" que desprendiéndose de la Iglesia, organizara la existencia humana en torno al precepto moral de: "Amaos los unos a los otros".

Este espíritu cristiano es palpable en Proudhon, otro de los padres del Socialismo, cuya inspiración religiosa ha sido reconocida, así, por él: "¿De dónde proviene esta pasión por la justicia que me atormenta, irrita y apesadumbra?" —se

pregunta— "Sólo sé que es mi Dios, mi religión y mi ser..." (1).

El siglo XIX retornaba al cristianismo aún cuando se opusiera a la Iglesia y abrigara sentimientos abiertamente anti-clericales. Hasta el carbonario Mazzini, que buscara la unidad de Italia uniéndose al masónico Garibaldi y que llegara más tarde a ser gran maestro de la Orden, organiza "La Joven Italia" bajo el lema: "Dio e pòpolo".

Así, mientras el papado estibaba, del mejor modo posible, la incómoda carga del poder temporal en la barca de Pedro a través del agitado océano de la historia, la cristianidad, por misteriosas vías, procuraba reordenar el mundo.

Ese mundo, empero, no era tan fácil de poner en orden.

#### LOS PROBLEMAS DEL CATOLICISMO SOCIAL.

El siglo XIX fue pródigo en experiencias políticas y sociales.

Se ensayaba la monarquía constitucional y el régimen parlamentario, se probaban diversas formas de sufragio democrático, se experimentaba el régimen republicano, se propiciaba la libertad de enseñanza y la separación de la Iglesia del Estado, se discutía la intervención del Estado en la vida civil, se objetaba la teoría del origen divino del poder real, surgían los primeros partidos obreros, se luchaba por legitimar la huelga, etc.

En esta abigarrada profusión de ideas nuevas había lugar para las combinaciones más inverosímiles. Se podía ser católico y partidario del regreso de la monarquía borbónica, estar contra la libertad de enseñanza y de la legitimidad de la huelga, o abogar por la intervención del Estado en los asuntos sociales. Se podía también propiciar el régimen republicano, exigir el sufragio universal, defender la soberanía del pueblo, pronunciarse en favor de la libertad de enseñanza, oponerse a toda intervención estatal y adherir a la Iglesia de Roma...

Un católico francés podía, en la práctica, ser "ultramontano" y obedecer fielmente al Papa, o ser, por el contrario, "galicano" y desoír al Sumo Pontífice en favor de su propio gobierno nacional. Por último se podía abandonar el catolicismo y seguir siendo cristiano.

(1) Véase: James Joll, "LOS ANARQUISTAS", Ed. Grijalbo 1968, pág. 62.

La selección de ideas que conformarían finalmente la doctrina Democatacristiana, se inició alrededor de 1820 y no estuvo unánimemente aceptada sino en el curso del siglo siguiente.

Aparte de la dispersión ideológica que afectaba por igual a los creyentes de aquella centuria, los católicos se veían solicitados por distintas corrientes económico-sociales.

Había quienes confiaban en una acción caritativa en favor de los pobres, como el remedio ideal para los males sociales del capitalismo. Otros, en cambio, se mostraban partidarios de reformas legislativas que protegieran a los trabajadores. Algunos soñaban con restablecer los gremios medievales y constituir corporaciones de patronos y obreros. Ciertos grupos abogaban por el sindicalismo mixto y otros por los sindicatos separados de patronos y obreros. Un sector propiciaba la creación de "empresas de trabajadores" o "asociaciones obreras de producción"...

Hasta se proponía una especie de reforma agraria fundando colonias campesinas y de obreros.

Fue la Iglesia, y particularmente la clara visión de algunos Papas, lo que permitió a los católicos hallar el camino justo.

## LAS PRECURSORES DEL MEDIO SIGLO.

Un católico monárquico y legitimista, el francés Villeneuve-Bargemont, Prefecto del Norte, se anticipó diecisiete años a la obra de Engels, "Situación de las Clases Laboriosas en Inglaterra" publicada en 1845, al informar dramáticamente sobre la realidad económico-social de los trabajadores en su departamento.

No se quedó, sin embargo, en la denuncia. Trabajó por que en los 7 millones de hectáreas incultivadas de Francia, se establecieran colonias agrícolas para dar trabajo y sustento a 670 mil indigentes. Desoído por el gobierno, fundó con los Trapenses dos Institutos Agrícolas, creó 23 orfanatos y ensayó en Argelia colonias agrícolas de obreros. En 1834 publicó un voluminoso "Tratado de Economía política cristiana".

Las generosas iniciativas del Vizconde de Villeneuve-Bargemont no tendrían especial interés para la historia de la DC si sólo representaran una preocupación social por los pobres. Desde que Francisco de Sales en 1608 publicara su "Introducción a la vida devota", muchas almas preferían

buscar la perfección espiritual fuera de los claustros, sirviendo a los necesitados (2).

Lo importante para nuestro objeto, es que el Prefecto católico vinculó su inquietud caritativa con la acción política. Sus informes y trabajos estaban destinados a obtener una legislación social y una intervención del Estado en la economía. Su error consistió en desestimar la fuerza de la organización de los trabajadores como instrumento de presión política y confiar en las actitudes "paternalistas".

Otro precursor, Felipe Benjamín Buchez, venido del campo socialista y convertido al catolicismo alrededor de 1830, representa en cambio la tendencia comunitaria o anti-paternalista del movimiento. Su concepto de las "asociaciones obreras de producción", llevadas a la práctica por su discípulo Leroy, al fundar en 1834 una Asociación de Joyeros con ocho sucursales en París, tiene plena vigencia aún en nuestros días.

Buchez rechazaba la limosna, el ocio y prodigalidad de los ricos y exigía la abolición de todos los privilegios del dinero.

Reacio a consentir la intervención de los clérigos en las organizaciones de los trabajadores católicos, propiciaba la participación de los obreros en los asuntos públicos. Creía en la soberanía del pueblo y éste le llevó a la Presidencia en 1848.

Pese a sus diferencias tácticas, los católicos franceses desempeñaron un importante papel en las luchas reivindicativas de los trabajadores. Su principal aporte consistió en legislar en favor de los obreros reduciendo la jornada laboral, protegiendo a las mujeres y los niños y sentando las bases jurídicas del Derecho del Trabajo. Su contribución a la nueva Ciencia de la Economía Política es valiosa y permitió elucubrar un pensamiento coherente que facilitaría la elaboración programática de la DC.

## HACIA LA CONCEPCION IDEOLOGICA.

El pensamiento económico y sociológico de los católicos, en aquellas primeras décadas del siglo XIX, no tuvo cabida en la Sorbona dominada por Víctor Cousin. El creador del eclecticismo se transformó, gracias a Luis Felipe de Orleans, "de

(2) Con Sta. Juana de Chantal, F. de Sales fundó la orden de La Visitación, cuyas monjas no vivían en conventos sino que visitaban a los pobres para ayudarlos física y espiritualmente. Siguiendo el ejemplo surgieron las "Filles de la Charité", de S. Vicente de Paul, que sin velos ni uniformes asistían a los enfermos.

elocuente filósofo en despótico dictador, imponiendo al profesorado sus principios de filosofía, con métodos y disciplinas poco respetuosos de la libertad de pensar" (3). El foco intelectual de economistas y sociólogos de tendencia demócratacristiana se situó en Bélgica, en la Universidad de Lovaina. Allí enseñaron Charles de Coux y su continuador, el belga Charles Perin, calificado impropriadamente de "socialista cristiano".

La elaboración ideológica, empero, surgió de los numerosos periódicos, de vida irregular pero fructífera, que fundaron clérigos y laicos preocupados de la cuestión social.

Buche expresaba sus ideas en *l'Europeen*, de Coux en *l'Univers*, Chateaubriand en la *Revue Européenne*, aunque, sin duda, fueron la *Ere Nouvelle* de Lacordaire y *l'Avenir* de Lamennais, los periódicos de mayor significación.

Algunos escritores no propiamente católicos, como Frederic Le Play, influyeron también, profundamente, con sus libros.

Con todo, ha sido Hugo de Lamennais quien ha legado las ideas fundamentales de la moderna Democracia Cristiana. Su programa de *l'Avenir* "anticipa punto por punto a la Democracia Cristiana de hoy día y particularmente el tipo de Democracia Cristiana desarrollada en Italia..." (4).

A Lamennais también se le debe el primer intento por organizar una entidad coordinadora de la acción de los demócratacristianos fuera de Francia. Su influencia ideológica se dejó sentir en Chile a través de su admirador Francisco Bilbao, "un neohegelianismo de izquierda, que en todos sus libros defendió con fervor los ideales libertarios propuestos por los pensadores más radicalizados de Europa en la primera década del siglo XIX" (5).

Si el marxismo llegó a este país por mediación de Santiago Arcos, las ideas demócratacristianas le antecedieron por muy poco.

El influjo de Lamennais en Europa fue mucho más directo y es justo decir, con el profesor Fogarty, que él y "sus colegas podrían ser considerados como los precursores del cuartel general parisiense de la Internacional DC de la actualidad" (6).

(3) José Ingenieros, "Emilio Boutroux", Ed. Meridion 1955, págs. 12 y 13.

(4) Michael P. Fogarty, "HISTORIA E IDEOLOGIA DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA", Ed. Tecnos, Madrid 1964, pág. 268.

(5) Opinión de Ed. Quimantú, "QUIEN ES CHILE" pág. 30. Véase además, Tulio Lagos Valenzuela, "BOSQUEJO HISTORICO DEL MOVIMIENTO OBRERO EN CHILE" pág. 11.

(6) Op. Cit. pág. 269.

## EL CAMINO DE ROMA.

Gegorio XVI, pontífice fuertemente influido por Metternich, no podía ver con simpatía las orientaciones liberales del grupo de redactores de *l'Avenir*. Condenó el liberalismo con la encíclica "Mirari Vos" y luego al propio Lamennais por medio de una nueva encíclica: "Singulari Vos".

La repulsa de la Santa Sede, fundada en razones teológicas, sólo atenuó el liberalismo de *l'Avenir*. Algunos de sus colaboradores, con J. Bautista Lacordaire a la cabeza, prosiguieron abogando por las ideas republicanas y democráticas, hasta que Napoleón III logró acallar la voz del ilustre dominico, cuyo periódico *l'Ere Nouvelle*, tanto como su oratoria parlamentaria y sagrada, contradecían sus pretensiones imperiales.

El Papado, que afrontaba de nuevo los asaltos a su poder temporal a manos de liberales carbonarios, nacionalistas y masones, se mostraba incapaz de acoger las nuevas ideas sobre la "soberanía popular". El carácter teocrático de los Estados Pontificios no parecía conciliable con una república democrática regida por autoridades electas mediante el sufragio popular.

Más acorde con la política pontificia del momento, resultaba la doctrina corporativista, que algunos como La Tour du Pin, Albert de Mun, León Harmel, desprendían de las lecciones de Le Play. Las corporaciones eran compatibles con gobiernos personales, fueran éstos la monarquía o la dictadura (7).

En cuanto al asistencialismo caritativo, preconizado por el abate Picherit o Monseñor Freppel, en Angers, nada tenía que ver con los regímenes o sistemas políticos de las leyes naturales de la economía, sólo era posible remediar los males sociales, mediante el auxilio caritativo a los pobres.

Ni Gregorio XVI, ni Pío IX, se atrevieron a pronunciarse sobre la República o el régimen democrático, en forma positiva.

Fue a partir de León XIII, alrededor de 1890, que el problema vino a ser resuelto de manera definitiva.

El Cardenal Lavignerie, Primado de Africa, declaró en su famoso "brindis de Argel", que era deber de todo ciudadano acudir en apoyo de la forma de gobierno existente, una vez que ella hubiera sido aceptada por el pueblo.

La doctrina, acogida por el Papa, motivó la

(7) Como ocurriría más tarde en Italia bajo el fascismo, en donde las corporaciones quedarían finalmente convertidas en dóciles instrumentos del Partido y del Estado.

hostilidad hacia Roma, de todos los católicos monárquicos de Francia.

En la acertada resolución de León XIII, debió influir considerablemente la experiencia acumulada por los católicos belgas.

Luchando por la libertad religiosa y de enseñanza, oponiéndose a las pretensiones de los príncipes de crear iglesias nacionales afectas a la Corona, propiciando la separación de la Iglesia del Estado, los belgas católicos se mantuvieron unidos a los protestantes, demostrando en la práctica, las ventajas del pluralismo y de la tolerancia en las nuevas condiciones históricas.

El nuevo pontífice se hallaría, además, en condiciones de unificar la cristiandad en torno a una sólida doctrina social.

## LA FE DE BAUTISMO DE LA DC.

Los movimientos que a vuelo de pájaro hemos venido reseñando fueron conocidos como "cristianismo social", "socialismo cristiano", "acción social católica", etc. El término Democracia Cristiana surgió en Bélgica en 1871, en boca de Gustave De Jaer y fue rápidamente difundido doce años más tarde, al utilizarlo Arthur Verhaegen, en el **II Congreso a la Liga democrática belga.**

Bajo este nombre se conoció además un movimiento espúreo, el Partido Demócrata Cristiano Flamenco, fundado por el abate Daens.

La dificultad residía en el sentido claramente político de la palabra **democracia**. Además de no constituir partidos, los movimientos aludidos no siempre abogaban por el régimen popular de gobierno. Los clubes obreros, círculos de estudio, cofradías, gremios, sindicatos, sociedades mutualistas, patronatos, asociaciones de producción, entidades juveniles y familiares, animados por cristianos, agrupaban personas de diferente posición política. Los comunistas y socialistas, por su parte, actuaban bajo el nombre de la "**democracia social**" o Partido socialdemócrata.

La Iglesia, en Italia, había prohibido a los católicos participar en política, como protesta por la situación de los Estados Pontificios. Con todo, el gobierno acusó a la Santa Sede de provocar disturbios obreros en Milán, y en 1898, el marqués de Rudini disolvió cuatro mil asociaciones católicas.

La actitud de rebeldía que venían adoptando católicos y protestantes frente al Estado en otros países, como Alemania, por ejemplo, mantenía en ascuas a los gobiernos inconstitucionales.

El obispo de Maguncia, Monseñor Ketteler, enfrentaba en Prusia a Bismark y lograba conformar el poderoso Partido del Centro.

Su defensa de los mineros del Ruhr y sus simpatías por las ideas cooperativas del socialista Ferdinand Lassalle hacían temer que cundiera su ejemplo en Europa.

Las frecuentes reuniones de católicos sociales en Italia, las peregrinaciones masivas de los obreros hacia Roma, la acción vivaz del clero en el mundo del trabajo, suscitadas por la encíclica **Rerum Novarum**, dieron al Papa la apariencia de estar a la cabeza de un vasto movimiento "subversivo" internacional.

León XIII tranquilizó a los burgueses y conjuró el peligro de una reacción adversa, declarando en su encíclica "Graves de Communi" sobre la Democracia Cristiana que "**en las presentes circunstancias tal expresión se debe usar, para denotar...[la] acción cristiana en favor del pueblo**" y agregaba, desechando la implicación política, que "**la acción de los católicos, al promover y fomentar el bien del proletariado, de ninguna manera debe dirigirse a manifestar preferencias o trabajar por ningún régimen exclusivo de gobierno**" (8).

El documento constituye la verdadera "fe de bautismo" de la Democracia Cristiana, del 18 de enero de 1901.

## LA DC COMO PARTIDO POLITICO.

Si la dispersión ideológica, la situación histórica de la Iglesia en Italia, el anti-clericalismo general, hacían inoportuna la aparición de un Partido Demócrata Cristiano en el siglo XIX, las circunstancias variaron apreciablemente en la centuria siguiente. Benedicto XV autorizó en 1919 la fundación del Partido Popular Italiano por Luigi Sturzo.

La encíclica "Aeterni Patris" de 1879, había puesto fin a los problemas doctrinarios, al proclamar el tomismo doctrina oficial de la Iglesia.

Los franceses que vieran desistir a Albert de Mun de fundar en 1885 un partido democratacristiano por oposición de León XIII, pudieron

(Sigue en la pág. 80)

(8) "GRAVES DE COMMUNI", Ed. Difusión, Bs. Aires 1940, pág. 14. El Papa se mostraba consecuente con la norma vigente entre los católicos italianos, de no elegir ni ser elegidos, enunciada por Don Margotti en 1857, a raíz de la invalidación de seis parlamentarios católicos rechazados por Cavour. Posteriormente, en 1904, el mismo León XIII aceptaría que postularan a la Cámara algunos católicos italianos. La nueva fórmula exigía que fueran católicos diputados" y no "diputados católicos". Un año después la encíclica "Il fermo propósito" dejaría a los Ordinarios la facultad de autorizar las candidaturas católicas.

# Las Contradicciones Ideológicas Internas de la Unidad Popular \*

Claudio Orrego Vicuña

El propio Dr. Allende define personalmente la actual combinación oficialista en su entrevista con Regis Debray y dice: "En la actualidad el pueblo está en el gobierno y desde él lucha por ganar el poder con un programa que es el de la Unidad Popular y con una vanguardia formada por dos partidos marxistas, Socialista y Comunista, y por otros dos partidos de extracción popular burguesa, Radical y Social Demócrata y dos movimientos de similar extracción: movimiento cristiano (MAPU) y la Acción Popular Independiente (API)". (Entrevista Allende-Debray. Punto Final pág. 38).

Y los partidos definen, por sí mismos su compromiso en la introducción al programa básico de la Unidad Popular, de la siguiente manera:

"Los partidos y movimientos que integran el Comité Coordinador de la Unidad Popular, sin perjuicio de mantener cada cual su propia filosofía y sus propios perfiles políticos, coinciden plenamente en la caracterización de la realidad nacional expuesta a continuación y en las proposiciones programáticas que serán la base de nuestra acción común y que entregamos a consideración del pueblo".

Es decir cada partido y movimiento se incor-

\* El presente artículo se escribió durante el mes de Diciembre de 1971. Desde aquel entonces algunos hechos significativos han ocurrido, que si bien no quitan validez al trabajo exigen alguna precisión.

En primer lugar todo indica que el Partido Comunista ha iniciado un cambio de su táctica. Después de las derrotas electorales del 16 de enero en O'Higgins, Colchagua y Linares el PC parece haberse convencido de que las posibilidades de un triunfo electoral del oficialismo han disminuido en forma clara. Si a esto se agrega la previsible crisis económica, todo señala que el deterioro político y electoral de los partidos gobernantes será cada vez más agudo y más acelerado.

Ello explicaría que el PC —a pesar de seguir convencido de que la correlación de fuerzas les sigue siendo adversas— haya endurecido su posición para precipitar un enfrentamiento entre los chilenos. Dentro de un cálculo de intereses a largo plazo todo indica que es más beneficioso a los comunistas perder el poder en un enfrentamiento, antes de que el pueblo perciba en toda su dramática magnitud la crisis, que soporta

para a una combinación política destinada a ejecutar un determinado plan de gobierno, pero no abjura de su particular filosofía ni de su propio perfil político. Ello implica, que se mantienen puntos de discrepancia y perspectivas diferentes en el seno de la coalición oficialista. Ahora bien, para quien haya leído el programa de la UP, ciertamente que la amplitud y ambigüedad de su enunciado teórico permite el acuerdo de sectores que disten mucho de tener una gran afinidad entre sí, en términos políticos.

Si a esto se agrega, la particular manera que el Presidente Allende tiene de entender la dimensión general del proceso, según sus palabras a Regis Debray, se entiende que para el Jefe de la coalición, la garantía de que ésta es y será un proceso revolucionario, la otorgan los dos partidos de "clase", los dos partidos marxistas y no aquellos que vienen de sectores "popular burgueses".

Es esta una aclaración que nos parece importante porque va señalando las líneas de conflicto internas al oficialismo y, va también, creando problemas políticos serios con fuerzas políticas marxistas que no forman parte oficial de la UP, como es el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

el descredito mundial de su propio fracaso. Es más, ya se trataría del fracaso del modelo soviético de desarrollo aplicado con singular falta de originalidad por el Ministro Vuscovic.

Por su parte tanto el Partido Socialista como el MIR, después del conflicto planteado en torno a la Reforma Constitucional de los senadores Hamilton y Fuentealba, han abandonado todo barniz de democratismo, para lanzarse a cara descubierta a la sedición y al enfrentamiento.

En otras palabras, los hechos acaecidos después del 1° de marzo, han marcado un vuelco claramente favorable a los partidarios del enfrentamiento armado en el seno de la UP.

Ello hace que las referencias ideológicas presentadas en este artículo se vean cada día comprobadas con mayor claridad por toda la opinión pública.

Si a esto se agrega la modificación de su posición por parte del PC y la clara pérdida de autoridad por parte del Presidente de la República, ante sus propios colaboradores y partidarios, el cuadro es bastante más dramático que el que se podía percibir a comienzos del año 1972.

El autor

Innecesario es decir que hasta el momento el comportamiento interno de la coalición oficialista ha sido en general sólido y coherente en relación a la opinión pública. Todos los conflictos internos, primero para distribuir las cuotas correspondientes de cargos en la administración del Estado y segundo en los dieciseis meses de administración de su programa, se han mantenido casi siempre alejados del escándalo público. Hecho ciertamente sorprendente para las expectativas existentes en relación a las tradiciones asambleistas de los partidos no revolucionarios y a las luchas fratricidas entre los militantes socialistas.

Según las pocas Informaciones filtradas, sería este mérito fundamental del Partido Comunista, el cual ha logrado imponer el respeto suficiente a sus aliados como para que estos rehuayan la tentación de dirimir sus pugnas en público.

Sin embargo, para nadie es un misterio que dichas discrepancias existen y que la tendencia general es hacia su agudización, debido a la diferente concepción de fondo que los militantes de cada grupo tienen en relación a los objetivos del actual Gobierno y de las expectativas que se han hecho en torno a su trascendencia revolucionaria.

Nadie puede pensar que los militantes marxistas del PS, y el MAPU se contenten, al final de cuentas, con meras explicaciones tácticas que les hagan abandonar todos aquellos dogmas que durante años han recibido como la única expresión valedera de lo que es la revolución. Cosa diferente es la de los militantes del Partido Comunista, que siempre han sabido —gracias a su disciplina de cuadros— hacer primar las exigencias tácticas y estratégicas por sobre las consideraciones doctrinarias, todo el tiempo que ha sido necesario para mantener abiertas las llaves del poder.

Pero tampoco, nadie puede pensar que los militantes radicales o del PSD, o del API estén dispuestos a ir, sustancialmente, más allá de los términos generales en que fue concebido el programa común de la Unidad Popular. En sus mentes el significado global del proceso es muy otro que para los militantes marxistas y buscan más bien una satisfacción populista a los problemas de abastecimiento del pueblo chileno que la revolución socialista.

En consecuencia, dentro de esta perspectiva, aquello que podríamos llamar "la intencionalidad" básica de los socios de la UP es diferente según el movimiento en el cual militan y la ideología a la cual adhieren.

Es este un problema que aún no se percibe con claridad, porque el oficialismo está todavía en la etapa de los grandes brochazos de su programa: la nacionalización del cobre, la estatización de los bancos y las textiles, la agudización de la reforma agraria, etc. etc. Pero, si se analiza con detención el programa de la UP, fuera de estos grandes rubros, poco más les queda por hacer dentro de los enunciados generales y faltan cinco años por delante. En otras palabras, el contenido mágico del programa comienza a agotarse, y sin embargo, aún no nace el Chile mágico en que todo es justicia, abundancia, satisfacción.

Muy por el contrario, la dinámica misma de la realización del Programa de la UP, va creando dificultades, problemas, insatisfacciones y tensiones que van confluyendo en contra de la visión idílica de quienes creían que el socialismo era la panacea universal e instantánea para todos los males del país.

Los problemas de la eficiencia técnica, del espíritu de sacrificio, de la capacidad administrativa, ciertamente, que jamás entran dentro de las predicciones planificadoras de un porvenir dorado. Sin embargo, a dieciseis meses de Gobierno de la UP, muchas de las cifras que ellos utilizaban para justificar la necesidad de sus programas y criterios vendrían a confirmar, no sus tesis, sino más bien la necesidad de que fueran reemplazados por otros sectores capaces de administrar el país con más racionalidad y eficiencia.

Es legítimo, pensar, entonces, que en un futuro próximo el debate interno del oficialismo se verá sometido a una gran intensificación. Será necesario ponerse de acuerdo sobre si lo alcanzado justifica ya el triunfo o si es necesario llegar más adelante. Si el socialismo es una etapa de transición futura o es una posibilidad inmediata que no debe dejarse pasar. Si el costo de las reformas socialistas no es demasiado alto para resistirla electoralmente o si se puede seguir respetando la regularidad de los mecanismos constitucionales aún al precio de una derrota cierta en 1973 y 1976. Por último, llegará el momento en que se planteará, también, si es necesario que siga subsistiendo la alianza de clases que es la UP o si ha llegado la hora de precipitar una clara y sólida hegemonía de la "clase obrera" es decir de comunistas, socialistas más las pretensiones proletarizantes del Mapu.

Ahora bien, los criterios con que dichos problemas, inevitables, van a ser abordados por los diferentes grupos del oficialismo están ya presentes en sus documentos oficiales. Cada uno de ellos ha mantenido un solidario silencio en torno a las opiniones oficiales de la coalición,

pero en sus eventos internos han ido desarrollando su pensamiento, han ido determinando los criterios para definir aquellos que consideran simple medio estratégico de lo que son los fines perseguidos. Cada uno tiene claro hasta donde lo que estamos viviendo es ya el fin del camino o es sólo el primer eslabón para ir conquistando posiciones definitivas.

Es en torno a esos documentos que podremos ir perfilando hasta dónde los criterios de los diferentes grupos oficialistas son discrepantes y hasta dónde los conflictos que ya se plantean y se plantearán en el porvenir van diseñando diferentes salidas para el país.

Pero antes de adentrarnos en ese tema, es importante señalar que hasta el momento Salvador Allende aparece como el árbitro de estos conflictos. Es él quien debe componer entre las partes, el que al final debe arbitrar, salomónicamente, entre los diferentes criterios.

Y para hacerlo, no sólo tiene que enfrentar un cuadro político que dice relación con su propia coalición. Tiene variables externas que le dificultan la tarea y se la van sobrecargando de mil matices dentro de los cuales no cuesta nada extraviarse el día menos pensado.

Desde luego tiene su alianza táctica con el MIR (que permanece fuera de la UP y en guerra frontal contra los comunistas) que no le permiten perder de vista las reacciones del extremo armado ante todas sus actitudes y medidas. Tiene por otra parte que mantener un clima político respirable con la oposición ya que depende de ella para poder obtener la aprobación legislativa de sus medidas con lo cual tampoco puede darle "en el gusto" a todas las excentricidades de sus partidarios o aliados ocasionales. Y por último, tiene una opinión pública vigilante de que no se contravengan las prácticas tradicionales del país en materia de justicia, libertades públicas y hábitos administrativos hasta el punto de que se consideren vulneradas las garantías democráticas de la Constitución, cuyas garantías prácticas son las Fuerzas Armadas chilenas.

Por eso, el Presidente de la República tiene el derecho a preciarse de tener "la mejor muñeca" política de Chile. Pero debe comprender que ningún país se puede manejar "a punta de muñeca" durante un plazo demasiado largo. Al final sólo la lógica de los movimientos políticos y sociales es la que puede dar estabilidad y fuerza a un Gobierno constitucional.

De ahí que sea bueno adentrarse en la perspectiva de como los diferentes partidos de la UP conciben el proceso revolucionario chileno

y su presente etapa de desarrollo. Incluiremos también dentro del análisis, el pensamiento del MIR que por haberse constituido en una fuerza armada, cuyo poderío se desconoce, pero al cual el actual oficialismo ha contribuido por lo menos con su silencio y manga ancha, tiene una palabra permanente que decir dentro del proceso que vivimos.

## 1. EL MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR UNITARIA (MAPU).

Es el grupo de ex-rebeldes de la Democracia Cristiana que salieron de su Partido en 1969 para trabajar por el aglutinamiento de la izquierda tras una sola candidatura presidencial y para afianzar una posición cristiana revolucionaria.

Como decía el senador Gumucio en su carta de renuncia al PDC, "El ideal que siempre nos unió fue la lucha contra la injusticia de las estructuras capitalistas, la lucha por cambiar esta sociedad de un modo verdaderamente profundo. Los principios cristianos han inspirados nuestra acción".

Y se proponían emprender su nueva tarea: "El camino recorrido, las luchas libradas, los fracasos experimentados, nos enseñan una lección que no estamos dispuesto a olvidar, que hemos aprendido duramente. No hay política revolucionaria, no hay cambio en la conducción del país, si el pueblo no está unido; si sus fuerzas más avanzadas no asumen solidariamente la tarea revolucionaria. Pero la unidad popular que proclamamos hoy día nuestra primera tarea, no es nuestro último objetivo. Queremos la unidad de todos los que están por cambios a fondo, por sustituir el sistema capitalista, porque aspiramos a hacer la revolución en Chile. La unidad popular es el instrumento revolucionario para construir en Chile una sociedad socialista y comunitaria". (Documento de Discusión Política del Congreso del MAPU. Elaborado por la Comisión Política. Edición mimeografiada, págs. 21 y 22).

Es claro, en primera instancia, que el MAPU buscaba la unidad popular como un medio para hacer la revolución en Chile de donde podría desprenderse que tanto el programa, como las condiciones de la alianza política y los términos del acceso al Gobierno son para los mapucistas un simple escalón hacia una revolución anticapitalista total.

Sin embargo, con el paso del tiempo, el MAPU fue desviando su inspiración original de ser una expresión de los valores cristianos junto a una revolución socialista a una cierta forma de ortodoxia marxista y a la pretensión de ser un

partido proletario: "En Chile, concretamente, tenemos varios partidos obreros, con diversa historia, envergadura, limitaciones y virtualidades (PC, PS, MAPU). "(El Carácter de la Revolución Chilena. Edición Oficial del MAPU., junio de 1971. pág. 60).

No deja de ser divertido y grotesco, también, el hecho de que el Presidente Allende defina al MAPU como "movimiento cristiano" de origen "popular burgués" (ref. Entrevista Debray), mientras que los mapucistas se definen a sí mismos como "partido obrero", "dentro de la tradición marxista".

El episodio que más que un significado anecdótico tiene una connotación política, muestra hasta donde el actual Presidente de la República desearía tener un cuadro político más amplio en el cual moverse y maniobrar, mientras que uno a uno sus aliados se van alienando en torno a una "ortodoxia marxista" con la cual pretenden juzgar la "revolución socialista" en Chile.

Para ellos, la Unidad Popular es una alianza de clases —entre el proletariado, el campesinado y la pequeña burguesía— pero en la cual para lograr sus objetivos reales, lo fundamental es la conducción y la hegemonía de la clase obrera. En otras palabras, entre esta alianza y la gran burguesía y el imperialismo hay un antagonismo fundamental, en tanto que entre los sectores y clases que forman la "alianza estratégica" de la Unidad Popular hay sólo antagonismos.

Su pensamiento al respecto lo reflejan sin tapujos, aun cuando de él se desprenda el carácter, meramente instrumental que tienen para ellos sus actuales aliados de la UP:

"Desde un punto de vista proletario, la condición del éxito de cualquiera alianza, de su curso consecuente y de su utilidad para la lucha de la clase, está en que ésta no pierda su independencia y no sea recuperada política e ideológicamente por la burguesía.

Se trata de que la clase obrera y sus partidos, **teniendo la suficiente amplitud, flexibilidad e inteligencia en la construcción del frente** como para atraer a este a todas las clases y capas sociales para aislar al enemigo, no pierda la perspectiva de sus objetivos propios de clase y no deforme ni desvíe su línea estratégica fundamental." (Op. cit. págs. 58 y 59).

Ahora bien, esta alianza en la cual el proletariado debe mantener su hegemonía, so riesgo de que sea derrotado por el enemigo, busca la construcción de una sociedad socialista. La destrucción del sistema capitalista significa terminar con los propietarios privados de los medios de producción y construir una nueva sociedad

en la cual "todos los que trabajan son propietarios colectivos de los medios de producción de todos" (ap. cit. pág. 68). Sólo de esta manera se termina la división de la sociedad en clases sociales.

Entonces, "Debido a que en esta sociedad no hay clases, tampoco es necesario que exista un aparato represivo que mantenga el dominio de una clase sobre otra y por tanto, tampoco existe el "estado" propiamente tal". (op. cit. pág. 68).

Sin embargo, en una primera etapa las exigencias de la revolución socialista se confunden con las exigencias de un proceso nacionalista y popular. No son iguales, pero en la medida en que el capitalismo chileno es incapaz de sobrevivir sin sus lazos con el imperialismo, toda política nacionalista lleva a término al sistema capitalista en nuestro país.

Pero la tarea de los "auténticos revolucionarios" no dice relación solamente con el apoyo a esta alianza estratégica destinada a derrotar los "principales enemigos del pueblo: el capitalismo, el imperialismo y el latifundio", sino que abren, desde ahora, las puertas a la revolución socialista futura.

Por ello concluyen:

"En consecuencia, el Gobierno de la UP puede y debe convertirse en la etapa inicial de una revolución socialista. No lo es todavía, porque aún existe una situación ambigua en que sólo están bajo el control de la Unidad Popular los estratos superiores del Poder Ejecutivo y parte del Parlamento.

El curso socialista de la revolución se asegura en la medida que:

a) se construye el área de producción socialista dominante,

b) la UP conquista todo el poder, con lo cual el Gobierno Popular puede dar paso a la edificación de un Estado Popular, y

c) la clase obrera asegura su hegemonía en la alianza y, por lo tanto, en el estado popular. (op. cit. pág. 72).

En otras palabras, el MAPU hace suya toda la conceptualización marxista acerca del Estado y la verdadera significación de una revolución socialista. Y sin embargo, en ninguna parte coloca el énfasis que pone reiteradamente el Presidente Allende en las exigencias democráticas del proceso.

Para ellos, el carácter actual de la Unidad Popular sólo tiene una significación estratégica, en la medida en que avanza hacia una revolución socialista que no definen de acuerdo a los criterios de una historia chilena, sino que en base a la más estricta ortodoxia marxista leninista.

Una simple comparación con los textos de Lenin que citáramos en nuestro anterior trabajo sobre el pensamiento del Presidente Allende, (P. y E. N° 327) bastarían para evitar cualquier comentario.

Pero, para mayor claridad, recurramos al texto oficial del Movimiento, en base al cual se forman sus militantes en el curso del año 1971, es decir primer año de Gobierno del actual oficialismo:

"¿De qué manera el Gobierno Popular llega a construir un estado popular?

En primer lugar trabajando en la perspectiva de que todo el poder y no sólo una parte de él esté en manos del pueblo, lo cual significa resolver en favor de las fuerzas populares la situación contradictoria que hoy se da. En otras palabras, significa transformar la victoria de septiembre y la victoria de abril en poder popular, desplazando a los enemigos del pueblo del poder legislativo y judicial y aislando y derrotando en forma definitiva a los sectores fascistas que intentan operar al interior de las fuerzas armadas". (op. cit. pág. 74).

De ahí entonces, que después de lograr la **totalidad del poder** para la UP, surja un Estado socialista que "es el estado de los trabajadores dirigidos por el proletariado, que **utiliza su función represiva** para impedir el retorno al poder de la burguesía y para defenderse del ataque de la burguesía extranjera, y en general, para destruir a la burguesía como clase.

De allí que al estado del socialismo se le llame también "dictadura del proletariado", ya que en él es el proletariado quien tiene el control real del poder". (op. cit. págs. 74 y 75).

De los textos citados, se desprende que el MAPU asume, oficialmente, dentro de la coalición de Gobierno las tesis marxistas-leninistas más ortodoxas en relación al problema del Estado socialista y del poder de la clase trabajadora.

Ello, en concordancia teórica con los planteamientos que el propio Allende le hiciera a Regis Debray, pero sin ninguna de las consideraciones estratégicas que el Jefe del Estado señala como distintivas de la "vía chilena" hacia el socialismo.

Aun cuando el texto oficial del MAPU, se titula "El carácter de la Revolución chilena" hace pocas consideraciones a los aspectos centrales del programa de la UP. De ello puede concluirse que tras la aceptación "estratégica-táctica" del programa y sus exigencias, existe la intención de llevar adelante un proceso de clase, que contradice en su esencia el régimen democrático imperante en Chile y los derechos constitucio-

nales de todos aquellos chilenos catalogados en los términos de "burgueses" o "capitalistas".

En otras palabras, no sólo el MAPU contradice las palabras del Jefe del Estado, sino que se coloca en un plano de abierta sedición, al sostener las exigencias de un "estado popular".

Y los textos pueden seguir repitiéndose en forma permanente, cosa que los lectores perdonarán en aras de la justificación adecuada de las tesis que exponemos.

En relación a los temas que analizamos en el capítulo anterior y frente a la posición oficial del MAPU, las palabras políticas de su Secretario General Rodrigo Ambrosio, aportan nuevas luces a su pensamiento: Preguntando acerca del problema de la conquista del poder por "la clase trabajadora", sostiene: "No. No creemos que la llegada del pueblo a la Moneda signifique la conquista del poder por los trabajadores. Creemos sí, que el Gobierno es una muy buena posición para luchar por el poder". (P. F. N° 118. pág. 26)

Y enfrentado a responder sobre la voluntad de su movimiento de "sustituir el estado burgués", responde: "Es evidente que la forma institucional del acceso al Gobierno está predeterminando la forma específica que en el caso chileno va a asumir la destrucción del Estado burgués y la construcción de un nuevo Estado de clase, de un Estado popular. Eso no significa que la destrucción del Estado burgués se haga supérflua o que pueda hacerse sin enfrentamiento. La lucha de clases por el poder se expresa, finalmente, **en el enfrentamiento irreductible entre dos poderes.**" (op. cit. pág. 26. Subrayado nuestro).

Y para ampliar su pensamiento histórico sobre Chile, sostiene Ambrosio. "No hay democracia en abstracto. El régimen democrático chileno expresa en lo fundamental una forma de dominación de la burguesía" (op. cit. pág. 26).

Como conclusión de este punto, podemos concluir que política e ideológicamente, uno de los partidos oficiales de la coalición oficialista sostiene para Chile, no la pretendida nueva vía democrática y pluralista, sino que la vulgar repetición de los esquemas marxistas-leninistas.

Nadie podrá dudar que en la medida en que estas tesis son enseñadas y divulgadas entre militantes obreros y estudiantiles, se está creando, a corto plazo, una fuerza de contestación extremadamente fuerte al esquema del señor Allende. Tanto más fuerte cuanto que está basada en la repetición dogmática del pensamiento leninista, del cual hasta ahora tampoco Allende ha renunciado.

Podrá discutirse la importancia cualitativa y cuantitativa del MAPU. Pero difícilmente podrá ignorarse que su pensamiento oficial lleva a precipitar una crisis en el seno de la UP.

Es este un elemento claro de la contradicción interna al movimiento oficialista. Un riesgo más del fracaso de las intenciones públicas del señor Allende.

## 2.—EL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE.

El pensamiento de esta colectividad oficialista reviste una especial importancia, por cuanto es el Partido del propio Presidente de la República y mantiene, por esa razón, la primera cuota electoral de la UP.

En los últimos años, ha sido esta colectividad la más dura en el seno de la izquierda para mantenerse atada a la teoría del Frente de Clases que impedía todo contacto con partidos que representaran la pequeña y mediana burguesía nacional.

Durante largo tiempo, el PS fue el más serio oponente a la táctica comunista de abrir un frente multi-clasista que permitiera la incorporación del Partido Radical y de otros movimientos menores a la tarea de ganar la Presidencia de la República.

En su XXII Congreso General Ordinario, celebrado en Chillán el 24, 25 y 26 de noviembre de 1967, el Partido Socialista, hacía la siguiente afirmación en contra de la posibilidad de apoyar la candidatura a senador del radical Alberto Baltra en una elección complementaria por la VIII Agrupación:

"La incorporación del Partido Radical al frente político que hasta ahora dirige el Frente de Acción Popular, lejos de fortalecer la izquierda, la debilita extraordinariamente, engendrando y robusteciendo en ella toda suerte de ilusiones electoralistas que la experiencia ha demostrado ser absolutamente inconducentes para desencadenar un proceso revolucionario dirigido a la toma del poder...

Estos intentos de incorporar al radicalismo al seno de la Izquierda, significan asegurar, artificialmente, la supervivencia de un partido caduco, que no expresa social ni ideológicamente a ninguna fuerza progresiva y que aspira a subsistir como factor político, mediante desplazamientos oportunistas en el dispositivo político nacional..." (Acuerdos del Congreso de Chillán. J. C. Jobet, El Partido Socialista de Chile. Tomo 2. Págs. 128 y 129. Stgo. 1971).

Cabe expresar que este acuerdo era tomado apenas dos años antes de que por la misma fe-

cha el PS firmara el Programa de la UP en conjunto con el Partido Radical, que llevaba como su precandidato presidencial a la Mesa Redonda, el propio senador Alberto Baltra, cuya postulación había motivado dichos conceptos socialistas.

Ese Congreso de Chillán fue especialmente importante desde el punto de vista ideológico, por cuanto marcó el comienzo de la predominancia del pensamiento del senador C. Altamirano en el seno de dicha colectividad.

No debe olvidarse que en aquella ocasión, cosa que no fue ratificada en el curso del Congreso siguiente, se aprobó la tesis de la viabilidad de la lucha armada en Chile. El voto aprobado por la unanimidad de los integrantes del Congreso decía:

"1.—El PS como organización marxista-leninista, plantea la toma del poder como objetivo estratégico a cumplir por esta generación, para instaurar un Estado Revolucionario que libere a Chile de la dependencia y del retraso económico y cultural e inicie la construcción del Socialismo.

2.—La violencia revolucionaria es inevitable y legítima. Resulta necesariamente del carácter represivo y armado del estado de clase. Constituye la única vía que conduce a la toma del poder político y económico y a su ulterior defensa y fortalecimiento. Sólo destruyendo el aparato burocrático y militar del estado burgués, puede consolidarse la revolución socialista". (op. cit. pág. 130).

A lo largo de todas estas citas, vemos con cuanta regularidad sigue surgiendo el problema de "la toma" del poder por los revolucionarios que no puede ser otra que "la destrucción del estado burgués". Es decir, las clásicas tesis del leninismo son siempre el telón de fondo en torno al cual se va configurando una estrategia política más o menos apegada a la constitucionalidad chilena, según los momentos y los personajes.

Sin embargo, desde el momento en que se concibe el Estado chileno como una forma de "dominación y opresión de clase", que necesariamente tiene que disponer de un aparato represivo contra el pueblo (las FFAA y Carabineros) les resulta difícil a dichos sectores salirse de la lógica de la necesaria destrucción de ésta para crear un estado obrero, en que sean los partidos de clase los que manden y **controlen la totalidad del poder.**

En especial, el Partido Socialista es el que resulta más inmovilizado tácticamente por su ortodoxia marxista-leninista. Hasta el límite de

que su tesis del frente de clase estuvo a punto de hechar por tierra los esfuerzos comunistas para lograr la Unidad Popular.

En su XXIII Congreso General Ordinario, celebrado en La Serena los días 28, 29, 30 y 31 de enero de 1971, el Partido Socialista, vuelve a repetir, en lo social, las tesis de su Congreso de Chillán.

Obviamente que esta vez, hay muchos supuestos que no se explicitan como en el pasado, por la obvia razón que el ejercicio del poder implica ciertas prudencias elementales.

Sin embargo, siguen apareciendo las variables esenciales que justificaban hace dos años la vía violenta: la necesidad de destruir el estado burgués y su aparato represivo y la convicción de que la única manera de lograr eso es mediante el control total del poder por parte de los trabajadores, es decir de los Partidos de clase.

Las siguientes citas, del documento oficial aprobado, son más su ilustrativas:

"El triunfo electoral del camarada Salvador Allende... han generado nuevas y favorables condiciones a la clase obrera y a las masas chilenas, para una efectiva conquista del poder que hace posible iniciar la construcción del socialismo en el país...

Sin embargo, las clases poseedores conservan prácticamente todos los elementos para seguir ejerciendo su dominio de clase. En estas condiciones, el Gobierno Popular desenvuelve su acción entrabada por la institucionalidad burguesa y por la resistencia cada vez más activa y desplegada en todos los planos por la reacción nacional y extranjera" (op. cit. p. 172).

Y luego, en el punto tres de la declaración son todavía más explícitas al respecto, al afirmar: "La contradicción entre las fuerzas crecientes de las masas y el poder de la burguesía definen esta etapa como **un período esencialmente transitorio**. (op. cit. p. 173. subrayado nuestro). Y luego agregan en su punto siete: "Las condiciones particulares en las cuales la Unidad Popular ha llegado al Gobierno, **que la obligan por ahora** a participar con toda clase de limitaciones en un estado burgués, no deben constituir un pretexto para que el gobierno juegue un papel de árbitro de la lucha de clases" (op. cit. p. 175. subrayado nuestro).

Mirado en ese punto de vista, los textos que hemos reproducidos señalan con toda claridad hasta donde el PS no se siente comprometido con ninguna forma de respeto a la institucionalidad democrática del país. Para él, todo el actual cuadro político, que el Presidente Allende fun-

damenta en las tradiciones chilenas, no es más que una simple concesión táctica. "Por el momento" mientras llega la hora del enfrentamiento definitivo que permita la destrucción del estado burgués y el nacimiento del estado proletario.

En esta materia, los socialistas, al igual que el MAPU, no aceptan, teórica ni prácticamente que en la conducción del proceso revolucionario tengan participación igualitaria todos los partidos que forman parte del oficialismo. Para ellos, la vanguardia y la conducción del proceso revolucionario "debe estar constituida por los partidos de la clase obrera como fuerza matriz de la lucha social" (op. cit. pág. 174).

Sin embargo, tras este pensamiento de rigurosa ortodoxia leninista el PS trata de adecuarse a las exigencias tácticas que ha impuesto, a las fuerzas oficialistas, el Presidente de la República. Y es así como en una inserción pública, del domingo 21 de febrero de 1971, dando cuenta de su congreso de La Serena, el PS entregó una versión bastante moderada de sus acuerdos, en la cual se incluye un párrafo especial hacia las Fuerzas Armadas, que por cierto no se encuentra en ninguna parte de los acuerdos oficiales.

En el caso del principal partido de Gobierno, nos encontramos con la constante de que sólo conciben la revolución como la toma total del poder. En cada ocasión reiteran la insuficiencia que encuentran en el hecho de haber conquistado sólo el Gobierno, y una cuota del poder parlamentario, en circunstancias que ello es la única a que tiene el legítimo derecho a aspirar desde un punto de vista democrático.

El Partido Socialista, no sólo es entonces un grave incordio potencial con la tesis constitucionalista expresada por el señor Allende, sino que una fuente de fricción potencial grave con las fuerzas "no obreras" que forman parte del oficialismo, en especial con el Partido Radical, el PIR y con el nuevo grupúsculo oficialista de la Izquierda Cristiana.

Un elemento ilustrativo de la forma en que dicha ideología se va haciendo carne en los militantes de los partidos oficialistas, nos la da una entrevista que la revista Punto Final (Nº 121) hace a los dirigentes de la Brigada Elmo Catalán, dependiente del Comité Central de la Juventud Socialista. Al referirse a las actividades "pictóricas" de las Brigadas Ramona Parra de la Juventud Comunista, uno de los jóvenes socialistas dice: "Educan a las masas, pero con un sentido equívoco que se expresa en las palomas

de la paz como símbolo de sus rayados. Esto es muy peligroso para la fortaleza ideológica de los trabajadores, pues les crea un temor psicológico ante la violencia e introduce un engaño pues enseñan que los trabajadores ganaron el poder económico y político, **cuando sólo hemos ganado el Gobierno**. Estamos en la lucha por la conquista del poder definitivo y debemos trabajar más y educarnos políticamente y **enseñarle al pueblo que el poder no se ha ganado todavía, que el poder no se va a ganar mediante elecciones**. (Op. cit. pág. 12. subrayado nuestro).

Dentro de este cuadro, lo más significativo, lo representa la reiterada línea del senador Carlos Altamirano Orrego, quien desde hace largos años viene sosteniendo para Chile la vía armada como único camino realmente valedero.

Durante mucho tiempo se pensó que su posición era claramente minoritaria dentro del Partido Socialista y que predominaban sin contrapeso los partidarios de la vía electoral, representados por el allendismo y la corriente del senador Aniceto Rodríguez.

Sin embargo, desde el mes de enero de 1971, el senador Altamirano es el Secretario General del principal partido de gobierno. Y todo demuestra que en nada ha cambiado sus puntos de vista, desde que en el año 1967 estuviera 60 días preso por haber hecho una apología de la violencia y haber ofendido a las FF AA en una conferencia en la Universidad de Concepción.

En diciembre de 1968, en un ensayo titulado "América Latina necesita su propia teoría revolucionaria" publicado como suplemento del N° 70 de la revista Punto Final. Altamirano resumía en las siguientes términos su visión de la revolución latinoamericana:

"A la ofensiva reaccionaria armada y continental hay que oponer también una ofensiva revolucionaria armada y continental.

Los reaccionarios, los hipócritas, los idealistas pacifistas, los reformistas burgueses y los ingenuos, repudian la violencia como forma de lucha contra el status dominante.

La violencia es una realidad innegable y siempre ha estado presente en el curso de la historia. Ha adoptado diversas formas: la guerra entre estados, la guerra entre naciones imperialistas, la guerra de liberación de los pueblos colonizados y dependientes y también la de revolución entre clases de un mismo estado. La forma de violencia revolucionaria ha adquirido especial preeminencia en este siglo".

Y más adelante concluía: "En síntesis, y a manera de conclusión, pensamos que dadas las

características del mundo, América latina debe crear su propia teoría revolucionaria, con el fin de constituirse en sujeto de la historia y no simple siervo de intereses extranjeros. Esta teoría revolucionaria deberá considerar, en primer lugar, el carácter continental de la lucha; en segundo lugar, su doble objetivo de lucha por la liberación y unificación del continente y de lucha por reemplazar las estructuras de tipo capitalista, arcaica y obsoletas vigentes en nuestro continente; y en tercer lugar, **el carácter violento que ha de asumir esta lucha**, atendida la violencia empleada por reaccionarios e imperialistas para defender sus privilegios. "(Op. cit. pág. 8).

Posteriormente, durante una visita que realizara a Cuba, el senador Altamirano le dio una entrevista al periodista cubano, Joaquín Andrade, que es reproducida por Punto Final en su suplemento al N° 120, aparecido el 22 de diciembre de 1970. Es decir después de un mes y medio que el Presidente Allende hubiera asumido el poder.

En ella, fuera de dar una versión absolutamente distorsionada y falsa del Gobierno de la Democracia Cristiana, vuelve a caer en el tema de la violencia.

Y en ella responde a tres preguntas sobre la situación chilena que merecen ser reproducidas por cuanto mantienen una gran consistencia con el pensamiento permanente del Jefe del Partido Socialista.

Se le pregunta "¿cuál será a su juicio, la estrategia de la derecha tradicional durante el Gobierno de la Unidad Popular?" y Altamirano responde:

"Piensa que la derecha chilena va a jugar todas las cartas.

El hostigamiento por la vía parlamentaria, el descrédito internacional de nuestro país, esto ya se está haciendo; especialmente en los EEUU, el temor y la intranquilidad respecto a las medidas que se tomen, la profundización de la crisis económica y, por último, intentarán crear el caos. No creo que utilice una sola estrategia o una sola táctica. Recurrirá a la paralización económica y también al golpe de estado: intentará todos los recursos..."

Y le reiteran entonces la pregunta: "Entonces, ¿la posibilidad de que la Derecha chilena intente un golpe de Estado no está descartada?" y el senador chileno responde: "Vuelvo a repetir, creo que no dejaré de lado ninguna de las alternativas a que pueda recurrir. Entre ellas, la del golpe de Estado. No me cabe duda que a medida que se radicalice el proceso por la construcción de una

nueva sociedad en nuestro país, tendrá que venir un serio enfrentamiento entre las fuerzas conservadoras, tradicionales, que defienden el statu quo y la que está pugnando por crear una nueva sociedad, liquidar el capitalismo dependiente e independizar a nuestro país del imperialismo".

Y entonces viene la pregunta decisiva y clave: ¿La Unidad Popular se prepara para ese enfrentamiento?" A lo que Carlos Altamirano responde: "Sí, nos preparamos y pensamos que el desarrollo y la radicalización del proceso debe llevar a ese enfrentamiento. Si me equivocara, en buena hora. Pero pienso que, lamentablemente, Chile no va a ser una excepción al conjunto de los procesos que se han desarrollado en la historia universal." (Op. cit. pág. 5).

Las palabras del senador Altamirano, rebisten una especial significación, no sólo porque se trata del Jefe del principal partido de Gobierno y que a la sazón en que ellas fueran pronunciadas, ya estaba con las responsabilidades del poder. Son además graves por cuanto, para un marxista leninista, bajo el nombre de derecha se esconde todo aquello que no es propiamente adherente a la línea de quienes detentan el poder. Es más, en otros párrafos de la entrevista citada, no trepida en incluir dentro de esa denominación a los sectores democráticos de la derecha política, y a la inmensa mayoría de la Democracia Cristiana, que según él permanece y permanecerá bajo la influencia "derechista" del ex Presidente Eduardo Frei.

Para concluir con el pensamiento del Jefe del Partido Socialista, habría que remitirse a un ensayo que fuera su plataforma ideológica para ganar el partido en el Congreso de La Serena en enero de 1971, es decir tres meses después de estar compartiendo responsabilidades claves en el Gobierno.

Y en ese documento, aparecido en el suplemento de la edición N° 121 de la revista mirista Punto Final, el 5 de enero de 1971, el señor Altamirano afirma, nuevamente, sus tesis centrales. Dice, por ejemplo: "El impase surgido entre la izquierda tradicional y la izquierda revolucionaria no ha sido zanjado y no lo será sino en la praxis revolucionaria concreta. Puesto que la historia no ha conocido hasta hoy revolución pacífica y que el capital no renunciaría a su poder voluntariamente, **el enfrentamiento armado en términos continentales sigue manteniendo la misma vigencia de siempre.**" (Op. cit. pág. 10. Subrayado nuestro).

Cabe señalar que en este párrafo el hecho de que el señor Altamirano se refiere al enfrenta-

miento armado "en términos continentales", no representa ninguna concesión a la vía chilena hacia el socialismo. En primer lugar porque se refiere a la polémica entre "la izquierda tradicional y la izquierda revolucionaria" que es la fórmula elegante para definir el enfrentamiento entre el PC y el MIR acerca de las exigencias del cambio social en Chile. Además el hecho a que se refiere que "la historia no ha conocido hasta hoy revolución pacífica" no significa otra cosa que levantar la tesis de que nadie en Chile puede asegurar, en forma categórica que este sea el primer caso conocido.

En otras palabras, el Secretario General del Partido Socialista, hasta enero de 1971, sigue cuestionando la rotunda afirmación presidencial de que avanzamos hacia un nuevo camino revolucionario, cuya característica será el respeto por las normas constitucionales y democráticas. Para Altamirano y el sector mayoritario que él representa, la opción de la vía violenta sigue siendo clara y definitiva. Es más, afirma que "se están preparando para ella".

Y para evitar malos entendidos o la apariencia de estar trabajando con especulaciones interesadas, volvamos al mismo pensamiento de Carlos Altamirano en el ensayo que comentamos. En él afirma, más adelante:

**"El Gobierno de la Unidad Popular no será un gobierno más que continúe la rotación partidista del ejercicio del poder dentro de las reglas burguesas de la democracia representativa, sino que un Gobierno de masas que deberá promover los cambios de la estructura política, social y económica que el país ha exigido a través de su mayoría soberana. Y ella no será posible ni manteniendo el aparato estatal burgués con su escuela de corrupción y vicios enquistados en una burocracia desmesurada, un aparato policial orientado a la represión del pueblo, un parlamento conservador y obstruccionista y un sistema judicial clasista, ni enfrentando esta realidad con nuestras viejas formas partidistas."** (Op. cit. p. 11. subrayado nuestro).

En otras palabras, Altamirano, vuelve a reiterar las más ortodoxas fórmulas sobre la violencia como la única forma de superar y destruir el estado burgués y crear el estado proletario. ¿Es, entonces, legítimo o no, preguntarse si esta necesidad "de enfrentar esta realidad" con formas que reemplacen "nuestras viejas formas partidistas" no está estrechamente ligada con la necesidad práctica de preparar un partido para la violencia y el enfrentamiento armado?

De acuerdo a la lógica, difícil sería sostener otras tesis. Sobre todo, a partir de un análisis

tan extremadamente claro y descarnado como el que venimos de seguir.

También, vale preguntarse, ¿qué puntas de acuerdo hay entre las tesis del Secretario General del Partido Socialista y las garantías constitucionales del Presidente Salvador Allende?

Por último, en su Pleno Nacional, celebrado el 14 y 15 de agosto de 1971, en Algarrobo, el Partido Socialista reiteró en la fundamental las tesis oficiales de sus Congresos y el pensamiento de su Secretario General que hemos señalado.

La frase más indicativa de la posición del PS dice "El Partido Socialista considera que la respuesta adecuada a la escalada de la derecha y del imperialismo radica en acelerar la gestión revolucionaria iniciada el 4 de noviembre, en **alcanzar la plenitud del poder político** y en reivindicar para el pueblo las fuentes de producción fundamentales sentando las bases materiales necesarias para la construcción de la sociedad socialista." (La Nación, 18 de agosto de 1971, pág. 5. Subrayado nuestro).

### 3.—EL PARTIDO COMUNISTA.

De los tres partidos marxistas de la combinación oficialista, el PC es aquel que demuestra una mayor intención de no quemar etapas y de ir acentuando las características revolucionarias del proceso chileno, de acuerdo al paso de las circunstancias. Por esa razón, y a pesar de considerarse los herederos directos y legítimos de Lenin, se sustraen sistemáticamente de la invocación de las grandes definiciones del pensamiento marxista-leninista sobre el contenido y el método de la revolución.

Su definición del proceso que vivimos, ciertamente no tiene una visión finalista absoluta como la de sus aliados políticos y se limitan a definirlo así: "El carácter de la revolución chilena está determinado por la necesidad imperiosa de liberar al país de sus enemigos y remover las trabas que se oponen a su progreso. En consecuencia, la revolución chilena, por su esencia y objetivos, es antimperialista, antimonopolista y agraria y con vista al socialismo". (Programa del Partido Comunista de Chile. 1971, pág.14. Sin pie de imprenta).

Y de esa manera, los comunistas, mantienen permanentemente enfocada su estrategia política y la educación de sus cuadros en torno a las variables claves para el desarrollo de dicha concepción de la revolución chilena.

Sus principales preocupaciones, son el mantenimiento perfecto de la cohesión entre todos los partidos oficialistas, sin distinción ni preeminencias, la batalla contra los monopolios y el imperialismo y, últimamente la batalla por la producción.

Es singularmente claro, como en los informes a sus Plenos Nacionales y en los discursos de su Secretario General, senador Luis Corvalán, los comunistas eluden el ideologismo teleológico y dedican todos sus esfuerzos a la movilización de sus efectivos hacia tareas concretas.

En relación al tema que nos interesa y como contraste con las posiciones que hemos analizado con anterioridad, en el curso del presente período de Gobierno, los comunistas han definido su posición frente a la "inevitabilidad" del enfrentamiento armado y en el carácter original de "la vía chilena" en una sola ocasión. Se trata de un artículo del diputado Jorge Insunza, miembro de la Comisión Política, aparecido en la revista Principios N° 138 de marzo-abril 1971, y reproducido por El Siglo el 11 de mayo de este año.

En él, los comunistas le salen al paso a la tesis de Regis Debray en el prólogo a su entrevista con Salvador Allende y de paso le salen el camino a aquellos "amigos socialistas" que inspiraron al filósofo francés sobre la historia chilena y sus posibilidades futuras, en tan solo dos meses de permanencia en nuestro país.

Desde luego, su énfasis en que el 4 de noviembre se conquistó sólo una parte del poder, para los comunistas es algo bastante más matizado que lo que una simple apreciación leninista pareciera indicar. Y es así como valorizan de otro modo la situación al afirmar: "El triunfo electoral primero y la instalación del Gobierno después han sido grandes victorias del pueblo. Han permitido al movimiento popular la conquista de una parte del poder político, **la más dinámica, la que tiene mayores atribuciones en el manejo del aparato del Estado.** (op. cit. subrayado nuestro). Sin embargo, tampoco reniegan de la necesidad de conquistar todo el poder y el mismo párrafo continúa diciendo: "No obstante la lucha por el poder sigue pendiente en nuestro país. Los enemigos fundamentales del pueblo, el imperialismo y las oligarquías monopólicas y terratenientes, conservan fuertes posiciones todavía y deben ser desplazadas de ellas para garantizar el desarrollo revolucionario de Chile".

Pero aún en ese texto se ve como los comunistas no disparan contra "la burguesía" entendida como la clase adversaria del proletariado, sino que contra los enemigos fundamentales. "el

imperialismo, y las oligarquías monopolistas y terratenientes". Quedan pues, automáticamente, excluidas la clase media y los pequeños y medianos propietarios y capitalistas. En ese sentido, la definición ideológica de los comunistas, sigue estrechamente ligada a su definición del carácter de la revolución chilena que viéramos anteriormente.

En estos momentos, la perspectiva comunista dice relación menos con consideraciones de carácter ideológico que con formulaciones simplemente estratégicas. Para ellos, lo que importa ahora no es "realizar la revolución socialista" tal como es definida por la "ortodoxia" marxista leninista, sino que simplemente por la capacidad de avanzar con los menores riesgos y consolidar el avance con la mayor rapidez y eficiencia.

En el artículo de Insunza hay una frase especialmente significativa, que dice. "Está fuera de discusión que la consolidación del Gobierno popular exige una actitud de ofensiva al avance en el cumplimiento del programa. **Pero el ritmo del cumplimiento de esos objetivos debe estar dictado, no por los buenos deseos de nadie, sino por una rigurosa apreciación de la correlación de fuerzas en cada instante**". (op. cit. subrayado nuestro).

Y este pensamiento lo completa de la siguiente manera, al afirmar: "En Chile ha sido posible producir el desplazamiento de los reaccionarios de un sector del poder sin recurrir a un enfrentamiento armado. Esto no significa, ni mucho menos que tal desplazamiento ha sido "pacífico", "espontáneo", como tampoco asegura que en el futuro no llegue a producir un enfrentamiento de ese carácter, localizado o generalizado" y luego más adelante continúa, "La fuerza de la legalidad usada hasta entonces, sistemáticamente para combatir el movimiento popular se puso en este momento de parte del pueblo"... y sigue diciendo "Estos hechos confirman ciertamente que las clase reaccionarias no abandonan el poder si no se las expulsa de él, pero al mismo tiempo constituyen un mentis a las concepciones dogmáticas sobre la violencia revolucionaria. "Y de ahí concluye, "La experiencia vivida hasta hoy por el movimiento popular chileno demuestra lo incorrecto que es diseñar una política viviendo a la espera del **enfrentamiento**, concibiendo por tal única y exclusivamente el choque armado".

Y descartado ese procedimiento, el diputado Insunza asume la defensa de una "vía democrática" hacia el socialismo como particularidad de la revolución chilena. Al hacerlo, asume la defensa de la posición del Presidente Allende, pero

sin, previamente, haber incurrido en ninguna de las concesiones ideológicas que este le hizo a Regis Debray en su entrevista. De ahí que la posición comunista aparezca como bastante más consistente y seria que la de Salvador Allende.

Para los comunistas la contradicción fundamental del proceso revolucionario, difiere sustancialmente de la de socialistas y mapucistas. Ellos no la conciben como la contradicción fundamental entre "el estado de clase de la burguesía y la fuerza revolucionaria, sino como un proceso ambivalente mucho más complejo.

Preguntándose como se puede explicar la peculiaridad del fenómeno chileno, Insunza sostiene: "Pensamos que no hay más forma de comprenderlo que descartando la concepción que supone o parece suponer que la contradicción principal en Chile se da entre el movimiento popular, revolucionario y democrático y la estructura jurídica política con la que hoy trabaja y apreciar que la contradicción es entre el pueblo de Chile, de una parte, y el imperialismo y las oligarquías monopolistas y terratenientes de otra. Contradicción que se desarrolla en el nivel político parcialmente en el seno de una estructura jurídico-política preexistente al ascenso al gobierno del movimiento popular y, no pocas veces, contra las trabas que impone esa estructura jurídico-política".

"Esta especie de ambivalencia se da en Chile por diversas razones. Entre otras porque la estructura político-jurídica, en particular, el régimen de libertades públicas, no es el resultado sólo de la acción y de las debilidades de la burguesía como Debray mismo lo advierte en su prólogo. Hay en él la impronta de luchas duras y sangrientas de la clase obrera. Las formas democráticas no son entonces una concesión gratuita al pueblo sino arrancadas por éste en el combate de muchos años. Esto, ciertamente, no niega el carácter de clase del Estado, pero hace que ese carácter se exprese de manera peculiar".

Y eso le permite concluir: "Sabemos que carácter de clase ha tenido esa estructura democrática y tenemos que ser capaces de educar a las mayorías en una clara comprensión de ello, pero eso no impide que los revolucionarios nos propongamos el desarrollo de los cambios de fondo con la perspectiva de hacerlo construyendo desde ya un Estado de derecho, con un contenido ciertamente distinto del actual, a diferencia de lo que han hecho otros pueblos revolucionarios, y acertadamente, en otras condiciones". (op. cit.)

Desde que la Unidad Popular llegara al poder, el Partido Comunista ha realizado tres Plenos Nacionales en los cuales ha abordado los problemas teóricos y prácticos de los primeros meses de gobierno.

El primero de ellos se inauguró el 14 de septiembre de 1970 y su informe central estuvo a cargo del diputado Orlando Millas.

Sn enfoque central radica en las esfuerzos de los comunistas para defender la victoria de Salvador Allende y su confirmación constitucional como Presidente de Chile. Sin embargo, a lo largo de todo el informe se va reafirmando la necesidad de mantener la unidad de las fuerzas políticas de la coalición y darle al Gobierno un carácter nacional, ajeno a todo tipo de exclusivismos de clase.

Y es así como define la victoria de Salvador Allende "como el ascenso al Gobierno de una coalición progresista, representativa de la clase obrera, las masas populares de la ciudad y el campo, la intelectualidad y las capas medias para que Chile sea libre y dueño de su destino". Y continúa reafirmando la tesis del enemigo principal de la revolución, diciendo "Se ha asestado así un duro golpe al imperialismo, a los terratenientes y a la oligarquía financiera monopolista". (Diario El Siglo, martes 15 de septiembre de 1970. Pág. 6). Y pocas líneas más adelante, después de enumerar a los socios de la UP, se refiere a ésta como "la alianza de fuerzas políticas definitivamente anti-imperialistas y antioligárquicas. Constituye la expresión de las fuerzas sociales más importantes del país, sin ánimo de exclusivismos ni de venganzas. (op. cit.)

Más adelante, Orlando Millas vuelve a recalcar la importancia que le asigna a la condición pluralista de la combinación y dice "El Gobierno popular chileno será pluralista. Trabajaremos en él de conjunto tres grandes corrientes ideológicas: los marxistas, los cristianos y los laicos de formación masónica. Cada una de estas corrientes tiene vocación democrática. Con el respeto que sentimos por cada partido democrático y entre ellos, en primer término por los partidos y movimientos aliados nuestros, y sin menoscabo de ninguno de ellos, permítasenos decir que nos sentimos como partido de la clase obrera, por nuestra tradición y por nuestra perspectiva hacia el comunismo como los más tenaces en la vigencia plena de los derechos democráticos, de las libertades individuales y sociales del pueblo. Cada una de estas libertades nos ha costado a los chilenos comunistas y a las otras corrientes populares mucha sangre y mucho esfuer-

zo. Es con ellas que se ha hecho posible el gobierno popular y sin ellas no podría existir. (op. cit. subrayado nuestro).

El segundo plano tuvo lugar en los primeros días de marzo de 1971. Su informe central estuvo a cargo de Víctor Díaz. En él la técnica sigue siendo la de crear conciencia de los avances del gobierno y de las dificultades que surgen. Es un llamado a la conciencia y a la movilización de las bases comunistas, en términos extremadamente prácticos y operacionales.

En el se aborda el problema de la nacionalización del cobre y del "sabotaje" en la Gran Minería de dicho metal. La estatización de la banca, la aceleración de la reforma agraria y la necesidad de obtener una clara victoria electoral para el oficialismo en las elecciones de regidores a celebrarse treinta días después.

Sin embargo, en este informe surgen las primeras advertencias sobre los problemas que la ultra-izquierda y ciertos apetitos reivindicacionistas que ellos contribuyeron a crear en el pasado y que ahora, en el gobierno les entorpecen sus planes y su acción. Se señala la necesidad de que la reforma agraria no puede ser anárquica sino que planificada, en consecuencia se señala que las "tomas de fundo" al "crear un clima de intranquilidad y al proyectar la imagen de desorden y de anarquía con ello, en los hechos conspiran contra la revolución chilena y sus propios intereses de clase". Llaman a conseguir el apoyo de los pequeños y medianos propietarios agrícolas, los cuales no serán tocados en sus pertenencias pero que son decisivos en la lucha por la producción.

Igualmente llaman a imponer una nueva disciplina "proletaria y popular" que permita lograr un acelerado aumento de la producción. Y para ello señalan que "en las nuevas condiciones, los trabajadores deben vincular el mejoramiento de sus condiciones de vida al rendimiento de su propio trabajo, la productividad de la empresa, la vigilancia contra posibles medidas de sabotaje de la parte patronal y el desarrollo de una economía moderna y avanzada y evitar que se carquen las reivindicaciones a alzas de precios". El Siglo, jueves 4 de marzo de 1971. pág. 9).

Y vuelven a reiterar la importancia que le asignan a la cohesión interna del oficialismo, señalando que "los comunistas cuidamos con esmero, como un patrimonio del pueblo, la unidad con los partidos Socialistas, Radical, Social Demócrata, el MAPU el API y los independientes de izquierda".

El tercer pleno nacional de los comunistas se

Inició el 24 de junio de 1971 y su informe central estuvo a cargo del diputado José Cademártori

En él, el énfasis ya deja de estar puesto en las grandes conquistas alcanzadas y se coloca fundamentalmente en las dificultades que se viven. El tema de la batalla por la producción aparece como el más importante y de ahí surge la orden del día de acelerar la constitución de los Comités de Vigilancia en el seno de las empresas, cuyas funciones concretas son las siguientes: "Vigilar que haya un efectivo aumento de la producción; informar sobre la utilización de la capacidad instalada de la industria; posibilitar el aumento de la producción y proponer nuevos turnos de trabajo donde sea necesario como una manera de incorporar mayor número de trabajadores a las industrias; informar sobre el abastecimiento de materias primas, tanto nacionales como importadas, con la necesaria anticipación; vigilar las existencias en bodega y los pedidos". etc. etc. (El Siglo, 25 de junio de 1971. pág. 5).

De todos los documentos analizados, se desprende con claridad que es el Partido Comunista el que asume con mayor lealtad la tesis de "la vía chilena" del Presidente Allende y, abandonando el campo de las especulaciones ideológicas, asume la responsabilidad de manejar pragmáticamente la coyuntura chilena.

Pareciera que para el PC, ningún riesgo debe ser corrido en aras de presuntos "amaneceres idílicos" de un futuro más o menos lejano. Se trata de administrar el Gobierno con eficacia y de ahí que desde el cuarto mes comiencen a llamar la atención sobre los problemas que están enfrentando y que el séptimo mes el tono sea de franca preocupación por el cariz que comienza a tomar la situación económica.

De los informes a los Plenos Nacionales se desprende que la visión de los comunistas sobre la situación económica dista mucho del optimismo. Y ello podría venir a justificar que después de dichos documentos, el más reciente de importancia como es el discurso del senador Luis Carvalan en el 39 Aniversario de la JJCC, cambie radicalmente el tono de los comunistas e inicie una diatriba contra la "sedición" de que es víctima el Gobierno del señor Allende. Y es ese el momento de partida de una bien orquestada campaña para convencer al país de que todos las dificultades que puedan producirse en el futuro, corresponden al "sabotaje", a la "sedición" y a "la falta de conciencia de las masas".

Es esta forma de conciliar su perspectiva marxista-leninista con las necesidades estratégicas de la experiencia chilena, la que hace que de todos los partidos de coalición oficialista, sea el Co-

munista el único que aparece preocupado de gobernar. De ahí que también circula, con insistencia, la especie de que cada día más los comunistas asumen el control interno del aparato estatal.

No es ello improbable, en la medida misma que los comunistas son responsables de la política económica a través de su Ministro de Hacienda, su Ministro del Trabajo y de un Ministro de Economía que figura como independiente pero que desde hace largos años se le conoce como vinculado con el PC.

Todo esto lleva al final, a la confluencia de la responsabilidad pública de los comunistas, con la necesidad de estos de combatir todos los excesos ideologistas o "impacientes" de sus compañeros de combate. Total saben, que del fracaso práctico serán ellos los responsables ante el país.

Parece bien señalar, que dentro del cuadro que analizamos, los comunistas son los que tienen más consistencia desde el punto de vista estratégico, al limitar específicamente el contenido del actual período "revolucionario". El problema está en saber que ocurrirá cuando "la correlación del Estado", haya cambiado en forma sustantiva a su favor.

Tal vez sea ese el momento de la resurrección del Lenin que hoy tienen sepultado en aras de la solidez estratégica.

#### 4.—EL PARTIDO RADICAL.

Es el análisis de este movimiento el más difícil de toda la UP. En primer lugar por la gravísima escisión que sufriera en los primeros días de agosto de 1971, en la que perdiera más del 50% de sus parlamentarios y entre ellos a sus últimos candidatos presidenciales y al único Presidente de Chile emergido de sus filas que permanece con vida.

Pero además, tiene la dificultad de que al hablar del PR, de alguna manera se está hablando de un movimiento político cuya opinión ha sido escuchada poco dentro del contexto político nacional, desde el punto de vista de la definición de posiciones políticas o ideológicas. Su mayor esfuerzo ha sido para convencer al país de que realmente es un miembro pleno de la Unidad Popular, con iguales derechos y responsabilidades que sus demás aliados "grandes" y para ello se ha ocultado tras las banderas comunes del oficialismo y las posturas del Presidente de la República.

Durante la última campaña general de regidores, su esfuerzo fue por identificarse como "el"

Partido Democrático de la UP, bajo el slogan de "Por el Socialismo y la Democracia". Situación de alguna forma en nada ingeniosa, puesto que más que convencer de su garantía para que el proceso no se fuera de su cauce original, todo indicaba que se buscaba señalar que los demás partidos del oficialismo "NO ERAN" democráticos.

El duro golpe electoral que dicha elección representó para la vieja tienda de los Matta y de los Gallo, ciertamente ha influido poderosamente en todo lo que posteriormente ha sucedido en su seno.

La imagen de equivalencia del PR, con comunistas y socialistas, que se dio en un primer momento ha quedado, definitivamente rota. A esto puede agregarse, en favor de los radicales cenistas, las posibilidades de que se integren juntos con el API y el PSD en una Federación Socialdemócrata, que les permitiera afinar una nueva postura ideológica, de claro contenido social-demócrata, y un mayor peso específico en las decisiones estratégicas.

Cabría señalar, que según todas las apariencias, los partidos laicos y democráticos mantienen su influencia y su peso gracias a la decisión del Partido Comunista de no darle a la presente etapa política un cuadro de revolución de clase, sino que de una revolución anti-imperialista, anti-mopolista y anti-feudal. De no ser así, los esfuerzos socialistas, miristas y mapucistas para darle el proceso un claro contenido de "hegemonía" de la clase, habría terminado eclipsando, en forma definitiva, a los partidos no marxistas de la coalición.

Hay sin embargo, dos documentos que son dignos de ser analizados —no sólo porque no existen muchos más— sino porque señalan el cambio ideológico político y de tono publicitario del PR entre el 4 de septiembre, el 4 de abril y la Declaración Política Ideológica Aprobada por Unanimidad en la XXV Convención Nacional del Partido Radical.

El primer documento es una intervención pública del Presidente Subrogante del Partido Radical, don Orlando Cantuarias, el día 15 de septiembre de 1970, mientras se debatía aún la suerte de Salvador Allende en el Congreso Pleno.

En ella sostenía "que el Partido Radical, **formado especialmente por los sectores medios del país**, necesariamente tenía que estar ubicado junto a los sectores asalariados que al igual que los empleados y los funcionarios, que los profesionales, los medianos y pequeños agricultores, comerciantes y mineros, sufren los efectos del sistema capitalista que hasta hoy ha constituido

la norma que ha regido el ordenamiento político, social y económico de Chile". (El Mercurio, 16 de septiembre de 1970).

Y luego, entra a polemizar con una intervención anterior del Jefe del Comando de la candidatura Alessandri, sosteniendo que así como se "había mentado" anteriormente. "con esa misma irresponsabilidad, hoy se sostiene que el Gobierno de Salvador Allende será un Gobierno marxista. (Op. cit.). (Es digno de correlacionar dicha frase con la entrevista de Allende y Debray).

Y luego continuaba afirmando "El Gobierno de Salvador Allende no será un gobierno marxista, como el mismo valerosa y públicamente lo ha dicho, pese a ser militante y fundador del Partido Socialista. Será un gobierno pluralista, en que junto a los extremistas actuarán y gobernarán dos partidos y dos movimientos no marxistas, incluso uno de ellos de estricta y auténtica definición cristiana". En este último párrafo el señor Cantuarias se refería al MAPU, lo que habla muy mal de su información política o de su intento de convencer a la opinión pública.

Y más adelante, reafirmaba la condición de "garante democrático" del PR dentro de la Combinación oficialista y decía: "El Partido Radical con más de cien años de limpia trayectoria democrática... es una seguridad que no requiere de otros avales para ser ofrecida al país como garantía de la supervivencia irrestricta del régimen democrático, de las libertades públicas, de la realización de elecciones libres, universales y secretas..." (op. cit.)

Sin embargo, apenas once meses después, una convención presidida por el mismo Orlando Cantuarias aprueba un voto ideológico-político, cuyo lenguaje y conceptos en poco recuerdan la intervención de los días electorarios.

Desde luego, el PR cambia su centro de gravedad de ser un partido laico, socialista y democrático a ser un partido "revolucionario" que es "socialista y su lucha tiene como objetivo la construcción de una sociedad socialista en la que desaparezca la explotación del hombre por el hombre y este alcance su liberación y realización integral. Esto significa la emancipación de las grandes mayorías del determinismo económico, la superación de la enajenación en que lo ha sumergido el sistema capitalista." (El Mercurio, domingo 8 de agosto de 1971).

En el simple uso del léxico ideológico se nota un cambio profundo con estilo tradicional del Partido Radical. Pero como si esto fuera poco, la nueva declaración hace desaparecer de la definición ideológica del PR, los términos "laicos y

democráticos" para dejarlo definido sólo como un partido socialista.

En una ocasión, en el programa de televisión "A esta Hora se Improvisa" le comenté al Presidente de dicho partido, diputado Carlos Morales, el profundo cambio que eso involucra entre el PR que pidió los votos para Allende como garante de la democracia y el que ahora lo respalda como nuevo movimiento socialista. Me respondió que no era efectivo que los términos laicos y democráticos hubieran sido suprimidos sino que habían sido desarrollados "implícitamente" en otras partes del texto en que se hablaba del laicismo y la democracia. Yo le repliqué, que difícilmente un partido acepta diluir en forma implícita elementos de su definición que hasta ese momento se habían caracterizado como esenciales; de ahí que todo indicaba que había cambio en la voluntad ideológica del PR.

Ahí terminó dicho diálogo. Pero la sola lectura de la declaración de la Convención Radical, muestran hasta donde la intención real era definir al partido como una tienda socialista más.

Es más, aunque no en forma definitiva, pero acercándose en la forma más sutil posible, el PR buscó abandonar su clara connotación de partido de la clase media, por la definición de "partido de trabajadores". Y así dicen: "Somos un partido político, o sea una organización al servicio de intereses de clase y concretamente la nuestra que es la de los trabajadores y ello nos conduce a ser parte integrante del proceso denominado lucha de clases..."

Sin embargo, cabe preguntarse, ¿desde cuándo para una colectividad democrática, los partidos políticos se definen como expresión de intereses de clase? ¿Desde cuándo el PR, con más de cien años de vida pública se había definido como partido de clase y partido de trabajadores?

El ex Senador y actual Embajador en Brasil, Raúl Rettig, trató de salvar la situación enviando a sus correligionarios una carta, en que sostenía que el PR se había definido desde el año 1931 como partido de la lucha de clases y al servicio de los desposeídos en una sociedad dividida entre "explotados y explotadores". Sin embargo, el mismo se ve en la obligación de reconocer que eso fue sólo reformismo, porque los tiempos no habían evolucionado hacia formas superiores. Pero, para justificar la actual situación tuvo que dar un salto hacia adelante y levantar, como eternamente radicales, las tesis antes señaladas del marxismo leninismo, al decir "ya no fue cuestión (con el correr de los tiempos) de

reconocer la lucha de clases, porque para negarla sería necesario vestir el traje de carácter de los salones del 900, sino la de ir a la **transformación definitiva del Estado, instrumento de una clase dominante y a su conversión en un organismo encargado de abolir privilegios, orientando la construcción del socialismo,** el único sistema capaz de procurar la realización del ideario humanista e igualitario del Partido". (El Pensamiento de Raúl Rettig, inserción, El Mercurio... Subrayado nuestro).

En otras palabras, para justificar una tesis vieja "del año 1931" don Raúl Rettig tuvo que terminar abjurando del pensamiento "reformista" que las condiciones de aquel entonces impusieron al Partido Radical, para sostener la tesis del Estado como instrumento de dominación de clase, cuya destrucción supone el paso hacia el socialismo.

¿Entonces dónde quedan las garantías democráticas del PR, que eran su fuerza en el curso de la campaña presidencial y la posterior de regidores? ¿Si del reformismo tuvo que evolucionar hacia el "socialismo revolucionario" de que democracia hablan cuando señalan su condición de garantes?

Motivo de mayor complejidad en relación al tema, lo dice un párrafo de la declaración de la Convención, cuando hablando de la democracia, sostiene: "La democracia no es atributo del capitalismo. El sistema capitalista ha envilecido la democracia a través de la historia, envenenando a los pueblos, arrastrándolos a la creencia de que sólo "su democracia" engrandece a la persona y la dignifica. **Hoy, sin embargo, los dos tercios de la humanidad viven en el socialismo y han elevado los valores de la democracia a los rangos de derechos reales y concretos para la clase trabajadora. De ahí entonces que reivindicamos la democracia para el socialismo como un atributo esencial de él y dejamos atrás, irrevocablemente la democracia burguesa, instrumento de dominación del capitalismo.**" (op. cit. subrayado nuestro).

Cabe preguntarse entonces: ¿es esa la misma democracia de la cual hablaba el señor Cantuarias el 16 de septiembre, antes del Congreso Pleno? ¿Ha entendido siempre el partido Radical que la democracia chilena es "un instrumento de dominación del capitalismo" mientras que en los países totalitarios del mundo socialista, se vive "la democracia como atributo esencial del socialismo? Era el de considerar a Rusia, China y Cuba como los paraísos democráticos ante la corrupción democrática chilena, el

aporte del Partido Radical a la Unidad Popular? ¿Era eso a lo que se refería cuando hablaban del PR por el socialismo y la democracia?

Todo indica, que el PR en su paso de once meses por el Gobierno cambió su visión de la democracia y su visión de los sectores que aportan a la UP. Guiado por ideologismos incomprensibles, ha tratado de buscar una justificación política dentro de la izquierda, no aclarando su aporte propio e intrasferible sino que tratando de asimilarse a los socios marxistas, partidos "revolucionarios" "de trabajadores" y luchando por la construcción "del socialismo" a secas.

Ello nos lleva a analizar las razones por las cuales en su última convención sufriera una grave escisión y diera nacimiento al Movimiento Radical Independiente de Izquierda, después Partido de Izquierda Radical.

Los radicales disidentes, presididos por el Senador Luis Bossay, quien fuera Candidato Presidencial del PR en 1958, manifiestan su discrepancia de la siguiente forma: "Las serias y profundas discrepancias que existen entre la llamada declaración político-ideológica aprobada por la XXV Convención y lo que constituye propiamente la razón de ser del radicalismo dentro de la sociedad chilena definida en las Convenciones de 1967 y 1969 y que los definieron como un partido socialista, democrático y laico determinando a la vez el contenido sustancial de estos conceptos, sin lo cual es imposible interpretarlos de diversas maneras que pueden hasta significar en el fondo que se les niegue o se les desconozca". Y ante la defensa, antes comentada, de los radicales cenistas, los disidentes sostienen que no es cierto que los hechos acaecidos en nada atentan contra los principios del PR. Y sostienen que eso es un "Gravísimo error inexplicable, frivolidad o falta de entereza para reconocer el alcance, deseado o no, de lo acontecido. Pero los verdaderos radicales de Chile piensan otra cosa. También lo piensan así figuras destacadas de la izquierda. Tal declaración se aleja por completo de lo que constituye la doctrina propia del Partido Radical."

Y justamente uno de los problemas decisivos de la escisión es el convencimiento de los disidentes de que la declaración en cuestión, trata de desconocer los lazos naturales del radicalismo con la clase media chilena.

Es así como su Presidente, el senador Bossay en entrevista concedida a El Mercurio, el día 8 de agosto, dice "Nosotros creemos que en los acuerdos de la última Convención del PR que dirige el diputado Carlos Morales, no existe en

relación con la clase media nada más que la enumeración de personas que pertenecen a ella. Pero acuerdos concretos que efectivamente se adoptaron en el campo agrario y económico acerca de la propiedad privada, son evidentemente lesivos para el interés de las capas sociales medias de nuestra patria. "Y luego agrega, "Los parlamentarios que nos alejamos y miles de adherentes radicales al Movimiento Radical Independiente de Izquierda levantamos sin complejo alguno las banderas de la clase media chilena, de los artesanos, pequeños y medianos empresarios, agricultores, mineros, industriales o comerciantes".

De esta manera se ve, con claridad, como los radicales disidentes se resisten a asumir una posición de clase "obrerista" que desvirtúe el aporte específico del PR a la Unidad Popular. Y su decisión de permanecer dentro de la combinación oficialista tiene que responder al agrado tanto del Presidente de la República, como de las tesis del Partido Comunista, en el sentido de que esta etapa del proceso no constituye sino un gran esfuerzo nacional contra el imperialismo y las oligarquías latifundistas y monopolistas.

Desde un punto de vista ideológico se niegan a reconocer filas en torno a la creación de un socialismo "a secas" y reafirman la posición tradicional de dicho partido en términos categóricos: "Para nosotros las expresiones socialistas, laico y democrático configuraban en mejor forma el ideario radical, Retirar los términos laico y democrático era cambiar el contenido profundo de nuestro pensamiento socialista" afirma el mismo senador Bossay.

Todo esto demuestra que la división del Partido Radical tiene una gran ambivalencia dentro del cuadro de la combinación oficialista. Por una parte le permite mantener su carácter de pluripartidista y de representativa de amplios sectores nacionales en lucha común contra el enemigo que son las minorías nacionales y el imperialismo. Pero, por otra parte, muestra la clara decisión de la parte más importantes de dicho movimiento de no permitir que el Gobierno vaya más allá de los términos específicamente pactados en el Programa de la UP. Por lo tanto están contra la revolución violenta y contra la instauración de cualquier forma de Estado de clase en Chile.

Si se puede medir en una balanza lo ocurrido en el seno del PR, habría que concluir que mientras el sector cenista suma sus banderas hacia el extremismo marxista ideológico, el sector disidente mantiene una actitud de apoyo condicionado al oficialismo. Estarán con él en la medida en

que se limite a cumplir los términos generales del programa planteado, pero estarán contra él en la medida en que pretenda ir más lejos o salirse de los cauces pluriclasistas y pluripartidistas a que se ha comprometido.

Si se evalúa lo que representan los cinco senadores radicales independientes y sus ocho diputados, hasta las elecciones generales de 1973, se puede medir que la división del PR es un paso claramente favorable a mantener al oficialismo dentro de la legalidad y de impedir todo tipo de "impacencias".

A esto debe agregarse, que si el sector oficialista del CEN pretende mantener algún poder electoral en las próximas elecciones tendrá que terminar por considerar seriamente la posición de aquellos radicales que se definen como de clase media y que sostienen un ideario "laico, socialista y democrático".

Mirado desde un ángulo global esto favorece la "vía chilena hacia el socialismo" del Dr. Allende pero altera gravemente la posibilidad de que realice aquello de lo cual trató, con tanto énfasis, de convencer el filósofo Debray: que la revolución chilena respondería a la ortodoxia marxista leninista.

##### 5.—EL MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA (MIR).

Este es un caso especial. El MIR no forma parte oficial de la Unidad Popular, sin embargo su posición política es decisiva en la acción del oficialismo y, en especial, del Presidente de la República.

Todo indica que es el Presidente Allende, que usando sus relaciones familiares con uno de los dirigentes nacionales del MIR, su sobrino Andrés Pascal Allende, logró amarrar al movimiento extremista a la estrategia gubernamental que permitía seguir respetando el proceso democrático chileno.

Para evitar todo tipo de interpretaciones equívocas sobre dicho acuerdo que ni el Dr. Allende, ni los partidos de la UP han reconocido, baste citar —como relevo de prueba— un documento oficial del MIR. En el número 134 de la Revista Punto Final, en que contestan el discurso del ex Presidente Eduardo Frei con motivo del acto de homenaje que la Democracia Cristiana rindiera a Edmundo Pérez en el Teatro Caupolicán, el MIR sostiene: "Para nosotros una de las peculiaridades fundamentales que se han dado en este proceso político en Chile, es el entendimien-

to entre la UP y la izquierda revolucionaria". (op. cit. pág. 2).

Sin embargo es este un entendimiento de características muy frágiles. El supone, la convicción por parte del MIR de que la lucha y el enfrentamiento armado no ha perdido, en absoluto su validez y por parte del Gobierno una política de crecientes demostraciones de "dureza" revolucionaria que pruebe que en la vía democrática no es la "burguesía" la que está teniendo las mejores ventajas.

En un documento entregado en relación al asesinato del General Schneider y publicado en el N. 117 de Punto Final el 10 de noviembre de 1970, el MIR, sostiene: "Si el camino que convirtió una mayoría electoral en gobierno de izquierda fue difícil y envolvió un asesinato, de cenas de bombas, fugas de capitales, crisis financiera, etc. el camino que va desde el gobierno de izquierda hasta la conquista del poder por los trabajadores, recién comienza, es inmensamente más difícil y envuelve la certeza de un enfrentamiento armado entre clases, al que no se debe temer, pero que se debe medir en su envergadura y preparar su mejor encaramiento por las masas y las organizaciones de izquierda." (Op. cit. pág. 10 subrayado nuestro).

Y por si ese concepto no fuera aún lo suficientemente categórico, tenemos otras pruebas del pensamiento mirista. Por ejemplo, en una declaración del Secretario Nacional del MIR, publicada en Punto Final, N° 115, del 13 de octubre de 1970, sostienen: "Siempre hemos afirmado que la conquista del poder por los trabajadores sólo será posible mediante la lucha armada". (Op. cit. pág. 6).

Y en su debate público con el Presidente Allende, el Presidente de la Federación de Estudiantes de Concepción, Nelson Gutiérrez, sostuvo conceptos muy parecidos al afirmar "El grado de polarización de las fuerzas en la sociedad chilena, la clara comprensión para la burguesía que sus intereses están amenazados plantea al pueblo el problema de que el avance implica hoy un grado de enfrentamiento mucho mayor y que la única salida ante una situación de este tipo, en que la correlación de fuerzas no es favorable para las clases populares es apoyarse en la fuerza de las masas, en su actividad, iniciativa y organización para enfrentar a las fuerzas burguesas, para ir desarrollando un poder popular respaldado por el poder armado del propio pueblo que permita mañana la toma del poder total. (Punto Final N° 132, 8 de julio de 1971, pág. 4. Subrayado nuestro).

Y como conclusión de las intenciones del MIR basta citar, el párrafo final de su documento sobre el Resultado electoral, que termina diciendo: "Mantendremos nuestra estructura político-militar mientras impere el sistema capitalista en Chile y mientras el poder no haya sido efectivamente conquistado por los trabajadores, la defensa de cuyos intereses seguirá siendo nuestra única causa de existencia." (op. cit. pág. 11).

Tal es así, que en su respuesta al ya citado discurso de Eduardo Frei, afirman "La disolución de los grupos armados, que no es otra cosa que la petición de represión contra el MIR, y la presión sobre la UP para que rompa con la izquierda revolucionaria; y "que cese la campaña de injurias y calumnias" que consisten en el fondo en presionar al gobierno para que se maniate en una de las cuestiones más importantes en el actual proceso: la propaganda y agitación que se puede desarrollar a través de los medios de comunicación de masas, forma importante de elevar la conciencia de las masas, mostrándoles sus enemigos y entregándoles banderas" (op. cit.).

Es decir, a la altura del mes de julio de 1971, el MIR no tenía ningún empacho en reconocer que constituía un cuerpo armado extra-constitucional y con plena tolerancia del Gobierno, como así mismo señalar que el clima de odio y encañallamiento que han desatado el oficialismo, responde a una bien montada campaña para "mostrar sus enemigos a las masas".

Como si esto fuera poco, en el mes de agosto, en los funerales de su compañero Luciano Cruz, el Secretario General del MIR, Miguel Enríquez, señaló en la plazoleta del Cementerio General, la voluntad del movimiento de penetrar las FFAA. Dijo, "La última tarea que "Juan Carlos" (nombre clandestino de L. Cruz) había asumido era la de estrechar los lazos entre los soldados y el pueblo, incorporar al pueblo uniformado a la rica vida política nacional que abre nuevos horizontes para los uniformados y civiles. No alcanzó a cumplirla a plenitud". (Punto Final, N° 138, 31 de agosto de 1971. pág. 14).

Es útil reseñar que dicha aseveración fue hecha, veinticuatro horas después que el Presidente de la República, acompañado de sus adecados militares, rendía un postrer homenaje al extremista caído, en su capilla ardiente.

Sin embargo, el problema del MIR, no se reduce a su aparato armado y clandestino. Existe también, el problema de la simbiosis que existe entre el movimiento extremista y sectores del Partido Socialista. Es lo que se ha llamado "la doble militancia" y que por mucho que hayan

habido declaraciones negándola o prohibiéndola, todo indica que el fenómeno existe igual.

En el debate político habido en el Senado después del asesinato del ex Ministro del Interior, Edmundo Pérez Zujovic, el senador demócrata-cristiano, Renán Fuentealba, entregó a la publicidad un documento de interés. Se trata del N° 110 de la Revista "Rouge", editada por la Liga de los Comunistas Franceses, movimiento extremista equivalente al MIR chileno. El día 19 de abril de 1971, daban un informe extraordinariamente completo sobre lo ocurrido en el Congreso del PS en La Serena (tan completo o que la información les fue proporcionada directamente desde Chile o el periodista asistió, personalmente, en su calidad de observador y testigo presencial).

Y ahí dice: "En el último Congreso del Partido (socialista) en enero de 1971, el ala izquierda que representa sin duda alguna las corrientes revolucionarias se ha reforzado notablemente. Así, el Ejército de Liberación Nacional, corriente de origen castrista que predica actualmente la vía armada del proletariado para luchar efectivamente contra las amenazas de la burguesía y el imperialismo **ha obtenido 16 lugares sobre los 45 que cuenta el Comité Central**, Las resoluciones del Congreso traducen muy fielmente esta evolución al nivel del análisis general de la situación y de las medidas a tomar; ellas plantean entre otras el problema de la movilización en el cuadro de los comités UP del proletariado chileno **y su armamento...** Pero el PS es también "un Partido de Gobierno" es por eso que los párrafos que tratan concretamente de estos problemas no han sido publicados en su totalidad, a pedido de Allende y sus ministros para no provocar a la burguesía". (Diario de Sesiones del Senado, Sesión 7° en viernes 11 de junio de 1971. pág. 425 y 426).

Hasta el momento nadie ha negado esta documento ni su veracidad. Es más, son muchas las evidencias de que dice absolutamente la verdad.

Ello viene a significar que un tercio del Comité Central del Partido del Presidente de Chile está compuesto por elementos de doble militancia. Y como es lógico suponer, ellos representan una cuota similar dentro del aparato del estado bajo control socialista. De ahí la justa preocupación democrática en torno a figuras como la del Director General de Investigaciones, Eduardo Paredes, la del Vice Presidente del Indap, Adrián Vázquez, muchos otros, cuyo pasado los hace aparecer como muy cercanos al MIR.

En este punto, cabe agregar que todos estos antecedentes no pueden ser desconocidos para

el Presidente Allende, quien ha llegado al límite de confiar a estos sectores su custodia personal, por merecerles mayor confianza que las fuerzas policiales regulares.

En otras palabras, el MIR desarrolla una doble estrategia. Se prepara clandestinamente para el enfrentamiento armado e influye, políticamente, en la conducción del Gobierno, por el procedimiento de la doble militancia socialista.

Ello justifica de sobra, la preocupación de los sectores democráticos para exigir el fin de los grupos armados ilegales y explica, la debilidad del Gobierno para enfrentarse al extremismo que busca acelerar la contradicción de clases.

Por eso no deja de tener importancia, la afirmación ideológica de Nelson Gutiérrez en su diálogo con el Dr. Allende en Concepción, cuando afirma refiriéndose al proceso de transición hacia el socialismo que esta "transición tiene un carácter clasista y que sigue rigurosamente las leyes de la lucha de clases todo lo cual no nos permite hablar de la posibilidad de una transición al socialismo pluripartidista, pluralista y democratizante", para afirmar a renglón seguido. "El Pasaje hacia el socialismo pasa por el enfrentamiento en su punto máximo entre la alianza obrero-campesina y las actuales clase dominantes, su derrota, la instauración de la dictadura del proletariado, la realización de la democracia proletaria que es democracia para la gran mayoría del pueblo y dictadura para la minoría". (op. cit. pág. 4).

Con esto cerramos el capítulo sobre las contradicciones internas de la coalición oficialista.

## 6.—CONCLUSIONES.

El cuadro analizado, nos muestra que además de las contradicciones que existen entre el pensamiento teórico y el pensamiento táctico del Presidente Allende (Pol. y Esp. N° 327), existen manifiestas discrepancias teóricas y prácticas entre los partidos de la UP.

Cabría, por vía de conclusión tratar de sintetizarlas en algunos puntos principales.

El primero de ellos, es que dentro de la coalición y dentro de las fuerzas periféricas, el MAPU, el PS y el MIR, educan a sus militantes y diseñan sus tácticas sobre la base esencial de que el enfrentamiento armado entre explotadores y explotados es inevitable, porque él responde a las "exigencias de la lucha revolucionaria". En consecuencia, su principal preocupación es acelerar las "inevitables" contradicciones con el

fin de que la situación pueda radicalizarse y, en consecuencia, asumir las características de un cuadro revolucionario clásico.

Para este sector de partidos, la vía chilena hacia el socialismo no pasa de ser una concepción táctica para procurarse el tiempo necesario a una correlación de fuerzas positivas para ellos. Incluso, teóricamente, aquellos que piensen que Allende y los sectores socialistas que lo acompañan creen en esta posibilidad "chilena" están convencidos de que la fuerza de los acontecimientos lo obligará a tomar el cauce "correcto". Ello explica la enorme anarquía de acciones, impulsadas por elementos oficialistas y funcionarios de Gobierno, destinadas a acelerar el ritmo del proceso y el enfrentamiento correspondiente.

En segundo lugar, está el Partido Comunista quien tiene una visión temerosa de la actual "correlación de fuerzas". De ahí que se mantenga irrestrictamente a favor de la "segunda vía hacia el socialismo" y combata energicamente todo intento de salirse de la estrategia de alianza nacional para derrotar "el imperialismo, los monopolios económicos y financieros y el latifundio".

Nada indica que los comunistas hayan abandonado su adhesión a los principios generales del marxismo-leninismo. Más bien, su estructura mental, sus hábitos intelectuales, sus prácticas políticas, indican que se mantienen, no sólo en la tradición leninista, sino que también en la stalinista.

Sin embargo, parecen estar convencidos de que todo reduccionismo del actual proceso a un exclusivismo de clase, no hace otra cosa que debilitar la correlación de fuerzas. De ahí que sea necesario fortalecer el pluripartidismo de la UP y reforzar la alianza de clases hasta alcanzar una situación más estable.

Por esta razón, teóricamente aparecen en el corto plazo una garantía de que el oficialismo no intentará aventuras que lo aparten del camino prometido. Pero todo indica, también, que en sus afanes por cambiar "la correlación de fuerzas" a su favor, el primer esfuerzo de los comunistas es el fortalecer su propio poder dentro del Gobierno y la coalición oficialista. De ahí que, progresivamente, el peso de la conducción del proceso vaya quedando en manos de sus militantes.

Pero por eso mismo, son un riesgo para el mediano y largo plazo. Riesgo que consiste en que una vez alcanzada una correlación de fuerzas a su favor, lo debidamente sólida, lleguen "al convencimiento" de que se hace necesario avanzar

hacia una nueva etapa revolucionaria, que ya no sea ni pluripartidista ni pluriclasista, ni siquiera pluralista.

En la medida en que no arriesgan nada que les haga retroceder y que no hagan abandono de sus principios y sus métodos, los comunistas dan la impresión de que siendo una garantía institucional al corto plazo, son su mayor riesgo al largo y mediano plazo.

De ahí su implacabilidad en contra del MIR y sus tácticas y métodos, que colocan sistemáticamente todo el proceso al borde de un enfrentamiento que resultará negativo para las fuerzas marxistas.

En tercer lugar, están los partidos democráticos, que según toda evidencia, dado su peso electoral y parlamentario y su ninguna existencia de cuadros organizados, sólo subsisten bajo el alero ideológico del Partido Comunista. Tanto el MAPU, como la Izquierda Cristiana, el API, el PSD y los radicales, no disponen de la consistencia intelectual e ideológica necesaria ni de la fuerza que les permitiera defenderse en el caso de un alineamiento interno en torno a las clases.

Se salva de esta situación, el Partido de Izquierda Radical, que en su posición actual mantiene una cuota decisiva de poder parlamentario que el Gobierno necesita en cuestiones fundamentales y sin las cuales su legalidad operacional sería muy precaria.

Pero no cabe, duda, que frente al MIR y al PS, dichos partidos no tienen carta de ciudadanía, ni siquiera el MAPU que trata de auto-calificarse como partido "proletario", sin que los marxistas le reconozcan su derecho. Entonces, subsisten en la medida en que las reglas del juego democrático sean la exigencia de un proceso que cambia la correlación de fuerzas existentes en el país.

En cuarto lugar, está el problema de la anarquía táctica en la acción que suele oponer a miristas, socialistas y mapucistas, contra comunistas, allendistas y radicales en un sinnúmero de situaciones de alta significación pública o publicitaria. El caso de las tomas de fundo, de los atentados políticos, de la violencia ilegal en la ciudad, de la sumisión de la técnica y lo legal a los criterios políticos, el sectarismo y el revanchismo, etc. etc. son problemas que todos los días producen enfrentamientos tácticos entre las distintas posiciones oficialistas. Porque son problemas que van creando un clima nacional y una imagen pública en torno a lo que el Gobierno pretende y hace.

Es evidente, que quienes mantienen una dualidad

entre sus principios y sus tácticas, son incapaces de mantener el control de sus militantes desde las más altas cumbres de la sofisticación política. Los hombres de mando medio y de base, necesariamente tenderán a reaccionar más de acuerdo a lo que se les ha enseñado como "LA VERDAD" que en base a consideraciones tácticas, muchas veces inaccesibles a mentes simples. De ahí el clima de desconcierto y desgobierno que la UP ha dado durante sus primeros dieciseis meses de Gobierno. Y de ahí también, como a pesar de todas las garantías democráticas dadas por el Jefe del Estado, la intranquilidad pública es creciente frente a una cara dogmática, sectaria y anti-pluralista de la masa oficialista y de sus medios de comunicación social.

Estas contradicciones entre la ideología y la estrategia en la base de la Unidad Popular es imposible que pase desapercibida para los chilenos y que no precipite una definición interna, en torno a una de las dos variables.

Todo parece evidente que por muy buena que sea "la muñeca" del Dr. Allende es imposible prescindir de la evidencia de una realidad política contradictoria. Y mientras el Presidente de la República no se defina ante ella, y trate de mantener una unidad ficticia sobre la base de maniobras, medias verdades, promesas incumplidas y jugarretas de salón, además del inevitable juicio público, será su imagen personal la que sufra un creciente deterioro.

En política, todo es posible, salvo ocultar por mucho tiempo lo que resulta evidente para la opinión pública.

Por último cabe señalar, que en torno a los antecedentes aportados en estas páginas, el temor de las fuerzas democráticas de que en Chile se rompa nuestra tradición política tiene un cimientito más que sólido en las propias palabras y pensamientos de los partidos y personeros de la Unidad Popular. Máxime si nadie nos puede hacer el cargo de haber utilizado citas truncas o documentos extranjeros o pasados de moda: todo lo aquí relatado pertenece a las exposiciones públicas más recientes de los diferentes movimientos y partidos de la UP, incluso, la mayoría de ellos pertenecientes al período que va entre el 4 de septiembre de 1970 y nuestros días.

A esto puede agregarse, en beneficio de quienes temen por un desquiciamiento democrático del país, que lo señalado en estas páginas responde todo a documentos públicos, que no necesariamente tienen que reflejar el pensamiento íntimo de personas y partidos, los cuales pueden ser mucho más crudos y radicales.

## Sobre la Europa de los Diez

RAIMUNDO BARROS

A diario nos informa el cable que Gran Bretaña, Dinamarca, Irlanda y Noruega, perfeccionan, desde sus respectivos Parlamentos, los instrumentos jurídicos que les permitirán ingresar "en toda línea" al mercado común europeo. A la Comunidad Económica Europea: a esa antigua "Europa de los Seis", que será de "los Diez".

La ocasión nos parece propicia para hacer un poco de historia sobre esta segunda generación comunitaria que nos muestra aquella parte medular de Occidente, en su renovada búsqueda por perfeccionar el proceso de su integración económica.

Una vez más nos señala Europa el valor trascendente de sus instituciones, que al igual que sus viejas catedrales, se nos proyectan dignas e inmovibles.

Europa Occidental parece desafiar estas horas cruciales dándole a la democracia, a la solidaridad y al progreso, dimensiones insospechadas de dinamismo creador.

Escarbemos un poco al respecto...

### I UN BREVE ITINERARIO HISTORICO:

La política inglesa frente a la denominada "Europa de los Seis" (Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo) ha sido—después de la Segunda Guerra Mundial— digna de un

"análisis en profundidad" que los especialistas mantienen en suspenso. La afirmación es valedera, tanto frente al conjunto de las naciones mencionadas, cuando decidieron vertebrar, en sucesivos tratados integradores sus seis economías, como antes de esos hechos contemporáneos que con razón asombraron a la humanidad.

Careciendo de los antecedentes necesarios para dar una "explicación" de dicha política, nos limitaremos simplemente a "reconstituirla cronológicamente".

1.— En los peores momentos de la historia de Francia, aún demasiado cercana, en 1940, Jean Monnet le proponía a Churchill la idea de una unión muy estrecha con Gran Bretaña. Esta nación recogiendo la idea sugerida, presentaba un anteproyecto de unidad en virtud del cual "los dos gobiernos declararían que Francia y Gran Bretaña no serían más dos países, sino una sola Unión. La constitución de esa Unión preveía el establecimiento de organismos comunes para la defensa, la política exterior, las finanzas y los asuntos económicos" (1). Pero Francia firmaría el armisticio con la Alemania de Hitler y tal proyecto sólo sería el primer eslabón de una larga aventura.

1) Revista Histórica, N. 297, agosto, 1971. Artículo de Pierre Drouin en la sección "Le dossier du mois".

2.— Churchill, recibido por la Universidad de Zurich, en septiembre de 1946, declaraba: "Debemos crear una especie de Estados Unidos de Europa... El primer paso será constituir un Consejo de Europa". Y el estadista proponía, sobre los escombros humeantes de la guerra apenas terminada, que "el primer paso de la resurrección de la familia europea debía ser una asociación entre Francia y Alemania".

¿Intuía Sir Winston que su país se reservaría para él "otros pasos" posteriores?

3.— Al más alto nivel político, la "idea Europa-unida" se difunde vertiginosamente. Se suceden coloquios, congresos, movimientos, como aquel famoso Congreso de la Haya donde el propio Pío XII envía su representante y testimonia "la solicitud de la Santa Sede por la unión entre los pueblos"; Churchill, León Blum, Spaak, De Gasperi luchan por el gran ideal político, entonces inédito. Se constituye el Consejo de Europa y Spaak le dice a la humanidad que "existe, desde ahora, una conciencia europea. Hombres venidos de doce países distintos, representando las tendencias políticas más diversas, conservadores, liberales, socialistas, la mayoría de los cuales no se conocían personalmente, sino únicamente de nombre, han conseguido, casi sin tropiezos, convertir su Asamblea en un auténtico Parlamento".

Dicha asamblea es un "parlamento de parlamentos" con funciones estrictamente "deliberativas o de recomendación a los gobiernos" (funciones consultivas) y tiene como finalidad mediata crear una autoridad política europea dotada de funciones limitadas, pero de poderes legales.

Gran Bretaña luchaba en el seno de dicha institución que tiene su sede en Strasburgo, por evitar soluciones federales que impliquen concesiones de soberanía. Francia en la época, aceptaba concesiones de soberanía para asuntos muy especiales, optando por un método llamado "funcional", frente al "constitucional" que predicaban los más entusiastas. Eran los años 49 y 50 de este siglo desconcertante.

Pertenecen al Consejo de Europa, además de la "Europa de los Seis", Dinamarca, Suecia, Reino Unido, Noruega, Irlanda, Grecia; y adhirió a él, Turquía y Austria. Se quiso constituir, en cierto sentido, una comunidad ideológica por cuanto sus miembros se dicen "convencidos que los principios democráticos son los únicos que pueden realizar el Estado de Derecho" y denun-

cian "cualquier sistema de gobierno dictatorial o totalitario".

Con carácter consultivo también funciona en Europa Occidental, desde 1948, la llamada Organización Europea de Cooperación Económica (O.E.C.E.) donde 17 países de la Europa no marxista se coordinaron en su oportunidad para repartirse racionalmente los créditos del Plan Marshall; uno de los más importantes factores "exógenos" que precipitaron la reconstrucción y la integración europea.

Tanto en el Consejo como en la OEEC, Gran Bretaña ha actuado con una participación permanente y activa. Tranquila, sin la sombra de esa supranacionalidad que rechazaba categóricamente.

4.— Pero Europa habría de hacerse con la dosis de supranacionalidad necesaria para que, al menos en sectores o actividades específicas, los Estados fueran compartiendo sus soberanías en quehaceres concretos. La soberanía no es un concepto estático ni una camisa de fuerza; al proyectarse tras las fronteras puede ensancharse, robustecerse, "compartirse" con otras naciones soberanas donde quede proscriba toda ansiedad de hegemonía. Ese gran terror justificado de Europa.

Así se hizo, y las banderas ideológicas de los grandes congresos, movimientos y discursos, sirvieron para cubrir algunas inquietudes económicas "sectoriales" de Europa. Nació, gracias a Jean Monnet, Robert Schuman, Hallstein, la famosa **Comunidad Económica del Carbón y del Acero**, C.E.C.A. (18 de abril de 1951). Los instrumentos que Hitler desarrollara pocos años atrás para sus crímenes, podían ponerse al servicio conjunto del progreso y la paz. Europa aprendió en la C.E.C.A. a practicar un nuevo mecanismo en sus relaciones internas; el de la programación económica concertada, con intervención decisiva de "altas autoridades" ajenas a las instrucciones de los gobiernos, aptas para velar por un bien común "regional", dotadas de gran jerarquía técnica y con poder de "proposición" que vincula jurídicamente a los Gobiernos al adoptar su decisión final. El esquema funcionó perfectamente, aunque, es cierto, reducido a un ámbito económico muy estratégico pero bastante reducido como es el del carbón y el acero. Sobre aquella estructura se construyó un original engranaje institucional similar al que se adoptaría en el Tratado de Roma que dio origen a la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) y que observaremos, en sus rasgos más relevantes, en otras líneas. Gran Bretaña permanecería al margen de este instrumento, aduciendo que la transferencia de

poderes a una autoridad supranacional era incompatible con su tradición política.

Lamentablemente otro esquema integrador, la proyectada **Comunidad de Defensa** que habría movido a la "Europa de los Seis", a concebir un ejército europeo sometido a control democrático, y sujeto a instituciones muy similares a las de la CECA, naufragó en las turbulentas mareas de la Asamblea nacional francesa (319 votos en contra y 264 a favor) que prefirió rechazar el tratado constitutivo, el cual ni siquiera suscribió Gran Bretaña.

5.—Pero los europeos no desfallecen, y gracias al tesón de Monnet se reúnen el 1º de junio de 1955, los ministros de Asuntos Exteriores de los "Seis" a examinar los proyectos que desembocarían en la **Comunidad Europea de la Energía Atómica** (EURATOM) y en la **Comunidad Económica Europea** (C.E.E.) llamada "mercado común europeo".

En marzo de 1957, en el Capitolio de Roma, los seis ministros firman los tratados respectivos, dando nacimiento al instrumento más trascendental del Occidente europeo, después de la Segunda Guerra Mundial.

Europa Occidental, ayudada por el Plan Marshall; temerosa de la política soviética que avanzaba impertérrita sobre los vecinos de Oriente, (golpe de Praga; bloqueo de Berlín; Rebelión de Varsovia en el otoño de 1956; represión en Budapest el mismo año; funcionamiento del COMECON que pretende centralizar las economías de Europa oriental unificándolas según el método soviético) se encontraba también en la obligación de reorientar el intercambio comercial con sus colonias. En gran medida había dejado de ser la "metrópoli". Debía vertebrarse sólidamente en un mundo estratificado en dos colosos: USA y la URSS.

Gran Bretaña, como ya dijimos, enemiga de toda cesión de soberanía, se sentía además fuertemente atada al Commonwealth. Ello a pesar de que, como señala Ernest Mendel (2), "los antiguos criterios de la época de los aranceles preferentes del Imperio se iban perdiendo incesantemente; en la India ya desaparecían, Australia y Canadá exhibían una inexorable infiltración de la competencia norteamericana; en muchos de los países del Africa y del Asia Sudoriental se cernía la amenaza de una ola de revolución colonial..."

2) Ernest Mendel: "Proceso al desafío americano". Editorial Nova Terra, Barcelona 1970.

Contribuye, en una medida más allá de toda ponderación exacta, el hecho de la unidad europea, la circunstancia que Robert Schumann, el Ministro de Asuntos Exteriores francés, como Adenauer y De Gasperi comulgaran de una misma ideología política y de un concepto similar de Europa; ajena tanto a unos principios liberales exagerados que podrían desatar una libre competencia comercial desenfrenada en beneficio de los países más desarrollados, como a los cánones socialistas que postulaban una planificación económica rigurosa, imposible de efectuar sin una alta dosis de supranacionalidad, inaceptable en la época formadora del proceso.

Schumann, Adenauer y De Gasperi eran demócratacristianos.

El hecho es que Gran Bretaña tampoco suscribiría en marzo de 1970 los Tratados de la C.E.E. y del EURATOM.

Al contrario con Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza e Irlanda iniciaba, en Enero de 1960, un tímido esquema de una zona de libre comercio con aranceles preferentes, en un espacio geográfico de 99 millones de habitantes y de 1.615.200 kilómetros cuadrados. ("La Europa de los Siete").

6.—En octubre de 1961, Gran Bretaña revisa su política en relación a la Comunidad Europea que resulta, en definitiva, un esquema integrador capaz de generar un gran dinamismo económico y solicita su incorporación. Empiezan las negociaciones del caso y al revisarse minuciosamente los compromisos a contraer surgen dificultades que no se proyectarían como grave "contratiempo político" hasta enero de 1963. Las negociaciones se arrastran durante quince meses. En la oportunidad señalada, el General de Gaulle, en famosa conferencia de prensa, amenaza tácitamente con vetar el ingreso de Gran Bretaña: "caballo de troya de los americanos en la Comunidad". Gobernaban en la época los conservadores. Los laboristas, en cambio, se oponían al ingreso y el líder Gaitskell, estimaba que esa pretensión conservadora significa romper con "mil años de historia".

Triunfan los laboristas: octubre de 1964 y Harold Wilson vuelve a iniciar la carga. Quiere ingresar a la Comunidad, pero plantea condiciones perentorias. En mayo de 1967 presenta oficialmente la candidatura de su país. Recorre las capitales de la "Europa de los Seis". Las posibilidades parecen más claras. Pero... el General de Gaulle es el mismo, y en noviembre de 1967 se rompe todo diálogo.

7.— A fines de 1969, los Jefes de Estado de "La Europa de los Seis" deciden "ensanchar" la Comunidad, París parece decir que levanta su veto. El camino está listo y las puertas se abren. El General se ha ido. A todo esto, la opinión pública inglesa se va mostrando reticente frente al mercado común. (El 60% de los británicos se muestran hostiles). Pero, el 28 de octubre de 1971, la Cámara de los Comunes después de un gran debate de seis días aprueba el ingreso (356 votos contra 244). (Jean Monnet se hallaba presente en las galerías del histórico Parlamento).

El voto del 28 de octubre no lo resuelve todo. Quedan por aprobarse numerosos protocolos en el curso de 1972. No es difícil que vayan surgiendo dificultades. La historia europea, en todo caso, se presenta con otras perspectivas.

El Presidente de la Comisión de la Comunidad, subraya "que en el período difícil que atravesamos, y para resolver los problemas con que nos enfrentamos, la presencia de Gran Bretaña reviste una importancia fundamental; su peso económico y político, su capacidad de imaginación, su valor, sus tradiciones democráticas, no pueden sino reforzar nuestra Comunidad que estará llamada dentro de poco a definir las responsabilidades que se propone asumir en el mundo".

## II FISONOMIA INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA:

Resulta imposible, aunque se pretenda realizar en forma muy somera, señalar en este artículo el sistema institucional del denominado "Mercado Común Europeo", destacando las características relevantes del ordenamiento jurídico que el Tratado de Roma ha provocado.

"La Europa de los Seis", hoy de los Diez, persigue abolir todos los obstáculos al intercambio comercial recíproco, creando, asimismo una barrera arancelaria común frente al resto del mundo. Hasta aquí llega su dimensión, ya cumplida, de unión aduanera.

Se pretende introducir también en dicho espacio económico, que con los Diez asciende a 258 millones de europeos (4/5 de la población de Europa Occidental), los mayores elementos posibles de coordinación de política y de legislaciones comunes, logrando gradualmente el perfeccionamiento de las "cuatro libertades"; esto es, la libre circulación de personas, servicios, bienes y capitales dentro del área. Es su dimensión, en proceso de perfeccionamiento, de "mercado común".

Por fin, se orienta implícitamente, sin plazo ni modalidades, a una Federación de Estados. Consagra, desde ya, mecanismos institucionales que pese a todos los obstáculos nacionalistas, al sitúan a mitad de camino "entre el individualismo internacional que considera como intangible la soberanía nacional al no aceptar otras limitaciones que las provenientes de obligaciones contractuales, ocasionales y revocables y el federalismo de Estados que se subordinan a un super-Estado dotado de una soberanía territorial propia". (3).

Esa pretendida supranacionalidad de la Comunidad, se manifiesta en que los Estados miembros, sometidos a los sistemas de votación señalados, deben cumplir en sus territorios nacionales **inmediatamente**, las resoluciones aprobadas por el Consejo de Ministros (órgano intergubernamental de carácter político), a propuesta de la Comisión (órgano técnico, independiente, que tiene virtualmente el monopolio de la "proposición" al Consejo).

Con el ingreso de Gran Bretaña, Noruega, Irlanda y Dinamarca, el Consejo de Ministros queda compuesto por diez miembros y para las votaciones que requieran mayoría **calificada**, los votos se ponderan de la siguiente manera:

A Alemania, Italia, Francia e Inglaterra le corresponden, a cada uno, 10 votos; a Holanda y Bélgica 5; a Dinamarca, Irlanda y Noruega 3; y a Luxemburgo 2. La Comisión (órgano técnico, independiente y de proposición) queda compuesto por 14 miembros "escogidos en razón de su competencia general y que ofrezcan amplias garantías de independiencia". Los nombra el Consejo por unanimidad.

Se manifiesta también la supranacionalidad, en la autonomía que tiene la Comisión para representar a los Estados en negociaciones con terceros Estados, lo que ha ocurrido en la práctica con notable éxito en el seno del GATT (Round Kennedy), y recientemente en relación al ingreso de los cuatro nuevos socios.

Se manifiesta en que una Institución propia de la Comunidad, el Tribunal Europeo de Justicia, interpreta el derecho de los países miembros en materias propias del Tratado de Roma dictando sentencias obligatorias para los Estados y las personas jurídicas o naturales. El mencionado Tribunal está formado por 11 jueces. Se manifiesta en el propósito no cumplido de dotar a la Co-

3) Robert Schuman en el prólogo del libro de Reuter, "La Communauté européenne du charbon et de l'acier", 1953.

munidad de ingresos propios (autonomía financiera) lo cual también repugnaba al General De Gaulle.

Como señala Walter Hallstein, "el diálogo entre la Comisión y el Consejo, iniciado mediante la presentación de una propuesta por parte de la Comisión, se regula en su desenvolvimiento posterior por una cláusula de la mayor importancia: es el Artículo 149 del Tratado, que establece que cuando un acuerdo del Consejo sea adoptado a propuesta de la Comisión, aquél no podrá adoptar ninguna medida que constituya una enmienda a la propuesta más que decidiendo por unanimidad.

El Consejo sólo tiene, pues, la facultad de apartarse de la propuesta de la Comisión por resolución unánime, lo cual se justifica porque el Consejo expresa la voluntad común de los gobiernos democráticamente responsables ante sus respectivos Parlamentos. En la medida en que el Tratado establece para las resoluciones una votación por unanimidad, el sistema no tiene gran importancia práctica, mientras que tiene su razón de ser para los casos en que el Tratado prevé una decisión mayoritaria. En tales casos los Estados miembros, cuando no pueden llegar a un acuerdo anónimo sobre un texto distinto del propuesto por la Comisión, no tiene más que dos posibilidades: aprobar por mayoría, sin enmiendas, la propuesta de la Comisión, o rechazarla en bloque. También este hecho coloca el derecho de la Comisión a presentar propuestas muy por encima del tradicional poder de iniciativa legislativa previsto por nuestras constituciones políticas".

Francia se opuso terminantemente a modificar el sistema de la unanimidad previsto sólo para la primera etapa de la Comunidad, paralizando hasta la fecha el rasgo más característico de la llamada supranacionalidad.

Junto al Consejo y a la Comisión, el Tratado de Roma consagra un **Comité Económico y Social** de carácter consultivo, donde están representados los diversos sectores de la vida económica y social de Europa. "especialmente de los empresarios, de los agricultores, de los transportistas, de los trabajadores, de los comerciantes, de los artesanos, de las profesiones liberales y de los intereses generales".

Los miembros son designados por el Consejo que resolverá por unanimidad. Alemania, Francia e Italia eligen 24 miembros cada uno Holanda y Bélgica, 12; Luxemburgo 5. Se designan a título personal por 4 años y no están sujetos a mandato imperativo. Cada Estado propone una lista, al efecto, con un número doble de candidatos del

de puestos reservados a sus ciudadanos. A Gran Bretaña le corresponderán también 24 miembros; 9 a Dinamarca, Irlanda y Noruega.

Las recomendaciones que por propia iniciativa formule el Consejo Económico-Social, o las consultas que obligatoriamente debe hacerle la Comisión o el Consejo de Ministros, no los obligan a seguir el planteamiento expuesto, sólo constituye un antecedente más, aunque de decisiva importancia política y social.

Ahora bien, la estructura de la integración europea está sometida al control democrático de una **Asamblea** (parlamento de parlamentos) compuesta por 36 parlamentarios de Alemania, Francia, Italia (y Gran Bretaña); 14 parlamentarios de Bélgica y Holanda; (10 por Dinamarca, Irlanda y Noruega); 6 por Luxemburgo. Total: 206 parlamentarios.

No ha prosperado la idea de convertir el Parlamento en "Cámara de los Pueblos", pudiendo elegir los ciudadanos en votación universal y secreta **directamente** a sus representantes en la Asamblea, evitando una generación de segundo grado que distorsiona una representación exacta. "El hecho que el cuerpo electoral no pueda designar directamente los miembros del Parlamento europeo presenta el peligro que los ciudadanos no se preocupan de la política de sus mandatarios en Strasburgo. No los juzga por estas partes de sus actividades que le parecen al margen de su vida pública ordinaria". (4) La Asamblea, o Parlamento Europeo, debe pronunciarse a título también consultivo, sobre materias tan importantes como las relativas al perfeccionamiento de las denominadas "cuatro libertades": libre circulación de trabajadores, capitales, bienes y servicios; conocer de las políticas comunes agrícolas, de transportes, de las normas que regulan la competencia comercial, de la política comercial frente al resto del mundo, etc...

El Parlamento puede censurar a los miembros de la Comisión. También aprueba el presupuesto. Con todo, la verdad es que es impropio atribuirle las funciones clásicas de carácter legislativo y presupuestario.

Los parlamentarios se agrupan por partidos políticos, dándole un enfoque ideológico y doctrinario al proceso de integración más allá de los conceptos simplemente nacionalistas.

En 1968; había 65 demócratacristianos, 35 so-

4) "Le Parlement Européen dans la construction de L'Europe des Six". Presses Universitaires de France. (Anne Marie Houbine et Jean Raymond Vergés), 1966.

cialistas, 26 liberales y 15 de la Unión Democrática Europea (degauillistas).

Aunque sea muy brevemente parece interesante analizar las primeras actitudes de los partidos políticos europeos más importantes frente al proceso de integración.

En Francia, el Movimiento Republicano Popular (el partido de Schumann) que controlaba la Cancillería fue partidario ferviente del proceso en todas sus manifestaciones. Hasta 1951, el MRP recibía el apoyo de casi el 30% del electorado francés.

En curiosa coincidencia, en cambio, los comunistas y los "degauillistas" del RPF (Rassemblement du Peuple Français) eran manifiestamente contrarios al proceso.

Los socialistas de Guy Mollet, hacían hincapié en la necesidad de dotar al esquema integrador de unas estructuras supranacionales que planificaran la economía evitando distorsiones y beneficios desequilibrados. (Como grupo proplamente europeo, el socialismo francés, alemán e italiano ha demostrado gran coherencia ideológica. Siempre fueron partidarios de ampliar las fronteras con la incorporación de Gran Bretaña).

Los radicales apoyaron al proceso enfatizando el peligro de la competencia alemana. La derecha no "degauillista" planteaba inquietudes similares a las radicales detras de las cuales no era difícil ver la defensa de los grandes productores de acero francés.

En Alemania todos los partidos políticos, salvo los comunistas han apoyado el proceso. Debe destacarse que el Partido Social-Demócrata no tuvo al principio una actitud favorable y criticaba la Europa "clerical y capitalista" que pretendía Adenauer. Pensaba también que el proceso Integrador retardaría la unificación alemana. Finalmente, se estabilizó en unos planteamientos similares a los del socialismo francés y en el Senado alemán, por ejemplo, terminaría aprobándose por unanimidad el Tratado de la CECA a pesar de que anteriormente el Bundestag sólo había ratificado por 232 votos contra 143 dicho instrumento. La Unión Demócratacristiana, a pesar de la actitud exageradamente liberal y Ludwig Erhard, enemigo de toda sombra de planificación europea, fue el adalid del proceso con Adenauer y Hallstein.

En Italia, los sectores Industriales temerosos de la competencia presionaron sobre ciertos sectores liberales, republicanos y demócratacristianos contra los esquema de una Europa Unida. Categóricamente opositores fueron siempre los comunistas, los monarquistas, los socialistas de

Nenni y los neofascistas. (Los extremos del espectro político italiano).

En gran medida fue la habilidad de De Gasperi la que salvó la situación. En todo caso, el Partido Demócrata Cristiano, el socialdemócrata (los socialistas que no son del equipo de Nenni), los liberales y los republicanos, en coalición, lograron que se aprobara el Tratado CECA por 275 votos contra 98 y, ¡201 abstenciones!

Posteriormente, los comunistas y socialistas (de Nenni) han obtenido representación en el Parlamento Europeo. En Bélgica, se han aprobado los Tratados con amplia mayoría. El Partido Social-Cristiano y los Socialistas que seguían a Spaak hicieron prolija labor europeísta. En Holanda el apoyo fue virtualmente unánime. En la Cámara Baja: 62 contra 6. En la Alta: 36 contra 2. Holanda ha postulado, desde el principio, la necesidad del ingreso de Gran Bretaña.

En Luxemburgo, salvo los comunistas, el apoyo fue total.

### III. SEIS MAS CUATRO:

En un afán por "dimensionar", en su quehacer integracionista, la Comunidad Europea, veremos que como una unión aduanera ya está realizada; que inició su dimensión de unión económica y que necesita elaborar estructuras más sólidas encaminadas a su proyección política.

Ponderandola en términos cuantitativos nos encontramos con que:

a) Se presenta con 258 millones de habitantes, algo más que la URSS. (243) y sensiblemente más que Estados Unidos (205);

b) En términos de producto nacional bruto "los Diez" superan a la URSS en más de una cuarta parte, con 621 mil millones de dólares contra 485, pero no representan más que los 2/3 de Estados Unidos de Norteamérica (974 mil millones de dólares);

c) Según un estudio francés: "en 1960, los 173 millones de habitantes con que contaba entonces la Comunidad no valía por su producto bruto más que 66,7 millones de ciudadanos de los Estados Unidos; o lo que es lo mismo, un norteamericano producía tanto como 2,6 europeos de la Comunidad. Diez años más tarde, los europeos del Mercado Común recuperaron parte de su retraso; en efecto, los 188 millones de la

(Continúa en la pág 54)

# Hechos, Comentarios, Opiniones

## Cómo va la inflación

**"Los acontecimientos se producen espontáneamente, y sus consecuencias, deliberadamente"**  
(Valentín Letellier).

Las cifras estadísticas rara vez como ahora han sido más elocuentes, y nos revelan que estamos en vísperas de sufrir una inflación galopante y espectacular.

Si partimos de las cifras oficiales del índice de precios al consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística, es facilísimo probar lo dicho. Basta con comparar los índices en los distintos rubros con sus respectivos valores de un año atrás. Y se observará que hasta septiembre u octubre según el caso, los avances de precios cada mes eran menores. Pero a partir de esa fecha se revierte el fenómeno.

En enero de 1971 la tasa de inflación, o velocidad de avance de los precios en un año era de 28,1%, pero baja en septiembre a 16,7%. Aunque sube en los meses siguientes esa velo-

cidad de alza hasta llegar a 24,8% en enero pasado.

Pero además debe considerarse que las alzas de enero de 1972 fueron mucho menores que las habidas en febrero, con lo cual, se puede decir desde ya que en febrero de 1972 tendremos índices todavía más rápidos en alza que en enero. Y si pensamos tanto en los reajustes de sueldos y salarios y la presión sindical, es muy posible que en el segundo semestre sea necesario dar otro reajuste compensatorio del aumento del costo de la vida. Con la consecuencia de arrojar más combustible a la hoguera de la inflación.

Es muy alarmante que en todos los rubros del índice de precios al consumidor, se haya producido este aceleramiento del avance de los precios. Pasemos a ver el siguiente cuadro donde se muestra cómo han variado tanto el índice de precios al consumidor como sus diversos rubros:

**VARIACION DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y SUS RUBROS**

Fecha	Variación Índice	Variación Alimentación	Variación Vivienda	Variación Vestuario	Variación Varios
1970 octubre	15,8%	19,3%	14,0%	22,1%	9,3%
noviembre	18,8%	22,5%	14,2%	23,0%	13,2%
Dicbre.	22,1%	28,2%	15,7%	25,2%	14,0%
1972 enero	24,8%	33,1%	15,3%	26,7%	16,1%

Si se considera que la mayor parte de los asalariados gasta en alimentación el 60% de sus entradas, este aumento de velocidad de crecimiento de los gastos en alimentación de una tasa de 13,7% en septiembre a esta otra tasa

de 33,1% hace que los asalariados hagan fuertes presiones para conseguir mejores remuneraciones y se pueda pronosticar un exacerbamiento de la lucha sindical.

Ah. Q.

## Arte Pop y Arte Popular

Cuando se otorgó el primer premio de la Bienal de Venecia a un artista "pop", un miembro del jurado confidenció a René Huyghe, el conocido crítico de arte francés: "No hemos encontrado nada más nuevo ni más insólito que eso". Desde muchos puntos de vista el arte pop resulta revolucionario y personalmente lo incluyo dentro de una actitud de protesta.

El arte pop o arte popular tiene una característica: es netamente urbano, producido por individuos no ajenos al arte y se dirige generalmente al restringido número de coleccionistas. Los elementos de los cuales se vale el arte pop son aquellos que se producen en masa por la sociedad de consumo. Por tal motivo aparecen desde las tiras cómicas de los diarios hasta los tarros de conservas, los letreros de propaganda y cuanto objeto se fabrica al por mayor. El artista pop ha perdido la orientación de la esencia del arte y habla del anti-arte cuando no del fin del arte en el concepto tradicional de la palabra. Desde este punto de vista es más revolucionario que el arte no-figurativo, porque este último trata de descubrir nuevas formas de belleza que se encontrarían en la pureza de las formas geométricas. El arte pop renuncia a cualquier búsqueda de una belleza para tirar a la cara del espectador la vulgaridad de los objetos cotidianos más insistentemente visibles a lo largo de un día en una ciudad moderna.

Pero ocurre que estos objetos, sean propaganda u objetos de uso, representan precisamente la escoria del arte. La insistencia sobre ellos, la aparición reiterada en las salas de exposición, significa hacer entrar la calle y la vulgaridad en el marco del arte. En cuanto a la vulgaridad, no

sería la primera vez que el arte busca en ella. Un pintor tan amable como Murillo pintó los niños pordioseros, Velazquez los bufones de palacio, y para no seguir con una larguísima lista dentro de la cual se encontrarían genios del arte como Chardin, Franz Hals y Goya entre otros más, llegaríamos a Toulouse Lautrec con el mundo funambulesco de los locales nocturnos. Por lo tanto ya estamos acostumbrados a esta irrupción de la vulgaridad en el campo del arte y sabemos que los artistas pueden sacar grandes obras de cualquier tema. Pero en los casos citados más arriba, desde Murillo a Toulouse Lautrec el artista transformó el tema en una obra de arte. En ello radica su talento. En el arte pop, ya nada se transforma. Cuando el norteamericano Roy Lichtenstein pinta, su obra parece una tira de historietas. Otros artistas emplean los carteles pintados de propaganda comercial. Precisamente aquello que la ciudad tiene de más enfermante como negación de una cultura artística es el elemento en el cual se complace el pop art. Es el reino de la pseudo-cultura y del mal gusto, aunque esta última expresión parece un tanto inexplicable dentro del campo del arte. Sin embargo el pop art aparece como la explotación voluntaria de aquello que las "élites" culturales del pasado menospreciaron. Por tal motivo se puede hablar de un anti-arte.

Personalmente creo que este aflorar de objetos vulgares y en cierto modo espúreos en el campo del arte puede significar una actitud de protesta, consciente o inconsciente por parte del artista frente a una sociedad llamada de consumo, cuyo punto principal radica en la cantidad de consumo per cápita y que jamás se fija en la calidad de los mismos.

Sin duda que el pop art es un fenómeno complejo, que desde el punto de vista del arte como de una sociología del arte necesita un análisis que se volvería demasiado extenso para estas páginas.

Pero el revés de esta medalla se encontraría en el verdadero arte popular o arte folklórico, que representa una artesanía, generalmente de extracto campesino. Este arte popular es un arte que podríamos llamar aplicado, ya que se produce en cerámicas, tallas en madera, bordados, etc., de uso eminentemente casero. También frecuentemente se traduce en objetos de culto o en todo caso de tipo religioso, como ser ex-votos o imágenes sagradas.

Este arte popular que durante mucho tiempo fue mirado en menos por las "élites" culturales de las ciudades y las cortes reales, ha llegado a ocupar un lugar preferente durante este siglo. Aunque el arte popular es menos creativo, pues

repite ciertas fórmulas que se repiten con una evolución muy lenta, hay tendencia hoy a protegerlo en los países conscientes de su valor. Porque a la vez con la introducción de la maquinaria y el éxodo de los campesinos hacia los centros urbanos y fabriles, el arte folklórico está en peligro de desaparecer en muchos países. Este arte popular podría considerarse como la antítesis del pop art, ya que radica sobre un fondo netamente artesanal, y que estos artesanos frecuentemente ejercen su arte en medio de los quehaceres cotidianos, como ocurre por ejemplo con los bordados efectuados por las campesinas de Rumania.

Por lo tanto no sólo se pueden establecer las diferencias entre el pop art y el arte popular, sino que el tema debería hacer meditar profundamente a políticos, sociólogos y conductores de masas.

Ana Helfant

(Viene de la pág. 51)

Comunidad obtenían el producto nacional bruto de 82 millones de norteamericanos; es decir que un norteamericano valía entonces 2,28 habitantes del Mercado Común. Para 1980, podría preverse que los 201 millones de habitantes con que contarán entonces los Seis obtendrían el mismo resultado que 102 millones de norteamericanos, lo que significa que un norteamericano ya no valdría dentro de nueve años, más que 1,9 habitantes del Mercado Común a "Seis". (5).

d) En los últimos diez años, el producto nacional bruto de "los Seis" aumentó en un 65%; el de Gran Bretaña, en un 31 % y de los Estados Unidos en un 51 %;

e) Los países que van a entrar a la Comunidad junto a Gran Bretaña no son económicamente homogéneos. Irlanda es con mucho el más po-

bre con un producto bruto por habitante inferior en cerca del 10% al de Italia. En los últimos diez años, Irlanda sólo crecía en un 3,9% anual. Dinamarca y Noruega lo hacían en el mismo porcentaje que Alemania Federal: 4,7% anual.

La "Europa de los Diez" tendrá importantes desafíos que superar. Deberá estructurar un mercado común de capitales, lo que supone la unión monetaria; crear una sociedad mercantil de dimensión y de control europeo, defendiéndose del enorme desembarco de capitales norteamericanos que aumentan la dependencia económica y tecnológica; ir elaborando una tecnología propia aumentándose considerablemente los gastos destinados a investigaciones científicas y finalmente ir dotando a la Comunidad de estructuras autónomas en su esquema institucional.

El aporte de Gran Bretaña es determinante en los aspectos económicos y tecnológicos. Esperamos que lo sea en el perfeccionamiento "político" de la Comunidad. Al fin y al cabo fue Churchill quien habló primero de crear los Estados Unidos de Europa. Ello implica enfatizar sus propósitos federativos.

5) Revista de las Comunidades Europeas, diciembre 1971. N° 77. André Platier: "Radioscopia de la Europa de los Diez"—.

## ¿Por qué no existe cine chileno?

Enrique Sanhueza B.

Durante 1971, fueron producidas en el país seis películas, estrenándose a lo largo del año en varias salas de la capital. Contra este reducido número de estrenos nacionales, se alza la abultada cifra de 238 estrenos de películas extranjeras, pese a que fue notorio el desabastecimiento de películas filmadas, a contar de agosto. En años anteriores, el promedio de estrenos había sido de 380 a 420 películas. Seis estrenos en un año no autorizan para hablar de producción nacional o de cine chileno. La pregunta resulta obvia: ¿por qué no existe cine del país?

La respuesta no es fácil. El cine ha sido considerado como el **séptimo arte**; vale decir, antes ha habido en el mundo seis otros artes. La nomenclatura de "séptimo" es equívoca. El cine hace su aparición en las postrimerías del siglo pasado, cuando en 1891 Edison obtiene la patente del **Cinetógrafo** y, cuatro años más tarde, cuando los hermanos Lumière obtienen en Francia una patente parecida: la de **"un aparato que permite la obtención y visión de pruebas cinematográficas"**. La primera película producida en el mundo data de esa fecha y se llamó **El regador regado**. Relatemos su historia, a modo de antecedente histórico para lo que queremos probar, tal como lo narra el propio Lumière: "Un regador está regando el jardín. Un muchacho travieso pisa la manguera. El jardinero se asombra de que no salga el agua. Mira por el orificio del pistón. El muchacho levanta el pie y el jardinero recibe el chorro de agua sobre el rostro". En el hecho, se trataba

de una historia dramática que narraba una continuidad verídica. El cine pudo ser organizado gracias a que, en 1822, Joseph Niepce consiguió fijar las imágenes obtenidas en la cámara oscura. Un poco después, en 1835, el pintor Daguerre perfeccionó el descubrimiento de Niepce y fijó la imagen sobre el metal de la placa fotográfica. Había nacido el **"daguerrotipo"**. A fin de avalar el término **"séptimo arte"**, digamos que el cine no pudo existir con anterioridad al invento de la fotografía.

En estricta definición, **cine es la agrupación y empleo de las artes de la comunicación en un todo orgánico, a fin de obtener el retrato hablado y en movimiento del mundo, entendiéndose por tal al hombre, a los animales y flora, a los elementos y geografía, a la producción intelectual y artística**. A pesar de la incongruencia del apelativo "séptimo arte", ofrece el punto de partida para responder la pregunta: ¿por qué no existe cine chileno?

1895 es considerado como el año del nacimiento del cine, cuando los hermanos Lumière estrenaron diez cortos, de tres minutos de duración cada uno, en el Gran Café de la rambla Des Capucines en París. Era la revolución cultural del momento. La mayoría de los países progresistas adoptaron el cine como instrumento de recreación. Chile no marchó a la zaga. En 1902, cinematografistas porteños filmaron los ejercicios de los bomberos en la Plaza Aníbal Pinto. En 1910, durante las fiestas centenarias de la Independencia

cia, los actos principales del evento fueron filmados. Tal vez, el registro filmico más antiguo sea la recepción de los restos mortales del Presidente Pedro Montt, captados por Arturo Larraín Lecaros e incluidos en la película "Recordando" de Edmundo Urrutia (1960), especie de antología del cine chileno en el sentir de Carlos Ossa Coo, autor de una "Historia del Cine Chileno" que anda en circulación. Desde entonces y hasta el año pasado, fueron producidas en el país aproximadamente 150 películas. Toda la producción chilena de 70 años no equipara la desabastecida exhibición de 238 películas extranjeras del año pasado. En el aspecto cuantitativo, no se puede hablar de producción nacional. Tampoco se puede hablar de cine en cuanto a película intrínsecamente chilena. A este respecto, viene bien recordar el número "séptimo" acordado al cine. Analicemos la situación:

Los historiógrafos de las artes dan un orden de precedencia para la aparición de la compleja manifestación de la obra artística. Este es: literatura, escultura, arquitectura, música, pintura y teatro. Hay quienes asimilan la danza a la música y el teatro a la literatura. En algunas culturas, el orden aparece invertido, pues el teatro surge por vez primera entre los griegos. En Egipto, la literatura es la primera arte y se desarrolla desde el año 2000 a 125 a. C. y la última es la pintura (750 a 525 a. C.). En la India, la literatura se desarrolla entre los años 400 a. C. y 100 d. C.; en tanto que la pintura (última parte), aparece entre 1615 y 1800 d. C. A fin de no fatigar al lector con estadísticas, consignemos tan solo el orden de aparición de las artes en la Grecia Clásica, pues sirve de padrón cultural al propósito de la presente crónica: 1) **música** (750-600 a. C.); 2) **literatura** (524-450 a. C.); 3) **arquitectura** (500-430 a. C.); 4) **escultura** (450-350 a. C.); 5) **pintura** (524-290 a. C.); 6) **teatro** (524-290 a. C.). Contemporánea de la música se ha de entender la **danza**, pues no se entiende en los tiempos antiguos la música desligada de la actividad corpórea.

En Europa, el Renacimiento significó desarrollo de las seis artes, llegadas al continente desde Grecia, pasando por Roma. Así, en los siglos XV y XVI existe el teatro en Inglaterra, Francia y España. A partir del Siglo XII surgió la arquitectura (primera de las artes europeas), siguiendo la literatura, pintura, escultura y música. En el siglo XVI ya estaban desarrolladas las cinco artes tradicionales y surgió el teatro.

Consecuencia de lo expuesto es que el teatro es el sexto arte y sólo se desarrolla cuando las artes anteriores han adquirido madurez y expansión. El cine aparece en Europa después de **cu-**

**trocientos años** de evolución de las artes, después que la fotografía había sido lograda en las pos-trimerías del siglo XIX y desarrollada a partir de la primera década del siglo XX.

**Ya podemos sacar conclusiones.** En Chile no puede haber cine, pues todavía no han sido desarrolladas en plenitud las seis artes anteriores al advenimiento de la fotografía. El asunto es materia para sociólogos y estudiosos del devenir cultural chileno. ¿Desde cuándo se puede hablar de arquitectura chilena? ¿Cuánto tiempo llevamos de pintura? ¿Tenemos escultura? Lo que se ejecuta, ¿es música nuestra? Fuera de poesía, ¿podemos afirmar que tenemos literatura propia? ¿Existe teatro chileno? No puede haber cine del país, si primero no ha habido un desarrollo suficiente de las seis artes, pues la obra cinematográfica es resumen y organización de todas ellas.

No puede haber cine en Chile, mientras no se produzcan **buenos directores** que hagan posible el resumen organizado de las artes en la comunicación. Grafiquemos el juicio con algunos ejemplos: se dice que un director no necesita ser artista universal; vale decir, pintor, escultor, arquitecto, literato, músico y dramaturgo, para que la obra cinematográfica a producir sea ajustada a los cánones del cine. Es verdad. Sin embargo, un buen director ha de conocer todas las artes y manejarlas conforme a las exigencias del montaje filmico. Especifiquemos más la cosa: si el director ignora que en tiempo de los conquistadores, los caballeros y damas vestían a la usanza española del siglo dieciséis, no podrá diseñar la indumentaria de sus protagonistas, al firmar una película histórica que trate de la Conquista. O si ignora la arquitectura de fines de la Colonia, no podrá ambientar adecuadamente una puesta en imagen del incendio de La Compañía. Por último, el director deberá conocer al dedillo las costumbres criollas en tiempo de Marcó del Pont, si desea filmar la vida de Manuel Rodríguez en los albores de la Independencia.

Pero quizás, donde mejor se grafica la situación planteada, sea en el oficio de dirigir a los actores. No es necesario que el director sea dramaturgo o haya dirigido teatro con anterioridad. Sin embargo y si desconoce el método de inducción, ideado por Stanislavsky, no obtendrá provecho de una situación dramática dada. Se contentará con ordenar al actor que exteriorice un sentimiento de dolor frente a la cámara. Sin mayor preparación, el actor fingirá dicho sentimiento. Ante el fracaso de la toma, el director perderá la paciencia, tildará de incapaz al actor y volverá

(Continúa en la pág. 62)

# Libros

## IDEARIO LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN AMERICA LATINA.

Rafael Caldera.

Ediciones Ariel, Barcelona 1970, pág. 308.

"La medida de la grandeza de un ser humano estriba en la relación que se verifica en su vida entre las ideas y los hechos", así comienza la presentación que Alceu Amoroso Lima —Tristao de Athaide— hace del actual Presidente venezolano e indiscutible líder del movimiento demócratacristiano en su país. Esta fuerza de convicción que tienen los hechos junto a las ideas son la base del pergeño biográfico que el escritor brasileño hace del político venezolano. Hay entre ambos una perfecta simbiosis ideológica y cordial; a ambos les anima un mismo sentir y vivir cristianos.

**Ideario** de Caldera es una selección importante que recoge el pensamiento del hombre que supo conducir a los políticos de inspiración cristiana hasta las más altas responsabilidades del quehacer público.

Todos los textos seleccionados para esta obra pertenecen a la década del sesenta. Son anteriores a la llegada del poder COPEI. Tal vez la lectura de los mismos pueda ser la verdadera clave de por qué los cristianos, unidos en un gran movimiento político, llegaron a recibir de los venezolanos las más altas responsabilidades de la República.

El recopilador e introductor de los documentos —Rafael Tomás Caldera— se limita a estos cinco interesantes temas: 1º) Visión del Continente. 2º) El resto del desarrollo. 3º) El bloque latinoamericano. 4º) Juventud y Universidad. 5º) El mensaje cristiano: entraña e impulso. En cada uno de ellos se encuentran dos o más discursos o comunicaciones del líder demócratacristiano.

El acento del pensamiento de Caldera, tal como puede deducirse de la lectura de estas pá-

ginas, está puesto sobre los grandes valores cristianos de la persona y la comunidad. En la persona Caldera subraya una y mil veces su carácter de independencia interior y relación permanente con la sociedad humana. En la comunidad Caldera trata de superar las categorías tanto liberales como marxistas de sociedad y de colectividad. El cristianismo aporta lo comunitario como un grado más alto de convivencia social y más profundo que la simple solidaridad. Lo comunitario en Caldera va más allá del pequeño contexto regional o nacional, para remontarse constantemente hacia la comunidad internacional. En una zona intermedia de esta perspectiva cuasi-cósmica, el Presidente venezolano insiste un y otra vez en las posibilidades de una gran unión latinoamericana, evocando así el gran sueño de Bolívar, igualmente venezolano y americano.

A Caldera le preocupa hondamente en casi todos sus discursos el problema del subdesarrollo. Y reconoce que para que América Latina emerja de él, necesita de una auténtica revolución; pero de una revolución que no venga a culminar en ningún tipo de dictadura. La conquista del desarrollo debe ser al mismo tiempo la conquista de la verdadera libertad.

Otra gran preocupación de Caldera es la de afirmar la peculiaridad de los grupos, es decir, el reconocimiento práctico del pluralismo político. El ánimo innegable de producir la gran unidad americana no puede prescindir de los rasgos individualizantes de los distintos grupos humanos que la componen. En este punto, Rafael Caldera, es de una claridad meridiana: "Esta es la hora de la unidad de América Latina —escribe— y vemos con preocupación que esta unidad impuesta dramáticamente con llamado de angustia por la hora que estamos viviendo pueda fraccionarse otra vez, para desgracia nuestra, en minúsculas parcialidades. Por encima de todas las corrientes, por encima de las diferencias de ma-

tiz del proceso revolucionario que cada uno de nuestros pueblos vive, es un deber fundamental asegurar que todos esos pueblos vayan juntos; porque si nuestra familia se disgrega, estaremos traicionando las exigencias dramáticas de nuestra gente".

Con una fuerza oratoria que alcanza a veces una extraordinaria altura, **Ideario**, va recorriendo una amplia gama de temas políticos del mayor interés y actualidad para América Latina.

Esta obra de Caldera viene a unirse a la ya densa colección de escritores políticos de inspiración cristiana, de desde Toniolo y Maritain han señalado los rumbos del quehacer político de los cristianos en todo el mundo.

**Jesús Gínés O.**

#### **LA CONVERGENCIA DE LAS CIVILIZACIONES.**

**Didier Lazard,**

**Edit. Nova Terra, 1967, 146 págs.**

El autor, destacado estudioso francés, aborda el problema de las fronteras ideológicas. Para tal efecto, separa el mundo en comunismo y occidentalismo, descartando el pasado, y examinando el mundo integral del porvenir. "Ya ha pasado la hora de los historiadores, es el mundo de los profetas".

Con absoluta honestidad, analiza los valores, los mitos y los ritos del Occidente, con los cuales se siente identificado, y observa que los antiguos conceptos, tanto políticos, como sociales y económicos, comienzan a cambiar, a perder su significado absoluto, y a identificarse con la promoción de una conciencia universal, promoción que se ve favorecida por cuanto en el mundo socialista se observa el mismo fenómeno.

A fin de demostrar este desarrollo de lo que denomina conciencia universal, cita, a vía de ejemplo, algunos conceptos coincidentes del programa del Partido Comunista de la Unión Soviética y de la Encíclica Mater et Magistra.

La formación de esta "convergencia" no "identidad", se ha visto favorecida e impulsada por el cambio de conceptos tales como trabajo, evolución, desarrollo, que Lazard concibe como "millares de voluntades colectivas encaminadas a la superación".

El extraordinario avance de la tecnología ha hecho posible la educación y la difusión extensivas, cuyas consecuencias serán, por un lado, la expansión de todas las concepciones sobre el Hombre y el Estado, sobre la democracia liberal y el gobierno popular, así como sobre las orga-

nizaciones económicas por todo el mundo. Por otra parte, surgirán numerosas ideologías, el rebrote y floración de muchas de ellas, y la suavización de los espíritus.

Ambos campos en que se divide el mundo actualmente querrán lo mismo: seguridad de con-

D. Lazard entrega un aporte original, valioso, servir lo ganado, paz y tranquilidad.

y pleno de honestidad para consigo mismo y de esperanza para con nuestro mundo. La visión que nos entrega es alentadora, aunque lejana y difícil. Es irremplazable en su consecución la lucha del hombre y la lucha de los pueblos, pero, junto con él, no podemos menos que pensar que, mediante la eterna lucha del hombre por la libertad y la justicia, la sociedad entera será más unitaria, más solidaria, en una palabra, más comunitaria.

**Patricio Rodríguez**

#### **LA REVOLUCION CHILENA.**

**Gustavo Canihuante.**

**Biblioteca Popular Nascimento, 1971, 280 pág.**

Al presentar su libro, el autor le otorga un carácter de recopilación de respuestas a cuestiones referentes a la iniciación de un proceso revolucionario y más precisamente, una ayuda a los "militantes populares" para la defensa y extensión de las tesis y políticas del gobierno de la Unidad Popular.

Gustavo Canihuante, independiente de izquierda, que ha seguido —según propia confesión— el desarrollo y evolución ideológica de grupos disidentes de la Democracia Cristiana, realiza en su trabajo una defensa del programa y estrategias seguidas por el Gobierno y Salvador Allende. Dicho trabajo está agrupado en seis partes.

La primera describe lo que a juicio del autor constituye la vía chilena al socialismo, atacando asimismo el problema del carácter que tendría el nuevo orden, en la tesis de que lo fundamental es la construcción del socialismo y accesorio al carácter que éste pueda revestir. En nuestra opinión, es efectivo que la diferencia entre sistemas es algo fundamental, pero no es menos cierto que en la construcción sustitutiva de cualquier sistema, no existen vacíos institucionales producto de la destrucción del anterior orden y el surgimiento del nuevo sistema; es por ello que sostenemos que el clarificar a la comunidad nacional el tipo de socialismo a construir, no sólo es importante sino que es un deber de toda fuerza política que emprenda con seriedad la misión, puesto que apunta a algo tan fundamental como es el desarrollo

histórico de nuestro país. Además se trata aquí lo que el autor denomina "gestión bidimensional de la clase trabajadora" queriendo describir con ello la modalidad de participación de los trabajadores en la llamada área social de la economía y fundamentalmente en las empresas estatizadas, descartando tras un rápido y somero análisis el sistema de autogestión, al cual —no obstante— reconoce "una relativa validez". Califica a la autogestión de "pretexto ideológico utilizado para oponer a Estado y trabajadores, olvidando que en el Estado Popular no hay tal oposición, y sólo son dos dimensiones del poder obrero".

La parte segunda se preocupa de los mecanismos empleados en la formación del área social, sus fundamentos en el orden doctrinal y político, además de una explicación de la nueva organización interna de las unidades productivas socializadas. Impropio de un comentario el analizar separadamente cada uno de los tópicos planteados, bástenos afirmar que en mayor o menor grado contienen planteamientos altamente discutibles.

Respecto al plan económico del Gobierno, el autor parte afirmando que para construir el socialismo es necesario que el Estado (y por ende, según él, los trabajadores) logre el control del aparato productivo, a objeto de echar las bases de la nueva sociedad, y como la "revolución chilena" requiere del apoyo electoral es necesario el éxito económico del Gobierno que la impulsa; ahora bien, para lograr este éxito, el plan económico consulta un aumento en el circulante, por medio de emisiones inorgánicas que provocarían un aumento en la demanda, que al congelar precios y controlar las alzas globales generarían una activación de la economía y aumento de la oferta, logrando un pleno empleo de la capacidad productiva instalada ociosa; al respecto, debemos señalar que en nuestra opinión esto constituye una reseña y una defensa al proyecto económico del Gobierno, dado que no aporta nada nuevo ni al conocimiento ni a la clarificación de tan importante aspecto.

Toda revolución implica necesariamente, una modificación en la estructura conductual de un pueblo; estructura que entronca y dice relación directa con la concepción del Estado y las categorías ideológicas que ese pueblo hace suyas; al respecto apunta el trabajo, las diversas características que tendría este proceso en nuestro país; a la luz del análisis marxista van apareciendo temas como la "dominación del proletariado", caracterizado en el siguiente párrafo: "Si el orden actual es una dominación dictatorial de la burguesía capitalista, sobre las clases trabajadoras,

para cambiar tal orden es indispensable que se imponga la dominación de las mayorías trabajadoras sobre las minorías explotadoras". Compartimos con el autor la voluntad de cambio, no así las premisas en que basa su análisis, en gran parte históricamente superadas como pueden dar fe numerosos autores marxistas contemporáneos, como asimismo las tendencias más modernas del socialismo. Termina el capítulo con algunos análisis referentes a la Cámara Unica, la lucha ideológica que se desarrolla en la actualidad y un rápido comentario acerca de la administración de justicia.

El autor se preocupa luego de asuntos relacionados con la estrategia y viabilidad de la llamada "vía chilena", describiendo las diferentes tendencias que se dan "en el seno del proletariado" respecto al camino a seguir, desestimando cualquier otro aporte dado, que éste debe ser "desde adentro" y por ningún motivo fuera de las fuerzas que él caracteriza como impulsoras.

Como toda lucha ideológica politiza no sólo a sus participantes más directos, sino también a quien es testigo, el trabajo contiene por cierto un vistazo a los diferentes partidos políticos chilenos; al respecto nos dice el Sr. Canihuante: "estas páginas constituyen más bien una descripción desde fuera, y sin mayores pretensiones". Tal vez esto explique la excesiva ligereza de juicios y la superficialidad de esta parte del libro.

**Roberto Arévalo**

## **CUBA ¿ES SOCIALISTA?**

**René Dumont.**

**Edit. Tiempo Nuevo, Segunda edición 1971, 228 págs.**

El autor, eminente y conocido especialista francés en planeamiento para asuntos agrarios y económicos, ha colaborado en el estudio y asesoramiento de estos problemas en los países latinoamericanos y asiáticos.

En tres oportunidades fue invitado a Cuba para conocer la realidad agraria de la isla, e informar sobre la situación económica y los problemas que han surgido en el proceso cubano.

El análisis político-económico que Dumont proyecta sobre Cuba es extraordinariamente interesante, sobre todo por tratarse de un hombre que ha sido invitado por Fidel Castro, que ha defendido el proceso cubano, y cuya solvencia técnica, así como su condición de hombre de izquierda, nadie puede desconocer. Hay que destacar, sí, que después de escribir el libro que comentamos, los jefes de la Revolución cubana le quitaron

el favor y fue acusado de traidor, imperialista, e incluso de agente de la CIA.

Dejando de lado los datos técnicos y las cifras estadísticas, las conclusiones políticas del libro son sumamente molestas para el socialismo "a la cubana".

Surgen en los comentarios de Dumont las diferencias de estilo y las divergencias en la conducción del pueblo cubano entre Castro y Guevara. Sin duda sale favorecido éste último, con una imagen idealista, pura y desinteresada, que se agiganta ante las maneras de dictador de Castro que denuncia Dumont.

Hay una frase de Dumont, que sintetiza el orden económico cubano: "cuando planteaba cuestiones de economía, me miraban como si estuviera planteando incongruencias".

Analiza también la subordinación de las relaciones profesionales a las relaciones políticas, así como el desastroso efecto de los trabajos voluntarios en que intervienen personas no especializadas, con bajísimos rendimientos, que elevan los costos y dificultan las labores.

El racionamiento, la oposición a Castro, el descontento general y sus causas, así como la militarización de la revolución, son analizadas exhaustivamente por el autor, cuyas afirmaciones objetivas, así como sus críticas honestas y constructivas, deben ser leídas con atención y con espíritu reflexivo; ojalá que en esta disposición de ánimo lo lean también aquellos que se sienten inclinados a copiar modelos ajenos, que siempre dan malos resultados.

Patricio Rodríguez

#### POEMAS DOGMATICOS.

José Miguel Ibáñez Langlois.

Editorial Universitaria, Santiago de Chile, julio de 1971. 126 p.

Esta no es una crítica propiamente literaria.

Los poemas que comento, tampoco son tan solo poemas. Como su nombre lo indica son además una tesis doctrinaria, una fe de vida, un análisis crítico del mundo que vivimos.

Ello es lo que los hace apasionantes de leer. Estando de acuerdo o en desacuerdo, no se le puede negar a José Miguel Ibáñez una claridad —en algunos casos hasta cruel— en la exposición de su pensamiento y de su fe. Además de la belleza indiscutible de muchos de ellos.

Mirado en una perspectiva histórica, los ca-

tólicos han oscilado siempre entre dos extremos que siempre forman parte consustancial de su posición: la intransigencia en la fe y la claridad hacia el pecador.

En unas épocas, las circunstancias históricas de la civilización hacen primar a uno sobre otro, tendiendo siempre a romper el justo y lógico equilibrio que debiera existir entre los dos polos de esta dialéctica.

La nuestra, sin duda ha tendido a acentuar sin concesiones la caridad hacia el pecador. Hasta el límite de que la caridad muchas veces toma el rostro de la permisividad o la indiferencia frente al subjetivismo de las personas y sus actos.

Nuestros tiempos modernos han sido tiempos de menosprecio a la intransigencia en la fe. Voces que se levantan desde la apasionada de León Bloy, hasta la entristecida del anciano filósofo Maritain, van añorando la firmeza de una Verdad que parece escaparse del mundo católico.

La reacción al monolitismo dogmático de una Iglesia rigidizada por el paso de los siglos, que surge después el Concilio provoca una especie de irracional sed de aventuras y de búsquedas desorientadas. Las deficiencias que se pretendían corregir dan paso a nuevas desviaciones que rompen, también, el punto de equilibrio.

Ibáñez, surge en medio de este mundo como el defensor intransigente de su verdad católica. Sólidamente anclado en su fe, desafía la timorata condescendencia de sus contemporáneos. Le sale al paso a las concesiones ilegítimas. Rompe en denuestos en contra de lo que él considera desviaciones ya comúnmente aceptadas.

Sus versos son de acero. No perdonan nada, ni piden que nadie los perdone.

Confieso que me gusta el temperamento de José Miguel Ibáñez para enfrentar su mundo. No comparto todas sus posiciones, pero su palabra trae la nostalgia de aquellos sólidos pilares del pensamiento y la vida católica.

Todo ello adornado de una forma poética que, para el lego como yo, resulta hermosa.

Por ejemplo, en los versos dedicados a señalar la pequeñez moral del birth-control, hay un pequeño poema de tres versos, de una profunda belleza. Se llama Kalendarium y dice:

"Nació por un descuido de su madre.  
Hoy lo baña la luz del universo.  
Mañana será Dios eternamente".

Tres versos que encierran toda la grandeza y majestad de la vida humana.

Y otro poema en que el dogmatismo de Ibá-

ñez, se levanta contra la moda de estos días y la desnuda con singular gracia e ironía. Se llama Edicto y dice:

"Toda bella que exige el deseo de un pobre con sus presas visibles entre cuello y rodilla podrá ser requerida por el hombre a la acción y deberá entregársele en el acto en la forma y lugar que él estime conveniente. Toda bella que oponga resistencia a su víctima por tres días y noches será ofrecida al gusto de un regimiento de caballería".

Creo que eso es todo acerca de este pequeño libro de poesía que bien vale la pena ser leído. Porque es más que simple poesía.

**Claudio Orrego Vicuña**

#### **POESIA CHILENA. 1907-1917.**

**Selección y prólogo de Jaime Concha, Nascimento 1971.**

Los poetas Pedro Prado, Ernesto A. Guzmán, Carlos R. Mondaca, M. Magallanes Moure, Daniel de la Vega, Max Jara y Juan Guzmán Cruchaga son seleccionados y sometidos al severo juicio de Jaime Concha, erudito literato penquista.

La selección de los poemas es amplia, discreta, a veces excelente, de tal manera que el lector logrará una visión casi completa de los mejores poemas de los autores citados. Ellos pertenecieron a uno de los períodos más brillantes de la poética chilena. No serán olvidados.

Pero se da el caso que el antólogo y crítico, señor Concha, los vapulea porque ellos no tuvieron "la gracia" de ser poetas marxistas. Nada más subjetivo que la creación poética. Cada autor tiene pleno derecho a expresarse como más le plazca y así dar testimonio de su talento creador.

Jaime Concha los condena por haber ellos cometido "el delito" de escribir sin sujeción a determinadas normas políticas y haber publicado sus libros no sometidos a una rígida ideología de lucha social, que a él tanto le place. econoce que "Flores de Cardo", de Pedro Prado, fue "capaz de cambiar el curso de la lírica chilena".

Para fortificar su tesis, expresa Jaime Concha: "Hay, en Prado, lo que puede denominarse una derivación geográfica. Poesía renuente a la historia y a los conflictos sociales, la suya nos descubre y nos oculta nuestra patria".

A todos los restantes también los enjuicia por no haber cultivado una poesía comprometida.

no está conforme que la obra de Ernesto Guzmán esté impregnada de un "desvaído misticismo". Estima, en último término, que los poetas que ha seleccionado para este libro, ofrecen una poesía débil, intrascendente, por el hecho de no haber sido autores socialistas.

Sin embargo, a pesar del criterio con que el prologuista se expresa, Prado, Guzmán, Mondaca, Magallanes Moure, de la Vega, Jara y Guzmán Cruchaga, permanecen vivos a través de sus obras en nuestra literatura. Basta con leer sus poemas y encontraremos la profundidad y elegancia de Pedro Prado, el desnudo misticismo de Ernesto Guzmán, la tristeza y religiosidad de Carlos R. Mondaca, la pintura y el tema amoroso de Magallanes Moure, la evocación nostálgica de pueblos y terruños, de Daniel de la Vega, el canto herido de Max Jara, la presencia fina y sonámbula de las cosas y ambientes que nos ofrece Guzmán Cruchaga. De él este poema titulado "Las emociones suaves": La tarde entra en mi cuarto / como una buena hermana / y deslfe un silencio pensativo / su sonrisa de enferma abandonada. /

La noche se ha escondido en los pantanos / del parque. Las arañas / tejen cansadamente y hay pupilas / indefinibles junto a la ventana".

Dejemos a los poetas escribir lo suyo con absoluta libertad, sin normas precederas. El que tenga vocación para ser un poeta social, que lo sea y aquellos que cultivan una poesía pura, estén instalados en un tugurio o en una torre de marfil, que creen su poesía de infinitos matices, tal como lo hicieron los autores seleccionados en este libro.

**Carlos René Correa.**

#### **HIJUNA... NOVELA.**

**Carlos Sepúlveda Leyton.  
(Nascimento, 1971).**

Acaba de publicarse una nueva edición de la primera novela de Sepúlveda Leyton, nacido en 1894 y fallecido en 1944. Originario de Linares, ejerció el magisterio y fue un hombre bonachón que ingresó con cierta timidez a las lides literarias. Nunca dejó de ser un auténtico provinciano. Su primera novela lo situó en un sitial espectacular, sin que por ello el autor perdiera un aire de confraternidad franciscana. Silva Castro dice: "Hijuna..., el libro de 1934, forma, como se pudo ver más adelante, la primera parte de una biografía, la del muchacho a quien podría llamarse hijo más de la calle que de un hogar, siempre con el tiempo libre para jugar con los palomillas de su barrio".

En las raíces de las páginas de esta novela, por lo general bien escrita, asoman los problemas sociales y psicológicos, el diálogo es animado, el estilo un tanto barroco, pero hay una humanidad que florece en muchos acápites. No sin razón el novelista, en cierta oportunidad declaró: "Escribo como si estuviera conversando". Ahí radica la fuerza y originalidad de su obra, breve y un tanto olvidada. Es autor, además, de las novelas "La fábrica" (1935) y "Camarada", 1938. Forman estas tres novelas como una sola gran obra de Sepúlveda Leyton, que hablan de su personalidad atormentada, violentamente sacudida por las transformaciones sociales. La cruel-

dad de los hombres parecía herirlo muy hondamente.

El prólogo de esta nueva edición de "Hijuna..." está escrito por el Dr. Nelson Osorio, quien afirma: "Para nuestro objeto baste señalar de qué manera la narrativa de Sepúlveda Leyton está marcada por el sello de una búsqueda que la hermana a toda la novelística contemporánea". Con justicia se recuerda a este escritor chileno que captó con maestría personajes y ambientes chilenos y desde la provincia triunfó en los alquitarrados medios intelectuales de Santiago.

Carlos René Correa

---

(Viene de la pág. 56)

a ordenar la filmación. Por ese medio, lo único que el director obtendrá, será que el actor ejecute una serie de muecas frente a la cámara, en una parodia del dolor.

Por el contrario, si el director conoce el trajín dramático y domina la técnica de inducción, motivará al actor, creándole la imagen del dolor, recurriendo si es necesario al manejo de la vida privada del intérprete y haciéndolo evocar, frente a la cámara, una situación real de dolor. Así las cosas, el actor vivirá el sentimiento exigido por el guión. Si todavía, en una segunda toma, el director pide al actor que exteriorice el mismo dolor ya registrado, sin palabras, la nueva filmación obtenida será aún de más calidad. Y si, a mayor abundamiento, el director ordena una tercera toma, ahora con el detalle de las manos crispadas del actor, el montaje de los tres planos será de antología.

En síntesis: nos parece que la respuesta a

la pregunta ¿por qué no hay cine chileno?, es de tres órdenes:

1. No puede haber cine del país, mientras no exista arquitectura chilena, pintura, música, escultura, literatura y dramaturgia, asimismo chilenas y suficientemente desarrolladas.

2. No podrá haber cine chileno, mientras no tengamos directores que manejen, en propiedad y con acierto, las artes que se resumen y organizan en la obra cinematográfica.

3. No habrá cine nacional, mientras exista una producción anual de seis o diez películas.

Alguien debiera asumir la responsabilidad de una producción anual de cincuenta o más películas. Chile Films, como organismo del Estado, debiera garantizar para su estreno, al menos una película chilena cada semana. De otra manera, **¿cómo lograremos que existan directores idóneos, se escriban historias auténticas y propias, se las interprete con convicción delante de las cámaras; en fin, que existan entre nosotros auténticos comunicadores de la realidad chilena, a través del lenguaje de imágenes que es el cine?**

---

(Viene de la pág. 20)

Es asimismo a nivel europeo donde se plantea el problema de la reestructuración del espacio, de la puesta en marcha del plan y de la redistribución del poder.

Buchmann, dirigentes del PSC walon y profesor de Ciencias Políticas en la Universidad de Lovaina escribe al respecto: "Junto al movimiento de integración supranacional, y sin duda hecho posible en gran parte gracias a las perspectivas que éste ha abierto, la renovación del regionalismo constituye un fenómeno general en toda Europa. La paradoja de una evolución que tiende

a unificar a un continente y a hacer surgir comunidades regionales no es sino una apariencia. ¿Cómo unificar a un continente sin descentralizar, es decir sin reestructurar radicalmente el espacio integrado sobre la base de nuevas autonomías políticas? En todo caso, ¿cómo vislumbrar un desarrollo equilibrado sin política regional? Planteado en esta forma, el problema de la contradicción integración-regionalización tiende a resolverse en la perspectiva de un cambio coherente, de una reestructuración global del espacio político, y que parte de la Autoridad pública" (39).

(Continúa en el próximo número)

---

(39) Jean Buchmann, o. c. págs. 22-23.

## I

### Texto del Proyecto de Reforma Constitucional Sobre Areas de la Economía

(Moción de los senadores Renán Fuentealba y Juan Hamilton)

"Artículo 1º.—Introdúcense las siguientes modificaciones a la Constitución Política del Estado:

1º.—Intercálase en el inciso tercero del N° 10 del artículo 10, entre las palabras "Estado" y "el",

2º.—Agréganse, a continuación del inciso tercero del N° 10 del artículo 10, los siguientes: la frase "actividades económicas y";

"La ley determinará las empresas de producción de bienes o servicios que integrarán las áreas social y mixta de la economía.

Se entiende por área social aquella en que el dominio de las empresas productoras de bienes o servicios pertenece a la sociedad en su conjunto y cuyo titular es el Estado o los organismos o entidades que de él dependen.

Se entiende por área mixta aquella en que el dominio pertenece en común al Estado o a los organismos o entidades que de él dependen y a los particulares.

El área privada estará formada por las empresas productoras de bienes o servicios no incluidas por la ley en algunas de las dos áreas anteriores.

Los trabajadores tendrán derecho a participar, en la forma que la ley determine en la administración de las empresas productoras de bienes o servicios de las áreas social, mixta y privada.

La ley establecerá, además, las empresas cuya administración corresponderá íntegramente a los trabajadores que laboren en ellas en forma permanente, cualquiera que sea el área que integren dichas empresas en función de quienes sean sus propietarios, caso en el cual los trabajadores tendrán el uso y goce de los bienes respectivos y participarán de las utilidades que resulten de su gestión.

Los representantes de los trabajadores de la

respectiva empresa en la administración de la misma, serán elegidos por éstos, en votación directa, secreta, uninominal y proporcional.

Las leyes generales o especiales que determinen las empresas que pertenecerán a las áreas social, mixta o privada de la economía, deberán establecer medidas que resguarden los derechos de los trabajadores respectivos y que los pongan a cubierto de despidos arbitrarios."

3º.—Intercálase el siguiente inciso entre los actuales sexto y séptimo del N° 10 del artículo 10:

"Resérvese al Estado la siguientes actividades económicas, que éste podrá ejercer por sí, a través de los organismos que de él dependen, de empresas mixtas o de empresas de trabajadores, o mediante concesiones a particulares, en las condiciones que la ley determina o determine:

1º.—La gran minería del cobre, del hierro, del salitre, del carbón y de otros minerales que la ley señale;

2º.—Los seguros y reseguros, con exclusión de las cooperativas;

3º.—Las de transporte ferroviario, en trenes urbanos e interurbanos;

4º.—Las de transporte aéreo y marítimo, de pasajeros y de carga, por redes de servicio regular que cubran la mayor parte del territorio nacional;

5º.—Las destinadas a proporcionar servicio público de comunicaciones por correo y telegrafo;

6º.—Las destinadas a la generación, transmisión y distribución de electricidad, salvo el caso de las cooperativas y otros que exceptúe la ley;

7º.—Las relativas a la producción y distribu-

ción de gas natural o licuado para uso combustible;

8°.—Las destinadas a la extracción, producción y refinación de petróleo o al tratamiento de gas natural, y a la producción de materias primas básicas derivadas directamente del petróleo, del gas natural y del carbón;

9°.—Las destinadas a la producción de cemento, acero, salitre y yodo y la industria química pesada, y

10.—La producción de armamentos y explosivos y otras que la ley considere esenciales para la defensa nacional.”;

4°.—Sustituyesen el inciso undécimo del N° 10 del artículo, 10, por el siguiente:

“La pequeña y mediana propiedad rústica la pequeña y mediana empresa industrial extractiva o comercial y la vivienda habitada por su propietario o familia no podrán ser nacionalizadas y, en caso de expropiación, la indemnización deberá pagarse previamente y en dinero.”;

5°.—Agrégese al inciso final del N° 14 del artículo 10, sustituyendo el punto y coma (;) por una coma (,), la siguiente frase final: “sin perjuicio de lo establecido en el N° 10 de este artículo.”;

6°.—Sustitúyese en el N° 14 del artículo 44 la conjunción final “y”, y la coma (,) que la precede, por un punto y coma (;);

7°.—Reemplázase el punto final del N° 15 del artículo 44 por una coma (,) y agrégase a continuación de ésta la conjunción “y”, y

8°.—Agrégase como N° 16 del artículo 44, el siguiente:

“16.—Autorizar la transferencia de empresas productoras de bienes o servicios, o de derechos en ellas, desde el área privada al área social, o al área mixta cuando el Estado tenga interés mayoritario o pase a tenerlo, en virtud de dicha traslación, y autorizar la transferencia en el sentido inverso a los indicados.

En caso de transferencia desde el área privada a las áreas social o mixta, se entenderá que las empresas afectadas pasarán a ser administradas por sus trabajadores permanentes, quienes participarán de las utilidades de su gestión, salvo que la ley determine otra cosa.

Artículo 2°.—Agréganse las siguientes disposiciones transitorias a la Constitución Política del Estado:

Décimonovena.—Mientras la ley no disponga otra cosa, para decretar la expropiación de un establecimiento, empresa o explotación en conformidad a lo dispuesto en los artículos 5° y 6° del Decreto Supremo N° 1.262, de 1953, que fijó

el texto refundido del Decreto Ley N° 520, de 1932, será necesario:

a) Cuando el fundamento de la expropiación sea el receso del establecimiento o explotación, que dicho receso se haya prolongado por más de veinte días y se deba a causas injustificadas e imputables a su propietario o administrador, y

b) Cuando el fundamento de la expropiación sea el incumplimiento de las normas impuestas a la empresa sobre cantidades, calidades y condiciones de producción, que dicho incumplimiento sea injustificado e imputable al propietario o administrador de la empresa. No se considerará que se cumple este requisito si se acredita que las obligaciones impuestas a la empresa son incompatibles con la capacidad y características técnicas de sus instalaciones.

El afectado podrá reclamar de la expropiación ante la Corte Suprema dentro del plazo de diez días hábiles, contado desde la publicación del decreto en el “Diario Oficial”, Este plazo se aumentará en el número de días que corresponda de acuerdo con la tabla de aumentos a que se refiere el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil.

Vigésima.—En los casos en que las leyes autorizan la requisición o la intervención de un establecimiento industrial o comercial o de una explotación agrícola, dichas medidas deberán disponerse mediante decreto supremo fundado en que se especifiquen las causas legales que las justifican, y sólo podrán prolongarse mientras subsistan esas causas, con una duración máxima de noventa días. Este plazo podrá prorrogarse por una sola vez, supuesta la subsistencia de dichas causas, hasta por otros noventa días, todo lo cual se especificará en el nuevo decreto. Las personas designadas para la administración deberán rendir cuenta de ella ante el Juez de Letras del departamento respectivo, dentro de los quince días hábiles siguientes el término de sus funciones y en el desempeño de éstas no podrán afectar los derechos de los trabajadores de la empresa requisada o intervenida.

En casos de urgencia, que calificará el mismo decreto, la Contraloría General de la República deberá evacuar el trámite de toma de razón del decreto de requisición o intervención dentro del plazo de cinco días hábiles. Si no se pronunciare dentro de dicho plazo, se entenderá que ha tomado razón del decreto respectivo.

Deróganse las normas sobre requisiciones de establecimientos industriales y comerciales contenidas en el Decreto de Economía y Comercio N° 338, de 1945, y toda disposición de carácter

reglamentario o administrativo que permita, de modo directo o indirecto, requisar, nacionalizar o estatizar empresas.

Ninguna ley vigente a la fecha en que comience a regir esta reforma constitucional podrá ser interpretada ni aplicada en el sentido de que autoriza al Estado o a los organismos que de él dependa para nacionalizar, estatizar o incorporar a las áreas social o mixta empresas productoras de

Vigésimoprimera.—Decláranse nulos y sin va-

los alguno los actos o convenios ejecutados o celebrados por el Estado, los organismos o entidades que lo integran, que están bajo su control o que de él dependen, a contar del 14 de octubre de 1971 para adquirir acciones o derechos de o en personas jurídicas de derecho privado con el fin de nacionalizar o estatificar empresas productoras de bienes o servicios, que no hubieren sido expresamente autorizados por ley dictada en conformidad a lo prescrito en el N° 16 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado."

## II

### Discurso del senador Juan Hamilton en el Congreso Pleno Que Aprobó el Proyecto de Reforma Constitucional Sobre Areas de la Economía \*

#### REFORMA CONSTITUCIONAL.

"El proyecto de Reforma Constitucional aprobado en ambas ramas del Parlamento, y que hoy ratificará el Congreso Pleno, contiene cuatro ideas fundamentales:

—Define las áreas de la economía y reserva determinadas actividades económicas al Estado.

—Obliga a que el traspaso de empresas del área privada a las áreas social o mixta se haga por ley.

—Establece la participación de los trabajadores en la administración de las empresas y en el goce de sus beneficios; y

—Extiende la protección que actualmente contempla la Carta Fundamental, en favor del pequeño y mediano propietario o empresario.

Su contenido expresa la posición de la Democracia Cristiana frente al proceso de transformación que desde hace algunos años vive el país, y ante la forma que dicho proceso ha adoptado durante la actual Administración.

#### LA DC Y LOS CAMBIOS.

La Democracia Cristiana ha sostenido siempre y reitera ahora, su decisión de avanzar en el proceso de transformación de las estructuras tradicionales de poder, para alcanzar una efectiva democratización del sistema político, social, económico y cultural.

Hemos mantenido esta posición no sólo en el plano de las ideas, sino que también la hemos traducido en vigorosas realizaciones durante nuestro Gobierno, y en nuestra conducta frente a la actual Administración.

La formación de una conciencia nacional acerca de la necesidad de los cambios, la organización social y la ampliación de la base sindical, la realización de la reforma agraria, la iniciación del proceso de recuperación de nuestros recursos básicos, la creación de las bases de un comercio exterior para un desarrollo independiente, la ampliación de la capacidad de producción del país y las obras para modernizar su estructura productiva y los innegables avances en el campo social, especialmente a través de la reforma educacional son testimonios fehacientes de la tarea cumplida por nuestro gobierno en el sentido indicado.

Nos preparamos para profundizar y extender el proceso de transformaciones necesarias en una segunda etapa de gobierno, especialmente mediante la sustitución del capital financiero por los trabajadores organizados como motor fundamental del proceso productivo, pasando éstos a ser sus principales beneficiarios".

A pesar de no haber tenido esa oportunidad y desde la oposición donde el veredicto popular nos ubicó hemos entregado nuestro aporte al proceso de cambios y a la construcción de una nueva sociedad que la concebimos democrática, comunitaria, socialista y pluralista. Lo hemos he-

\* Sesión de 19 de febrero de 1972.

cho apoyando iniciativas del Gobierno, como en el proyecto de reforma constitucional para completar la nacionalización de cobre y también, proponiendo iniciativas propias como el proyecto de enmienda constitucional que ahora ratificamos.

Al intervenir en esta sesión del Congreso Pleno, en nombre de la Democracia Cristiana y en representación de sus parlamentarios no es mi propósito hacer un análisis pormenorizado de las disposiciones del proyecto que quien lo busque lo encontrará en las actas de los debates habidos durante su tramitación, sino que presentar el contenido fundamental de la iniciativa en la proyección del proceso político que vive nuestra Patria.

### LA LEY, INSTRUMENTO DEL CAMBIO.

Tenemos la firme convicción de que Chile puede y debe avanzar en el proceso de transformaciones que su desarrollo requiere a través de la ley y de las instituciones que ella genera y que es el hombre el protagonista en la construcción de la nueva sociedad y el beneficiario de su establecimiento.

Siempre hemos reconocido nuestras coincidencias con los partidos y movimientos que hoy tienen la responsabilidad de dirigir el país, en lo que se refiere a la necesidad de sustituir las estructuras tradicionales que se oponen o limitan su desarrollo o la formación de un auténtico poder popular: pero, con la misma claridad, observamos las graves discrepancias que tenemos con los mismos grupos, en cuanto a los métodos para alcanzar estructuras sociales diferentes y al modelo que debe inspirar la construcción de la nueva sociedad.

En cuanto a los métodos, nuestra discrepancia fundamental con la Unidad Popular, estriba en la diferente valorización y grado de respeto al principio de la legalidad.

Propiciamos el acatamiento de la norma legal, no sólo en las palabras, sino principalmente en los hechos y la necesidad que la modificación o sustitución de dicha norma se haga ajustándose al orden legal vigente.

Rechazamos la posición de quienes obedecen las disposiciones de la ley únicamente cuando ello conviene a sus propósitos y pensamos que la aplicación de las normas legales debe hacerse para lograr el fin querido por el legislador y no para tergiversar su voluntad, torciendo la nariz a la expresión legal.

Los cambios fundamentales introducidos en nuestro país han sido generados a través de su

legislación en permanente renovación. La tramitación de la ley a través del Congreso crea la oportunidad para que participen todos los sectores en su generación y, muy particularmente, para que los trabajadores conozcan las proposiciones, las estudien y entreguen sus opiniones, dentro de un debate público y democrático.

La ley ha sido en Chile un instrumento eficaz para el cambio pacífico y no un estorbo o impedimento para realizarlo.

En carta pública enviada por Salvador Allende al Presidente de la Democracia Cristiana, el 29 de septiembre de 1970, expresaba, en su nombre y en el de la Unidad Popular: "Hemos sostenido que todas las transformaciones políticas, económicas y sociales se harán a partir del ordenamiento jurídico actual y con respeto a un estado de derecho".

El mismo pensamiento del entonces candidato a la presidencia senador Allende, emitido al solicitar los votos demócratacristianos en el Congreso Pleno para alcanzar la Presidencia de Chile, han sido reiterados en más de alguna oportunidad después en su calidad de Jefe del Estado. En su primer Mensaje a la Nación, el 21 de mayo de 1971, expresa: "El principio de la legalidad rige hoy en Chile".

Frente a esta permanente contradicción entre las palabras y los hechos en que incurre el Gobierno del Presidente Allende, los chilenos se preguntan si es que el Presidente no hace honor a sus compromisos o si es que no tiene autoridad para imponerlos a sus propios subordinados.

No nos preocupa el debate jurídico acerca de la vigencia o legalidad de los instrumentos empleados por el Gobierno, pero estamos ciertos que ellos han sido usados con deliberado propósito de evitar una definición a través de la ley y que, en todo caso, no resuelven el problema del dominio de las empresas que por estos procedimientos el Estado pasa a controlar.

Por eso hemos propuesto y ahora ratificamos la enmienda a la Constitución para que sólo en virtud de una ley se pueda "autorizar la transferencia de empresas productoras de bienes o al área mixta... y autorizar la transferencia en el sentido inverso a los indicados".

Nos proponemos restablecer el imperio de la legalidad, reemplazar la voluntad arbitraria del burócrata de turno por la norma legal; y sustituir las decisiones tomadas entre cuatro paredes y a espaldas de la opinión pública, por la discusión en debate abierto y democrático del Parlamen-

to con la participación de todos los sectores nacionales.

En adelante, la ley determinará la necesidad de ampliar las áreas social o mixta, y proveerá las seguridades necesarias para impedir la politización del manejo gubernativo en las empresas servicios desde el área privada al área social o sometidas a su gestión, como lamentablemente observamos que ha venido ocurriendo en la mayoría de las empresas "estatizadas" durante el actual Gobierno y que, con características especialmente dramáticas, ha sido denunciado por los propios trabajadores en el caso de las grandes empresas productoras de cobre.

La ley fijará, también, la indemnización que en justicia le reconozca al propietario a quien se priva de su dominio. También, determinará la forma y grado de participación de los trabajadores permanentes de las empresas afectadas por el proceso de socialización, en la administración y beneficios de las mismas.

Junto con establecer el sometimiento del proceso de transferencia de áreas a la regulación legal, hemos aprobado también y ahora ratificamos, las disposiciones transitorias del proyecto que tiende a evitar que la norma antes señalada sea burlada.

Ha sido impuesto tras una larga lucha de muchas generaciones en contra del absolutismo y arbitrariedad en el ejercicio del poder del Estado. Es una conducta irreversible mientras existan diferencias entre gobernantes y gobernados". Más adelante afirma: "Nuestro programa de Gobierno se ha comprometido a realizar su obra revolucionaria respetando el estado de derecho".

No obstante esas rotundas afirmaciones, muchas importantes iniciativas del Gobierno de la Unidad Popular para la transformación de estructuras económicas, se vienen realizando sin que la opinión pública conozca la extensión de dicho proceso y sus causas, sin que los distintos sectores políticos que representan a todos los chilenos, hayan tenido oportunidad de pronunciarse a través de sus representantes en el Congreso Nacional y se están llevando a cabo a través de determinaciones administrativas de discutible legalidad y dudosa moralidad.

Mediante procedimientos fundados en disposiciones de discutible vigencia o creadas con fines diversos de los de su aplicación actual. "expropiaciones", "requisiciones", "intervención" o "poderes compradores de acciones"—. se ha venido gestando una ampliación y concentración del poder económico que maneja directamente el Estado al margen del Congreso Nacional, sin un ne-

cesario esclarecimiento ante la opinión pública y sin ninguna regulación de orden legal.

Para muestra basta citar dos ejemplos:

En vispera de la Navidad de 1970 el Presidente de la República, anunció al país el envío al Congreso de un proyecto de ley para someter al dominio y administración del Estado la banca privada, sin que hasta ahora, transcurridos 14 meses, haya cumplido con esa promesa. Entre tanto, sus agentes mediante los procedimientos señalados han sometido al control y manejo del Estado a la mayor parte de los bancos comerciales privados.

Pocos días atrás, el Presidente Allende también anunció la presentación de un proyecto de ley, en el que propondría la transferencia al dominio del Estado de 91 importantes empresas industriales privadas. No se ha materializado la proposición legislativa, no obstante, lo cual, la Corporación de Fomento de la Producción ha abierto un "poder de compra" para adquirir las acciones de las mismas empresas a que se refería el anuncio presidencial, en un abierto desafío al Congreso Nacional y con desprecio por la decisión de la Cámara de Diputados y del Senado, contenida en el proyecto que hoy ratificamos que declara nulas y sin valor legal este tipo de operaciones.

Con ese propósito dejamos sin efecto por derogación o anulación o modificamos, los instrumentos que ha empleado el Gobierno para estatizar sin ley, al margen del Congreso y de espaldas a la opinión pública y los trabajadores.

La Democracia Cristiana no se opone a considerar la incorporación de determinadas actividades económicas al dominio y gestión del Estado cuando ello sea necesario o conviene al interés nacional. Así lo hizo en el caso de la Gran Minería del Cobre, así lo hace en este mismo proyecto al acoger la indicación del Ejecutivo para reservar al Estado en los términos que fije la ley actividades importantes relacionadas con la Gran Minería del Hierro, del salitre y del carbón, el acero, cemento, los seguros, los transportes, la electricidad, etcétera.

No es, entonces, para contener el proceso de "socialización" sino para realizarlo a través de la institucionalidad vigente y regular, por la ley que hemos aprobado y ahora ratificamos esta enmienda a la Constitución.

## **EL ESTATISMO: DICTADURA E INEFICIENCIA.**

Pero nuestra diferencia con nuestros actuales gobernantes no sólo se refiere a los méto-

dos, sino que también alcanza a la meta que ellos persiguen.

El país ha tomado clara conciencia de que al margen de las palabras normalmente tranquilizadoras del Presidente de la República, los responsables de la conducción de la política económica de su Gobierno, están construyendo un modelo económico "estatista", calco de los gastos y sobrepasando modelos soviéticos, chino y cubano y que nada tiene que ver con el "socialismo a la chilena, con sabor a vino tinto y empanadas", frase con que en más de alguna ocasión se ha tratado de "emborrachar la perdiz" ante la opinión pública y ocultar los verdaderos fines que, con marcada decisión, se quieren alcanzar.

Rechazamos la posibilidad de que la minoría gobernante, al margen o al filo de la legalidad, imponga un modelo que se sabe que la gran mayoría de los chilenos repugna y que, de acuerdo a la teoría y experiencia universal, conduce inevitablemente a la dictadura en lo político y a la ineficiencia en lo económico. La aplicación de este tipo de socialismo estatista produce en el orden político riesgos que los obispos católicos de Chile, en su reciente documento, ponderan en los siguientes términos: "El sistema socialista tiende a acumular un inmenso poder económico en manos del Estado, poder que si no se contrapesa y limita de alguna manera, puede abrir la puerta a todo tipo de opresión de las personas y de los grupos por motivos de orden político haciendo así ilusoria la democracia, la igualdad y la participación que en principio se proclama. Ello equivaldría a pasar de la opresión egoísta por parte de muchos capitalistas privados —que de alguna manera pueden ser limitados por el Estado— a la opresión incontrolada por parte de un capitalismo estatal omnipotente, ante el cual los trabajadores se encontrarían aún más indefensos. Este "simple cambio de amos" o paso de muchos patrones a un único y más despótico patrón, que toma él solo todas las decisiones, no beneficia a nadie. Por eso el socialismo también exige correctivos que garanticen en él el necesario equilibrio entre bien común y bien privado, entre "socialización" y "personalización", ya que un bien común que no revierta en beneficio de las personas y de un respeto más pleno y auténtico a sus derechos y desarrollo permanece ilusorio e inhumano".

Para reconocer la dramática vigencia de esas expresiones basta pensar en la situación de los trabajadores de la mayor parte de las empresas hasta hoy estatizadas, tales como la de los tra-

bajadores del Cobre los dirigentes y obreros despedidos de la Industria Textil Sumar, la prolongada huelga de los trabajadores de Hirmas o el conflicto de los operarios de Ronitex, por solo citar algunos casos relevantes o recientes que señalan el despotismo de los nuevos amos que representan al "Gobierno popular".

En el propio campo socialista se han producido debates y aún surgido críticas y, a veces, se han impuesto restricciones.

El informe del Comité Central del Partido Comunista de Checoslovaquia de 1968, se refiere al estatismo en los siguientes términos: "Esta política económica, impuesta por directrices administrativas no corresponde a las exigencias y necesidades económicas del país y ha producido el agotamiento de sus recursos materiales y humanos... y... ha conducido a un estancamiento en algunos casos, incluso a una disminución del nivel de vida de la población". Y agrega. "En el corazón de los hombres se depositó entonces una profunda amargura, se creó la opinión de que a pesar de los éxitos logrados y los esfuerzos realizados, la sociedad socialista avanza demasiado rígidamente con un retraso evidente y con las deficiencias morales y políticas en las relaciones humanas. Naturalmente surgieron las dudas con respecto al socialismo mismo, a su misión humanista y a aspecto humano. No faltó quien cayera en una profunda desmoralización y otros perdieron toda perspectiva".

Es lamentable comprobar que a pesar de la reacción que en el propio campo socialista se ha producido en contra de los errores y vicios del estatismo, nuestros gobernantes quieran repetirlos dogmáticamente en nuestra Patria no valorizando correctamente —como ellos suelen decir— las condiciones favorables que diferencian a nuestro país con respecto a otros países que han conocido esa experiencia. En ninguno de estos países el ingreso por habitante alcanza a 200 dólares, cuando iniciaron los respectivos procesos y todos ellos contaban con economía agraria y un escaso desarrollo político; en contraste con la situación chilena, de un ingreso por habitante superior a los 600 dólares, con una economía "actualmente por lo menos tan compleja y probablemente más diversificada que la de buen número de países socialistas" (Foxley) y con un grado de desarrollo político innegablemente superior.

Los dirigentes marxistas, como lo expresa el economista Zañartu ("autogestión, oligarquía y socialismo propietario") consideran que "para quitar el poder a los capitalistas antes hay que

quitarles la propiedad de los medios de producción olvidando que han surgido elementos de poder económico tan fuertes como el control estatal del crédito, de las inversiones, de los precios, la planificación, las rentas, los salarios y las utilidades. Son esos sectores lo que están imponiendo, desde el Gobierno, un nuevo tipo de sociedad en que los capitalistas serán sustituidos por el Estado, en que el poder pasará de aquellos a manos de éste, en que los trabajadores continuarán dependiendo de un patrón al que deberán seguir vendiendo su trabajo por un precio determinado, y en que un reducido grupo de burócratas de la colectividad y del partido dominante serán los nuevos amos en esta nueva sociedad que se pretende crear".

Esta es la concepción estatista que el Gobierno pretende imponer a los chilenos sin haber obtenido un pronunciamiento popular mayoritario en qué apoyarla y a sabiendas de que todas las últimas consultas electorales han significado una crítica a los primeros efectos que el país está sintiendo de la aplicación del esquema de socialista tradicional.

#### **PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES.**

A esa concepción, los demócratacristianos oponemos la nuestra, fundada en el humanismo cristiano, basada en la participación libre de los trabajadores organizados, a través de las empresas de trabajadores y de la creación de un área social de la economía, donde el poder efectivo goce de menor de los propietarios de los medios de producción —sean éstos particulares o del Estado—, a los trabajadores permanentes de las respectivas empresas.

Estas ideas están contenidas en el texto de la reforma que estamos ratificando a través de las siguientes disposiciones:

a) "Los trabajadores tendrán derecho a participar, en la forma que determina la ley, en la administración de las empresas productoras de bienes o servicios de las áreas social, mixta y privada". De manera que, al margen de quien detente la propiedad de la empresa o sea ésta del área social, mixta o privada, siempre le ley reconocerá formas de participación a los trabajadores en la administración y utilidades de la empresa, por mandato de la Constitución.

Desde este punto de vista, rechazamos el estrecho criterio del Gobierno que inspiró el proyecto del Ejecutivo respecto de la áreas de la economía y la participación de los trabajadores

que no contempla participación alguna para éstos en las empresas del área privada o limita dicha gestión de la empresa a través del respectivo balance, como puede obtenerlo cualquier ciudadano ajeno a ella.

b) "La ley establecerá, además las empresas cuya administración corresponderá íntegramente a los trabajadores que laboren en ella en forma permanente, cualquiera que sea el área que integren dichas empresas en función de quienes sean sus propietarios, caso en el cual los trabajadores tendrán el uso y goce de los bienes respectivos y participación de las utilidades que resulten de su gestión".

En esta forma creamos el área propiamente social o de participación de los trabajadores en la que, al margen de quien sea el titular del dominio el poder corresponderá a los trabajadores organizados.

"En el caso de transferencia desde el área privada a las áreas social o mixta, se entenderá que las empresas afectadas pasarán a ser administradas por sus trabajadores permanentes, quienes participarán, salvo que la ley determine otra cosa".

A juicio de la Democracia Cristiana, ésta debe ser el área dominante de la economía chilena.

c) Por último, y para los efectos de su participación, "los representantes de los trabajadores de la respectiva empresa en la administración de la misma serán elegidos por éstos, en votación directa, secreta, uninominal y proporcional".

Estas disposiciones constituirán la nueva estructura institucional para la creación del área social de los trabajadores, en la que éstos efectivamente ejercerán el poder económico, libre y responsablemente, sujetos a la regulación de la ley y a las normas de la planificación económica del Estado.

Para los trabajadores, este nuevo orden, que la ley se encargará de desarrollar, no significará un mero cambio de amo —del patrón privado al interventor político siempre dependiendo del propietario—, sin un verdadero traspaso del poder que otorga la administración de la empresa y la disposición de sus beneficios. No estamos sustituyendo el capitalismo privado por el capitalismo del Estado, sino que generando un auténtico poder popular en beneficio de los trabajadores y de la comunidad nacional.

Contrariamente a lo que algunos han sostenido —no sé si por ignorancia o de mala fe—, no estamos obligando a los trabajadores a hacer-

se propietarios de las empresas del Estado o de las que pasen a su dominio, sino que estamos entregándoles el poder de administrar la empresa, dentro de la orientación general que les imponga la planificación de la economía y de gozar de los beneficios de su propia gestión, con las limitaciones que establezca la ley. De esta manera los trabajadores se liberarán de la explotación de que pueden ser víctimas por parte de los propietarios, sea estatal o particular, y asociarán su esfuerzo al éxito de la empresa, alentando el trabajo, el ahorro y el sacrificio para aumentar la producción y la productividad y levantar la economía del país.

Tampoco es válida la crítica que hemos recibido durante la distribución del proyecto, en orden a que el establecimiento de las empresas de trabajadores establecería diferencias entre grupos de ellos, en razón de la diferente capacidad y productividad de las empresas, toda vez que dichas diferencias existen y son aún más violentas en el capitalismo privado o en el estatismo privado o en el estatismo y que en todo caso, pueden y deben ser corregidas por la ley.

También se ha pretendido colocarnos en oposición con la Administración del ex Presidente Frei, señalándose que las ideas que ahora materializamos no las hicimos efectivas durante nuestro Gobierno. Los que así opinan, olvidan que el programa que la Democracia Cristiana ofreció al país y cumplió en la primera etapa de gobierno, no contempla la transformación de la empresa, sino la organización sindical, especialmente en el campo, como condición previa para estructurar una auténtica participación popular, como, por lo demás, se propendía, para una segunda etapa de gobierno, en el programa presidencial de la candidatura de Radomiro Tomic, inspirada fundamentalmente en la concepción de la participación de los trabajadores organizados. Hay, en consecuencia, perfecta consecuencia y armonía entre lo que hemos sostenido y realizado y el principio que informa la reforma constitucional.

### **TRES AREAS SEGUN LA PROPIEDAD.**

El proyecto contiene también la definición de las áreas social, mixta y privada de la economía, según sea que la propiedad corresponda al Estado, a éste y los particulares, o sólo a estos últimos; y describe, respecto de la primera, las actividades que se reservan al Estado y que pasarán a su dominio en la forma, oportunidad y condiciones que establezcan las leyes que al efecto se dicten en el futuro.

De todos los sectores reaccionales se había insistido en la necesidad de una definición. La Democracia Cristiana la propuso y nos alegra haber logrado un acuerdo en la materia. No obstante, subsiste la necesidad de establecer con claridad las fronteras entre las áreas, si realmente se quiere lograr la estabilidad y tranquilidad necesarias para el desarrollo de las empresas productivas, especialmente las del área privada, hoy en constante incertidumbre y permanente amenaza. Esta es tarea de la ley y nosotros hemos hecho valer nuestros puntos de vista al respecto en el proyecto presentado por el Gobierno, aprobado por la Cámara y que actualmente pende de la consideración del Senado.

### **PROTECCION A PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR.**

Finalmente el proyecto de reforma constitucional contempla la extensión de la protección que el texto actual de la Constitución otorga a "la pequeña propiedad rústica trabajada por su dueño y la vivienda habitada por su propietario", en el sentido de que "no podrán ser expropiadas sin previo pago de la indemnización", a "la pequeña y mediana empresa industrial extractiva o comercial y la vivienda habitada por su propietario o su familia" en el sentido de que "no podrán ser nacionalizadas y, en caso de expropiación, la indemnización deberá pagarse previamente y en dinero".

Esta modificación constituye indudablemente un avance en beneficio con el pequeño y mediano propietario y empresario, aunque reconocemos que con relación a ellos y, especialmente, al pequeño y mediano propietario agrícola, la garantía es insuficiente en las actuales circunstancias y como lo han insinuado o propuesto en declaraciones públicas colectividades de Gobierno y de oposición, debiera establecerse, lisa y llanamente la inexpropiabilidad de esos predios. Si el Gobierno quiere acoger, por la vía del veto, esta aspiración generalmente compartida, contará con nuestros votos para su aprobación.

### **EL PUEBLO TIENE LA ULTIMA PALABRA.**

Cuando presentamos esta iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, el senador Renán Fuentealba y el senador que habla, expresábamos la voluntad política de la Democracia Cristiana, de llevarla adelante a través de todas las instancias constitucionales, hasta su promulgación y vigencia.

La enmienda constitucional que hoy ratificamos está llamada a tener una indudable trascendencia en la construcción de la nueva sociedad. Ella representa la decisión del Congreso Nacional y tenemos la certeza que expresa la voluntad ampliamente mayoritaria de los trabajadores chilenos.

Adoptada esta decisión, si el Gobierno mantuviera su criterio discrepante de ella, respecto de la necesidad de regular por la ley el proceso de socialización y derogar o anular los instrumentos con que opera sin ley y de crear los cauces para una auténtica participación de los trabajadores, será el pueblo de Chile, depositario de la soberanía y de cuyo poder emana tanto la in-

vestidura del Presidente de la República como nuestra representación, el que resuelva esas dificultades.

De acuerdo con la reforma introducida a la Constitución en 1970, no puede el Ejecutivo imponer en la materia su criterio con un apoyo parlamentario minoritario.

El Presidente de la República tiene, en cambio, el derecho a recurrir a la consulta plebiscitaria y someter las discrepancias al veredicto popular.

Es el pueblo el único tribunal que, constitucional y legítimamente, tiene competencia para resolver la materia y confiamos en su fallo definitivo e inapelable."

### III

## Declaración de la Mayoría del Congreso Nacional Sobre la Reforma Constitucional Relativa a las Áreas de la Economía

Chilenas y chilenos:

### Actitud del Gobierno frente al Proyecto de Reforma Constitucional.

A raíz de la ratificación por el Congreso Pleno del Proyecto de Reforma Constitucional sobre las tres áreas de propiedad, el Gobierno ha desatado una estruendosa campaña de publicidad contra el proyecto mismo y contra el Parlamento que lo aprobó.

El objeto de esa campaña es clarísimo. El Gobierno y la Unidad Popular no quieren que llegue a aplicarse esta reforma constitucional, pero no se atreven a someterla al veredicto popular, mediante un plebiscito, porque saben de antemano que la reforma está de acuerdo con las ideas de la mayoría de la nación. En esta emergencia, están urdiendo procedimientos inconstitucionales para desconocer lisa y llanamente la voluntad del Congreso; y la campaña que se realiza para tergiversar los verdaderos alcances del proyecto y para suponer extraviadas intenciones a las mayorías parlamentarias que lo aprobaron, no tiene otra finalidad que preparar a la opinión pública para lo que sería una quiebra violenta del orden jurídico y del sistema democrático.

Las consecuencias del atentado que se cometería contra la esencia misma de nuestro sistema constitucional, pueden ser de extrema gravedad, pueden traer a la población del país in-

mensos dolores y quebrantos. Tenemos, por cierto, plena conciencia de ello y de la responsabilidad que nos incumbe, pero estamos en la obligación de defender, con serenidad, pero también con máxima energía, la potestad que el pueblo nos otorgó y que es base insustituible de la democracia en que vivimos. Si no lo hiciéramos, estaríamos contribuyendo cobardemente a erigir en Chile una tiranía, la más peligrosa de todas, porque sería una tiranía disfrazada con el ropaje de la legalidad.

Nos dirigimos hoy a la opinión pública para explicarle con absoluta veracidad los motivos y alcances del proyecto, tan desfigurado por la propaganda gubernativa, y para darle a conocer las verdaderas reglas constitucionales a que deben someterse las observaciones que el Presidente de la República desee formular. Sabemos que la gran mayoría de nuestros conciudadanos nos oírán y nos creerán, pero aspiramos a que también nos escuche el Jefe del Estado y algunos hombres y partidos de gobierno, que podrían evitar que el país se despeñe por el peligroso camino a que algunos exaltados quieren empujarlo.

### MOTIVOS DEL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL.

Como lo sabe la opinión pública, el actual Gobierno ha puesto en marcha, desde sus ini-

cios, una política de absorción por el Estado y para el Estado de toda clase de empresas que hasta ahora se encontraban en el sector particular.

Esa política no obedece a plan alguno en cuanto a la selección de las empresas que se estatifican ni en cuanto a las condiciones en que se adquieren o a los recursos con que se han de pagar, ni tampoco en lo concerniente a la estructura que ha de darse a las empresas estatificadas. Todo indica que este proceso no está orientado por conceptos económicos ni sociales sino por el mero afán político de concentrar en manos de las fuerzas que nos gobiernan la mayor cantidad de poder posible y la mayor libertad para ejercerlo en provecho de sus intereses partidarios, lo que es incompatible con una verdadera democracia.

Además, —y esto es tal vez lo más grave de todo— la política de estatificación se realiza mediante graves y sistemáticos fraudes a la legislación vigente. Hay numerosas entidades semifiscales o de administración autónoma que tienen en sus leyes orgánicas atribuciones para adquirir toda clase de bienes, atribuciones que el legislador les otorgó haciendo confianza en que se emplearían en el cumplimiento de las finalidades específicas de la respectiva entidad. Pues bien, el Gobierno, traicionando la confianza del legislador, haciendo fraude a la ley, utiliza esas atribuciones para adquirir empresas cuya posesión es ajena a las finalidades de la entidad respectiva. Y cuando este sistema no puede prosperar, porque los dueños de las empresas no aceptan la operación, se recurre a toda clase de amenazas y presiones, o bien, se decreta la "intervención" de la empresa basándose en disposiciones —algunas de ellas de viciado origen y dudosa vigencia— que la autorizan como medida transitoria y con el solo objeto de afrontar situaciones de emergencia.

Basta señalar un botón para muestra. En Chile hay numerosas leyes que reconocen la existencia de la banca particular y hay un tupido sistema administrativo para controlar fuertemente las actividades de los Bancos privados. Pues bien, sin derogar ninguna de esas leyes, sin que se haya modificado un solo inciso de cualquiera de ellas, el Gobierno, abusando de las atribuciones de la CORFO y de otras entidades estatales y recurriendo a amenazas y presiones de todo género, se ha apoderado de todos los Bancos, con excepción de uno que está próximo a caer, y los ha puesto a cargo de funcionarios políticos, sin reconocer una participación orgánica en su gestión a los trabajadores bancarios.

Reiteradamente anunció el Presidente de la República, en diciembre de 1970, que dentro de un plazo que él mismo se fijó, enviaría al Congreso un proyecto de legislación bancaria. Hace más de un año que el plazo venció y no hay el menor indicio de que ese proyecto vaya a ser enviado.

Reiteradamente también el Gobierno dijo al país que enviaría al Parlamento un proyecto de ley que delimitara las tres áreas de propiedad —estatal, mixta y privada— o, para usar la terminología de la propia Unidad Popular, que fijara "las reglas del juego", indispensables para que la economía de cualquier país marche y se desarrolle. Pues bien, después de varios meses el Gobierno envió un proyecto que en el fondo no fija regla alguna, sino que deja al arbitrio del Presidente de la República estatificar total o parcialmente lo que crea conveniente y oportuno. Como el Congreso modificara ese proyecto, consignando en él las reglas necesarias, el Gobierno lo ha abandonado por completo.

Frente a este proceso caótico —que tanto contribuye al desabastecimiento, la descapitalización y la paralización de toda iniciativa creadora de nuevas fuentes de riqueza— los senadores señores Renán Fuentealba y Juan Hamilton presentaron un proyecto de reforma constitucional cuyas ideas fundamentales son compartidas por todos los sectores políticos opuestos al marxismo. Ese proyecto, con las modificaciones que se le introdujeron durante su tramitación parlamentaria, está aprobado ya por la mayoría absoluta de los senadores y diputados en ejercicio —en el Senado, la Cámara y el Congreso Pleno— y se encuentra en la etapa en que el Presidente de la República puede formularle observaciones.

El proyecto tiene dos ideas matrices: primero, encomendar a la ley que determine que empresas pertenecerán al área social y a la mixta; y segundo, abrir paso a la participación orgánica de los trabajadores en la gestión y las utilidades de la empresa, dentro de los conceptos que entramos a enunciar.

#### **PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES.**

Toda la acción del Gobierno, realizada al margen de la voluntad legislativa, tiende a colocar en manos de los gobernantes la suma del poder económico y el control absoluto de todas o casi todas las fuentes de trabajo.

Este modelo "estatista" no fue nunca propuesto con lealtad al electorado nacional, y nuestros gobernantes saben, que, si hubiese consulta al respecto, sería abrumadoramente rechazado, por

ser ineficiente en el plano económico y, sobre todo, por ser incompatible con las libertades individuales y con el libre juego del régimen democrático. Dentro de la legislación vigente, que está influida por concepciones opuestas al "estatismo", como mil veces lo han sostenido nuestros propios gobernantes, no es posible construir ese sistema sin tergiversar gravemente el espíritu general de las leyes.

El proyecto de reforma constitucional tiende a establecer un sistema distinto del estatismo, radicando el poder económico de que se prive a los capitalistas particulares, en los trabajadores organizados de las respectivas empresas, mediante una efectiva y libre participación de éstos en la administración y los beneficios.

Como lo veremos en el capítulo que sigue, una parte de las disposiciones permanentes del proyecto corresponde al importantísimo objetivo que acabamos de señalar. Constituyen esas disposiciones la estructura básica de un nuevo orden que la ley se encargaría de desarrollar y que, siendo bien aplicado, contribuiría poderosamente al desarrollo de nuestra economía y a la implantación de una auténtica justicia social dentro de la libertad y la democracia.

#### **DISPOSICIONES PERMANENTES DEL PROYECTO.**

El proyecto de reforma constitucional comienza por modificar el N° 10 del Art. 10 de la Constitución Política, que trata del derecho de propiedad, agregándole 8 incisos nuevos.

El primero de estos incisos establece que la ley determinará las empresas de bienes o servicios que integrarán las áreas social y mixta de la economía.

El segundo define como área social aquella en que el dominio de las empresas pertenece a la sociedad en su conjunto, a través del Estado mismo o de las entidades que lo integran.

El tercero define como área mixta aquella en que el dominio de las empresas pertenece en común al Estado o las entidades que lo integran y a particulares.

El cuarto deja constancia de que el área privada estará formada por las empresas no incluidas por la ley en ninguna de las dos áreas anteriores.

El quinto establece que los trabajadores tendrán derecho a participar, en la forma que la ley determine, en la administración de las empresas de las tres áreas.

El sexto dispone que la ley establecerá en qué empresas tendrán los trabajadores la admi-

nistración exclusiva, con el uso y goce de sus bienes y participación en las utilidades.

El séptimo preceptúa que los representantes de los trabajadores en la administración de la empresa serán elegidos en votación directa, secreta, uninominal y proporcional.

El octavo y último ordena que las leyes que determinen las empresas que pertenecerán a cada área, establezcan medidas para resguardar los derechos de los trabajadores respectivos y ponerlos a cubierto de despidos arbitrarios.

En seguida, el proyecto intercala en el mismo N° 10 del Art. 10 un inciso que reserva desde luego al Estado numerosas e importantes actividades económicas, que éste podrá ejercer por sí mismo, a través de entidades que de él dependen, de empresas mixtas o de empresas de trabajadores, o mediante concesiones a particulares.

Luego se modifica el actual inciso undécimo del N° 10 del Art. 10, a fin de establecer que la pequeña y mediana propiedad rústica, la pequeña y mediana empresa industrial, extractiva o comercial y la vivienda habitada por su propietario o familia, no podrán ser nacionalizadas y sólo, podrán ser expropiadas con indemnización previa y en dinero.

A continuación se agrega al Art. 44 un nuevo N° 16, con arreglo al cual será necesaria una ley para autorizar la transferencia de empresas productoras de bienes o servicios o derechos en ellas, desde el área privada a la social o mixta, o viceversa. Se establece además que, salvo que la ley determine otra cosa, las empresas transferidas pasarán a ser administradas por sus trabajadores permanentes, quienes participarán en sus utilidades.

Con esto terminan las disposiciones permanentes del proyecto.

Basta esta breve relación, rigurosamente exacta, para entender los verdaderos alcances de la iniciativa. No se trata de poner fin al proceso de reforma del régimen de propiedad en Chile, ni se trata de determinar ahora qué actividades económicas deben pertenecer al Estado, a empresas mixtas o a particulares. Se trata solamente de establecer el concepto de las tres áreas y de abrir paso a las ideas matrices que ya señalamos: primero, que el Estado no pueda adquirir empresas o derechos en ellas sino en virtud de una ley general o especial, y segundo, que una parte de las empresas sea administradas por sus trabajadores, a fin de obtener una mayor eficiencia y de evitar una concentración excesiva de poder en manos de las fuerzas gobernantes, cualesquiera que éstas sean.

Precisamente porque el proyecto deja entregada a la ley la determinación de las empresas que estarán en cada área y la posibilidad de que ellas sean administradas por sus trabajadores, la iniciativa ha podido ser aprobada por los distintos partidos de oposición.

La propaganda gubernativa pretende que, al exigirse una autorización legal para llevar a cabo las estatificaciones, se está despojando al Presidente de la República de atribuciones que siempre ha tenido. Esa es una falsedad absoluta. Jamás ha estado en la mente de Congreso alguno el permitir que, por la sola voluntad del Presidente de la República o de los consejos de organismos dependientes de él, se estatifiquen empresas a troche y moche. Repetimos que las atribuciones otorgadas a dichos organismos para adquirir toda clase de bienes, se dieron siempre en la confianza de que las usarían para sus propias finalidades. Insistimos en que usar esas atribuciones para estatificar a espaldas del legislador grandes sectores de la economía, constituye un abuso de poder y un fraude a la ley. Si nuestro sistema constitucional exige una autorización legal para imponer o suprimir la más modesta contribución, para contratar el más exiguo de los empréstitos, para enajenar, arrendar o dar en concesión cualquier bien del Estado o las Municipalidades, para efectuar cualquier gasto público, para crear o suprimir el más modesto empleo fiscal o semifiscal y para muchos otros actos de Gobierno, no resultaría lógico ni concordante con la filosofía de la Carta Fundamental que el Presidente de la República pudiese adquirir sin el consentimiento del legislador todas las empresas que estimara conveniente, cualesquiera que fuesen los compromisos que ellos representara para el Estado o las repercusiones que tuviese en nuestra vida económica.

Con lo dicho queda demostrado que el proyecto, en sus disposiciones permanentes, es perfectamente concordante con el sistema constitucional que nos rige y con el bien entendido interés del país. Pasamos ahora a referirnos a sus disposiciones transitorias.

#### **Disposiciones transitorias del proyecto.**

El proyecto contiene tres artículos transitorios que pasarían a ocupar los números 19, 20 y 21 en las disposiciones transitorias de la Carta Fundamental.

La única inspiración y el solo alcance de estos artículos transitorios, es armonizar la legislación vigente con las disposiciones permanentes que la reforma introduce.

El primero de esos artículos se refiere a la facultad otorgada al Presidente de la República por el Decreto Ley 520 (dictado por un gobierno de facto en 1932), para expropiar los establecimientos industriales o comerciales y las explotaciones agrícolas que se mantengan en receso o que no cumplan las metas de producción señaladas por el Gobierno. El artículo mantiene esta atribución presidencial, pero exige que el receso se haya prolongado por más de 20 días y que el incumplimiento de las metas de producción sea injustificado e imputable al administrador de la empresa, y otorga al afectado el derecho de reclamar ante la Corte Suprema. Como se ve, sólo se trata de perfeccionar nuestro régimen jurídico y económico, dando a los empresarios un resguardo elemental que siempre debieron tener.

El segundo de los artículos transitorios se refiere primeramente a los casos en que las leyes autorizan la requisición o intervención de establecimientos comerciales o industriales o de explotaciones agrícolas. En primer término, dicho artículo exige que las mencionadas medidas se adopten por decreto fundado y que sólo se mantengan mientras subsistan las causas que las justifiquen, con una duración máxima de 90 días, prorrogable por igual plazo mediante otro decreto fundado. Además, se establece que las personas designadas para la administración deberán rendir cuenta de ella al Juez de Letras respectivo y se les prohíbe afectar los derechos de los trabajadores, y finalmente se fija a la Contraloría el plazo de 5 días para tomar razón de los decretos correspondientes. Nadie puede negar que estas disposiciones, como las anteriores, constituyen el mero perfeccionamiento del régimen jurídico y económico vigente.

A continuación, el mismo artículo transitorio deroga unas disposiciones sobre requisición que están contenidas en un Decreto del Ministerio de Economía y que son contrarias a lo preceptuado anteriormente, y deroga asimismo todas las disposiciones reglamentarias o administrativas (**no las legales**) sobre nacionalización o estatificación de empresas. Esta es una mera consecuencia de las anteriores disposiciones de la reforma constitucional.

Por último el artículo contiene un inciso final que el Gobierno ha tergiversado gravemente en su propaganda, atribuyéndole efectos que ni remotamente produce, como sería por ejemplo el de derogar la Ley de Reforma Agraria.

¿Qué dice ese inciso? Que ninguna ley vigente a la fecha en que comience a regir esta reforma constitucional podrá ser interpretada ni aplicada

en el sentido que autoriza al Estado o a los organismos que de él dependan para nacionalizar, estatificar o incorporar a las áreas social o mixta empresas productoras de bienes o servicios o derechos en ellas. Semejante disposición es perfectamente lógica, porque, como ya lo hemos visto, las leyes orgánicas de algunos servicios o las disposiciones legales sobre requisición o intervención, en las cuales se ha basado el Gobierno para llevar a cabo estatificaciones a espaldas del Congreso, no fueron dictadas con el propósito de autorizar estos actos y están siendo utilizadas abusivamente. La finalidad principal de la reforma constitucional es que las estatificaciones se hagan con autorización legal y dentro de ese propósito sería absurdo seguir permitiendo que leyes vigentes se interpreten o apliquen fraudulentamente para llevar a cabo las estatificaciones sin consentimiento del legislador.

Está de más decir que la aludida disposición transitoria en nada afecta a la Ley de Reforma Agraria, en primer término porque ésta no conduce a la estatificación de la tierra, sino a su distribución entre los campesinos, y en segundo lugar porque la disposición se refiere, como hemos visto, a la nacionalización, estatificación o incorporación al área social o mixta de **empresas** o de **derechos en ellas**, en tanto que la Ley de Reforma Agraria autoriza la expropiación de los predios agrícolas, que son **bienes físicos** y no empresas ni derechos en ellas. Lo mismo puede decirse de numerosas otras leyes que autorizan al Presidente de la República para expropiar los bienes físicos que el Estado necesita para finalidades determinadas.

El tercero y último de los artículos transitorios declara nulos y sin valor alguno los actos o convenios ejecutados por el Estado o las entidades que lo integran, **a contar del 14 de octubre de 1971**, para adquirir acciones o derechos de o en personas jurídicas de derecho privado con el fin de nacionalizar o estatificar empresas, a menos que hubieren sido expresamente autorizados por ley dictada en conformidad a lo prescrito en el N° 16 del Art. 44 de la Constitución Política.

La propaganda gubernativa ha pretendido hacer gran escándalo por el efecto retroactivo que esta disposición tiene a contar del 14 de octubre de 1971. La opinión pública debe saber al respecto que ésa es la fecha en que comenzó a tramitarse en el Congreso este proyecto de reforma constitucional. Una elemental consideración al Poder Constituyente aconsejaba al Gobierno no proseguir por el camino de las estatificaciones arbitrarias mientras el proyecto se despachaba y el

Presidente de la República pareció en un principio haberlo entendido así, porque anunció que enviaría un proyecto de ley para la estatificación de las 91 empresas que se proponía integrar al área social. Sin embargo, funcionarios dependientes de él procedieron en sentido totalmente contrario, acelerando todo lo posible el proceso de estatificaciones, para burlar la voluntad del Parlamento. De ahí que haya sido necesario incluir desde el principio una disposición que retrotrae los efectos de la reforma a la fecha, bastante próxima por lo demás, en que ella comenzó sus trámites parlamentarios.

Precedentes idénticos hay muchos, en numerosísimas leyes. Y no resulta nada conveniente para el país que el Gobierno actual se rasgue las vestiduras ante el muy moderado efecto retroactivo de una reforma constitucional, en los mismos momentos en que otra reforma de la Carta Fundamental le ha permitido descontar la utilidades extraordinarias obtenidas por las empresas de la gran minería del cobre durante un período de 15 años.

Como se ve, las disposiciones transitorias del proyecto armonizan en todo con sus disposiciones permanentes y no tienen, ni con mucho, los alcances apocalípticos que les atribuye la campaña desatada por el Gobierno contra el Congreso. Todavía más, los errores o imprecisiones que pueda haber en ellas, son susceptibles de corregirse, como a menudo ocurre, en la etapa de las observaciones al proyecto.

#### **OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y PLEBISCITO.**

Con arreglo al Art. 108 de la Constitución Política, el Presidente de la República no puede rechazar totalmente el proyecto aprobado por el Congreso Pleno, pero puede en cambio, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha en que le fue comunicado, proponer modificaciones o correcciones, o reiterar indicaciones válidamente formuladas por él mismo durante la discusión del proyecto.

El mismo artículo establece que las observaciones del Presidente requieren para ser aprobadas la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio de cada Cámara. A contrario sensu se desprende, y obviamente que en caso contrario, la observación queda rechazada.

Frente al rechazo por el Congreso de una o más observaciones, el Presidente puede optar entre dos alternativas: o se somete a la voluntad

del Parlamento, promulgando el texto aprobado por éste, o consulta al pueblo mediante un plebiscito. Lo establece claramente el Art. 109, que analizaremos más adelante.

El Presidente de la República tiene, por lo tanto, el camino expedito para someter al veredicto popular sus desacuerdos con la reforma constitucional aprobada por el Congreso. En otras palabras, está en sus manos dar a ese desacuerdo una salida honorable, pacífica y democrática.

Sin embargo, las declaraciones del Jefe del Estado y de su Ministro de Justicia y la propaganda del Gobierno revelan el propósito de evitar a toda costa el pronunciamiento de la ciudadanía, cualquiera que sea el conflicto de poderes que ello origine. Es que la Unidad Popular sabe bien que las mayorías del Congreso representan en estos momentos a las mayorías populares, y sabe además que, no sólo el electorado de oposición, sino también una parte considerable de los ciudadanos que sienten simpatías por el Gobierno, son partidarios decididos de que el proceso de estatificación se realice con sujeción a la ley y de modo que favorezca el interés de los respectivos trabajadores y del país en general.

Para eludir el plebiscito, para evitar que el pueblo se pronuncie acerca de tan trascendente cuestión, el Gobierno ha elaborado a última hora una tesis indefendible: que las disposiciones observadas por el Presidente de la República necesitan, para prevalecer, que el Congreso insista en ellas por los dos tercios de los votos de ambas Cámaras.

Dentro de las limitaciones del espacio, trataremos con seriedad esta cuestión, que el Gobierno ha planteado hasta ahora con notoria frivolidad.

Hasta el 4 de noviembre de 1970 rigieron en materia de reforma constitucional los preceptos originales de la Constitución de 1925. Las observaciones del Presidente de la República estaban consideradas en el Art. 109 de ese texto. Dicho artículo, en su inciso primero, limitaba fuertemente el derecho del Jefe del Estado a formular observaciones, pues sólo le permitía "proponer **modificaciones o correcciones** a las reformas acordadas por el Congreso Pleno", vedándole, por lo tanto, toda posibilidad de plantear observaciones contrarias a las ideas básicas o esenciales del proyecto. Luego, el mismo artículo establecía: "**Si las dos Cámaras desecharen todas o algunas de las observaciones del Presidente de la República e insistieren por los dos tercios de sus miembros presentes** en la totali-

dad o parte del proyecto aprobado por ellas, se devolverá al Presidente para su promulgación, o para que, si éste lo estime conveniente, consulte a la Nación dentro del término de treinta días, los puntos en desacuerdo, por medio de un plebiscito". En otras palabras, si el Presidente proponía corregir o modificar una disposición de la reforma y el Congreso rechazaba esa idea, la disposición quedaba sin efecto, a menos que el Congreso **insistiera** por los dos tercios de los miembros presentes de cada Cámara. Frente a esta insistencia, el Presidente tenía dos alternativas: o promulgaba la disposición insistida o llamaba al plebiscito.

El 23 de enero de 1970 se promulgó una importante Reforma Constitucional que entró en vigencia el 4 de noviembre del mismo año y en la cual se modificaron los mecanismos ya aludidos en materia de observaciones y plebiscito. Para este efecto se agregaron dos incisos al Art. 108 de la Carta Fundamental y se reemplazó totalmente el Art. 109.

Las nuevas disposiciones amplían considerablemente el campo de las observaciones del Jefe del Estado, pues no sólo le permiten, como antes, proponer "modificaciones o correcciones", sino que lo autorizan también para "reiterar ideas contenidas en el mensaje o en indicaciones válidamente formuladas por el propio Presidente de la República".

En el nuevo texto del Art. 109 se elimina por completo el concepto de la insistencia que antes se consignaba en ese precepto. Dice ahora el Art. 109 en su parte pertinente: "El Presidente de la República podrá consultar a los ciudadanos mediante un plebiscito, cuando un proyecto de reforma constitucional sea rechazado totalmente por el Congreso en cualquier estado de su tramitación. Igual convocatoria podrá efectuar **cuando el Congreso haya rechazado total o parcialmente las observaciones** que hubieren formulado, sea que el proyecto haya sido iniciado por mensaje o por moción". Como se ve, ahora hasta el solo rechazo de la observación, sin necesidad de insistencia alguna, para que el Presidente de la República se encuentre en la alternativa de promulgar el texto aprobado por el Congreso o llamar a plebiscito.

Ahora bien, ¿cómo se produce el rechazo total o parcial por el Congreso? Lo establece el nuevo inciso final del Art. 108, que requiere para la aprobación de las observaciones el voto conforme de la **mayoría** de los diputados y senadores **en actual ejercicio**, de donde se infiere que, si no se produce esa mayoría, la observación queda rechazada.

La supresión del concepto de la insistencia en lo que se refiere a los proyectos de **reforma constitucional** fue hecha con plena conciencia de los parlamentarios que en ella intervinieron y obedece a sólidas razones de doctrina y de sentido común.

El concepto es lógico dentro del proceso de formación de las **leyes**. En ese proceso no existe el plebiscito, no existe la posibilidad de someter al pueblo las diferencias que se produzcan entre el Congreso Nacional, depositario del Poder Legislativo, y el Presidente de la República, que comparte ese poder como Co-Legislator. Producido el desacuerdo entre ambos Poderes con respecto a una disposición de un proyecto de ley, la disposición queda sin efecto, a menos que el Congreso Nacional exprese su voluntad por mayoría de dos tercios. Producida esta mayoría especial, la voluntad del Congreso prevalece sobre la del Presidente y la disposición se mantiene contra la voluntad de éste.

Pero el mismo concepto de la insistencia resultaba absurdo en el proceso de las **reformas constitucionales**, porque aquí se exigían los dos tercios no ya para que el Congreso impusiera su voluntad al Presidente, sino para que la disposición discutida quedara en estado de ser sometida al veredicto popular. En términos muy sencillos, era un absurdo total que, para imponer una reforma constitucional contra el parecer del Presidente, se exigiera al Congreso primeramente tener dos tercios y después ganar un plebiscito. Con un sistema semejante la Constitución quedaba a merced del Presidente de la República, lo que no es de extrañar si se recuerda el origen de la Constitución de 1925; y decimos que quedaba a merced del Presidente, porque es casi imposible que un Jefe de Estado no cuente, en materias tan importantes, con el tercio más uno de alguna de las Cámaras.

Por esas razones, los parlamentarios que aprobamos la Reforma Constitucional de 1970 y que somos los mismos que suscribimos este documento, procediendo de acuerdo con los representantes del Gobierno de esa época, eliminamos en las reformas constitucionales el concepto de la insistencia por dos tercios, considerándolo ilógico, anti-democrático y contrario a la necesidad permanente de ir adecuando la Constitución a los tiempos en que ha de aplicarse.

Enfrentando al texto claro del nuevo Art. 109, el Gobierno pretende enervarlo con dos argumentos sin consistencia alguna: el primero es una frase del informe de la Comisión de Constitución y Legislación del Senado que no dice ni insinúa de

modo alguno lo que el Gobierno pretende deducir de ella, y el segundo se basa en el inciso primero del Art. 108, que preceptúa lo siguiente: "La reforma de las disposiciones constitucionales se someterá a las tramitaciones de un proyecto de ley, salvo las excepciones siguientes". Según el Gobierno, en las disposiciones que siguen a ésta no se habría hecho ninguna excepción con respecto al régimen de insistencia que se aplica en la formación de las leyes y que está consignado en el Art. 54 inciso segundo.

De acuerdo con el Diccionario de la Lengua, "excepción" es la "acción y efecto de exceptuar" y "exceptuar" es "excluir a una persona o cosa de la generalidad de lo que se trata o de la regla común". Las excepciones no necesitan palabras sacramentales para ser formuladas; basta que se dé a entender claramente, en forma expresa o tácita, directa o al contrario sensu, que la persona o cosa queda excluida, de la regla común. Al decir que el Presidente de la República podrá convocar a plebiscito cuando el Congreso rechace total o parcialmente sus observaciones, y al suprimir el concepto de la insistencia por dos tercios, el Constituyente manifestó inequívocamente su voluntad de que este concepto no se aplique a la reforma constitucional y de que sea la nación quien dirima el desacuerdo producido entre la mayoría del Parlamento y el Jefe del Estado.

Afirmamos, pues, sin duda de ninguna especie que, si las observaciones del Presidente de la República no obtienen la mayoría absoluta de los diputados y senadores en ejercicio, el Jefe del Estado tendrá que promulgar el texto aprobado por el Congreso Pleno o someter la cuestión a plebiscito. Lo contrario sería colocarse, en materia de suma importancia, en abierta rebeldía contra la Carta fundamental.

## EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Se ha anunciado que el Presidente de la República tratará de imponer su tesis de los dos tercios mediante un fallo que obtendría del Tribunal Constitucional.

Con plena conciencia de la responsabilidad que asumimos, proclamamos ante el país que el Tribunal Constitucional no tiene competencia para conocer de esa materia y que, en consecuencia, su fallo sería nulo con arreglo al Art. 4º de la Carta Fundamental, que prohíbe a toda magistratura atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes.

La competencia del Tribunal Constitucional, creado en la Reforma de 23 de enero de 1970, está taxativamente fijada en el nuevo Art. 78 b) de la Carta Fundamental, que en su letra a) lo llama a "resolver las cuestiones sobre constitucionalidad que se susciten durante la tramitación de los proyectos de ley o de los tratados sometidos a la aprobación del Congreso", pero que en ningún momento le otorga igual o parecida competencia en lo que concierne a las reformas constitucionales".

Está de más decir que los proyectos de reforma constitucional no son en nuestro Derecho proyectos de ley. En ellos no se ejerce el Poder Legislativo, sino el Poder Constituyente, y el resultado de esos proyectos no es una ley, sino un acto constitucional. Por eso que la Constitución, al enumerar minuciosamente en su Art. 44 las materias reservadas a la ley, no alude directa ni indirectamente a las Reformas Constitucionales. Por eso, también, que estas reformas pueden tratarse en legislaturas extraordinarias aunque no estén incluidas en la convocatoria del Presidente de la República. Y por eso, finalmente, que el inciso primero del Art. 108 necesitó decir expresamente que las reformas constitucionales se someterán a las mismas tramitaciones de los proyectos de ley, salvo las excepciones siguientes:

Cierto es que, al promulgarse las reformas constitucionales, se suele darles número de ley, pero esta práctica obedece sólo a razones de orden y al propósito de facilitar las referencias. También se da número de ley a los acuerdos aprobatorios de tratados, que la Constitución, en su Art. 43, distingue expresamente de las leyes.

Que las reformas constitucionales se tramiten en forma parecida a los proyectos de ley, no significa por cierto, que el Tribunal tenga competencia para dirimir las cuestiones de constitucionalidad que se susciten. Los acuerdos aprobatorios de tratados se tramitan en forma idéntica a los proyectos de ley y, sin embargo, el constituyente necesitó hacer mención expresa de ellos para que el Tribunal pudiera conocer de las cuestiones de constitucionalidad que se suscitarán en la tramitación de esos acuerdos.

Por lo demás, la falta de competencia del Tribunal para conocer de la cuestión de constitucionalidad que nos ocupa, está corroborada por la letra c) del Art. 78 b) de la Carta Fundamental y por los incisos séptimo y octavo del mismo artículo, como pasaremos a demostrarlo.

La letra c) otorga competencia al Tribunal para: "Resolver las cuestiones de constitucionalidad que se susciten **con relación a la convocatoria a plebiscito**, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan al Tribunal Calificador de

Elecciones". De esa disposición se desprende con toda claridad que el Tribunal no tiene competencia para conocer de las demás cuestiones de constitucionalidad que puedan suscitarse en la tramitación de una reforma a la Carta Fundamental, ya que de otro modo la letra c) sería innecesaria y no produciría efecto alguno.

Ahora bien, ¿cuáles son las cuestiones de constitucionalidad que la letra c) somete a la resolución del Tribunal? **Exclusivamente las cuestiones que plante el Senado o la Cámara de Diputados, una vez hecha la convocatoria a plebiscito y con respecto al contenido de ésta.** Lo dicen con toda claridad los incisos séptimo y octavo, que textualmente disponen: "En el caso de la letra c), la cuestión podrá promoverse a **requerimiento del Senado o de la Cámara de Diputados** dentro del plazo de diez días a **contar desde la fecha de publicación del decreto que fije el día de la consulta plebiscitaria.** Una vez reclamada su intervención, el Tribunal deberá emitir pronunciamiento en el término de diez días, fijando el texto definitivo de la consulta plebiscitaria, cuando ésta fuere procedente".

En las disposiciones que acabamos de transcribir queda absolutamente en claro que, tratándose de reforma constitucional, el Tribunal no puede conocer de otras cuestiones de constitucionalidad que aquellas que planteen el Senado o la Cámara de Diputados contra la convocatoria a plebiscito ya hecha por el Presidente de la República. Entrar a conocer de una cuestión que planteará el Jefe del Estado en relación con el problema del rechazo y la insistencia, sería, indudablemente, arrogarse un poder que nadie ha conferido al Tribunal Constitucional.

Con la autoridad que nos da el ser los mismos parlamentarios que aprobamos la Reforma de 23 de enero de 1970, afirmamos que, deliberadamente, no dimos al Tribunal Constitucional la competencia que ahora quiere atribuirle el Gobierno. La necesidad de buscar una salida a las cuestiones de constitucionalidad que se promueven con mucha frecuencia en la formación de las leyes, nos indujo a crear un Tribunal Constitucional, no obstante que penetrábamos en un terreno desconocido y riesgoso; pero nadie pretendió darle competencia en materia de reformas constitucionales, porque éstas no son frecuentes y porque en definitiva los desacuerdos que alrededor de ella se produzcan entre el Congreso y el Presidente pueden ser dirimidos por la nación, en quien reside la plenitud de la soberanía. En tales condiciones no se justificaba que interviniera en asuntos de tanta trascendencia, un Tribunal que no tiene representación popular.

Sólo hicimos excepción de los desacuerdos que pudieran producirse con motivo de la convocatoria misma a plebiscito, por tratarse de un asunto en que fácilmente puede haber discrepancia, dado que en Chile, sólo se ha llamado a plebiscito una vez y fuera del régimen legal.

Por todas las razones expuestas, nos asiste la confianza de que el Tribunal Constitucional, cualquiera que sea el requerimiento que le haga el Presidente de la República, no pretenderá arrogarse una potestad que nadie le ha otorgado.

#### CONCLUSION.

Creemos haber fijado con claridad los verdaderos caracteres de la Reforma Constitucional aprobada por el Congreso y los efectos de las observaciones que el Presidente de la República puede formular a ellos.

Los parlamentarios que suscribimos no nos dejaremos amedrentar por los insultos y las mentiras, por muy bien orquestados que estén. Sabemos que la mayoría nacional hace fe en nosotros y nos sentimos en el deber ineludible de defender a todo trance nuestras atribuciones, porque del respeto a ellas depende, en este momento histórico, la supervivencia de la democracia y la legalidad.

Llamamos a los hombres de Gobierno, y muy especialmente al Presidente de la República a actuar con serenidad en esta hora grave, y a someterse a los clarísimos dictados de la Constitución Política que él juró guardar y hacer guardar y que nuestro pueblo siempre ha respetado.

Santiago, 2 de marzo de 1972.

**DEMOCRACIA CRISTIANA.** SENADORES Patricio Aylwin, Eugenio Ballesteros, Juan de Dios Carmona, Ricardo Ferrando, José Foncea, Renán Fuentealba, Raúl Gormaz, Juan Hamilton, Narci-

so Irureta, Alfredo Lorca, José Musalem, Alejandro Noemí, Osvaldo Olguín, Tomás Pablo, Ignacio Palma, Luis Papic, Benjamín Prado, Tomás Reyes, Ricardo Valenzuela.

**DIPUTADOS** Pedro Alvarado, Pedro Araya, Juan Argandoña, Andrés Aylwin, Raúl Barrionuevo, Gustavo Cardemil, Baldemar Carrasco, Guido Castilla, Eduardo Cerda, Orlando del Fierro, Arturo Frei, César Fuentes, Carlos Garcés, Claudio Huepe, Ernesto Iglesias, Eduardo Koenig, Jorge Lavanderos, Bernardo Leighton, Emilio Lorenzini, Oscar Marín, Sergio Merino, José Monares, Mario Mosquera, Sergio Páez, Luis Pareto, Humberto Palza, Marino Penna, Tolentino Pérez, Gustavo Ramírez, Floreal Recabarren, Blanca Retamal, Mario Ruiz-Esquide, Wilna Saavedra, Anatolio Salinas, Fernando Sanhueza, Jorge Santibáñez, Eduardo Sepúlveda, Carlos Sivori, Pedro Stark, Osvaldo Temer, Paula Toledo, Mario Torres, Ricardo Tudela, Juan Valdés, Héctor Valenzuela, Lautaro Vergara, Alberto Zaldivar.

**PARTIDO NACIONAL.** SENADORES Francisco Bulnes, Víctor García, Pedro Ibáñez, Fernando Ochagavía, Julio von Muhlenbrock.

**DIPUTADOS** Agustín Acuña, Hugo Alamos, Silvia Alessandri, Gustavo Alessandri, Miguel Luis Amunategui, Mario Arnello, Jaime Bulnes, Víctor Carmine, Gabriel de la Fuente, Engelberto Frías, René Caría, Domingo Godoy, Bernardino Guerra, Evaldo Klein, Gustavo Lorca, Fernando Maturana, Patricio Mekis, Hardy Momberg, Gustavo Monckeberg, Patricio Phillips, Germán Riesco, Mario Ríos, Silvio Rodríguez, Rufo Ruiz-Esquide, Aníbal Scarella, Oscar Schleyer, Manuel Tagle, René Tapia, Luis Undurraga, Fernando Vargas, Osvaldo Vega.

**DEMOCRACIA RADICAL.** SENADORES Julio Durán, Raúl Morales.

**DIPUTADOS** Héctor Campos, Renato Laemmermann, Julio Mercado, Rafael Señoret.

#### IV

### El Departamento Sindical del PDC Ante la Elección de Dirigentes de la CUT

El Departamento Nacional Sindical del Partido Demócrata Cristiano, consecuente con la posición mantenida por sus representantes en la

Comisión Nacional Electoral de la Central Unica de Trabajadores, en relación a lograr la plena participación de todos ellos en la Elección de

dirigentes de esta Central, y que por efectos del sistema de cotización y de los plazos relativamente cortos para la realización de dicho evento, se hace un deber en declarar ante la opinión pública y bases laborales del país lo siguiente:

1. Acuerda el retiro inmediato de sus representantes del seno de la Comisión Nacional Electoral y de cada una de las Provinciales respectivas;

2. Esta medida se mantendrá mientras no se resuelva favorablemente la participación de **TODOS LOS TRABAJADORES DEL PAIS** en la elección de sus directivas. Y que este derecho no sea coartado por la imposición del Consejo Ejecutivo Nacional, aceptado por la mayoría marxista de la Comisión Nacional Electoral, que condiciona esta participación a través de un sistema de cotización que es lesivo al interés de las Organizaciones Sindicales, ya que no otorga en su proyección garantías de pluralismo y libertad sindical;

3. Los demócratacristianos deseamos, como ha sido principio tradicional de nuestro partido, la **UNIDAD DE TODA LA CLASE TRABAJADORA**,

mas la misma debe obtenerse a través de un proceso limpio, sin sectarismos y sin condiciones que impidan la ampliación de la base sindical de la Central Unica de Trabajadores, lo que hasta la fecha no ha ocurrido, porque el control eminentemente político-partidista no ha tenido una apertura hacia los sectores independientes y democráticos. Esto ha dado como resultado que hoy participe no más de un 20% de la base sindical del país en la Central que debería representarlos a todos;

4. El Departamento Nacional Sindical delPDC, a través de sus representantes a todos sus niveles, mantendrá una posición de diálogo que permita lograr una solución definitiva a este impase, que está impidiendo la participación de los trabajadores chilenos en este acto trascendental para su futuro.

Finalmente, este Departamento considera altamente positivo en lo fundamental el criterio sustentado por los representantes gremiales del Partido Radical, que coincide con nuestra posición de dar a todos los trabajadores el derecho ilimitado de participar en la próxima elección de la Central Unica de Trabajadores.

Santiago, febrero de 1972.

---

(Viene de la pág. 25)

constituir en 1924 el Partido Demócrata Popular de Marc Sangnier.

En toda Europa aparecieron partidos de la misma inspiración, en Alemania, en Luxemburgo, en Bélgica, en Holanda, en Austria, en Suiza, en Chile y América.

Algunos fueron confesionales o interconfesionales, como el P. Socialcristiano de Bélgica, el P. Popular Católico de Holanda o el P. Popular Austríaco. Después de la Segunda Guerra Mundial, los partidos demócratacristianos se declaran aconfesionales. Ni los católicos laicos ni la Iglesia de Roma desean una mutua dependencia. Al César lo que es del César...

Más de ochenta años de lucha de los católicos por hacer prender en el pueblo el espíritu del Evangelio, con o sin la aprobación de Roma, les han hecho merecedores de su autonomía.

Algunos de sus hombres fueron condenados, otros llevaron al seno de la Iglesia un soplo renovador.

La Santa Sede no se encuentra en la raíz

del movimiento demócratacristiano sino en el capullo de su primera flor.

Los tripulantes de la Nave de San Pedro han optado, después del último Concilio Vaticano, por arrojar al mar la carga inútil de los compromisos temporales y tienen así más cabida para tantos naufragos a punto de perecer.

La Iglesia se desprende de sus bienes terrenales y un gran movimiento de **secularización** fecunda su obra.

No se debe olvidar, sin embargo, que es en la Democracia Cristiana donde debe germinar primero la semilla evangélica.

La búsqueda de la oveja perdida, que algunos emprenden con tanto celo en el medio marxista, no debe significar el abandono de las que esperan en el redil.

A veces uno creyera presentir que algunos pastores afilan los cuchillos para terminar con los corderos del rebaño, mientras acunan en sus brazos una oveja con orejas de lobo.

EDITORIAL DEL

ALONSO OVALLE 766

FONO 397805



PACIFICO, S. A.

CASILLA 3547

SANTIAGO DE CHILE

en una nueva etapa de superación, ofrece como siempre al lector los mejores títulos, en los temas del más variado interés:

- MISTICA, DESARROLLO Y REVOLUCION, por Juan Pablo Terra, connotado dirigente demócratacristiano uruguayo E° 60,—
- HISTORIA DE EUROPA CONTEMPORANEA, por H. Stuart Hughes; documentado enfoque de la historia europea, desde antes de la 1ª Guerra Mundial, hasta después de la 2ª. Empastado. . . . . E° 90,—
- RA-TAPU-MANA, por Oscar Fonck Sieveking. Los misterios de la Parapsicología. Excelente y único libro escrito en Chile sobre el mundo invisible que nos rodea . . . . . E° 55,—
- OBRAS DE OSCAR CASTRO: LA VIDA SIMPLEMENTE, LLAMPO DE SANGRE, LINA Y SU SOMBRA, COMARCA DEL JAZMIN Y SUS MEJORES CUENTOS, NUEVA ANTOLOGIA POETICA. Toda la obra del genial poeta y novelista
- CUENTOS ESCOGIDOS DE JOAQUIN DIAZ GARCES, Selección y Prólogo de Tomás Mac-Hale. Los más hermosos cuentos de la literatura chilena . . . . . E° 40,—
- UN MUERTO DE MAL CRITERIO, por Jenaro Prieto. Atractiva novela, escrita con la misma originalidad e ingenio que caracterizan a EL SOCIO . . . . . E° 35,—
- MI ENCUENTRO CON GABRIELA MISTRAL, por Isauro Santelices. Obra anecdótica y biográfica, con numerosos hechos, circunstancias y fotografías hasta hoy día desconocidos . . . . . E° 50,—
- EL MARXISMO EN SUS FUENTES, por Hernán Briones Toledo. Clara y valiente exposición y refutación del marxismo, muy útil en el momento que vivimos. Libro que tendrá la más amplia aceptación y, al mismo tiempo, el más violento rechazo . . . . . E° 40,—
- METODO DE DIBUJO DE MAQUINAS, por Héctor Alamos. Primera obra de este carácter y calidad editada en Chile, que será una valiosa ayuda para estudiantes y profesores de la enseñanza técnica . . . . . E° 150,—
- LA SALA DEL RIÑON, por Luis Moraleda. Con un prólogo del ex Rector de la Universidad de Chile, don Juan Gómez Millas, esta novela de hondo sentido humano constituye un valioso testimonio de nuestra época. Y revela a un "Don Autor" que estaba inédito aún . . . . . E° 35,—